

35
2 Ely



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

MEXICO: CRISIS y SINDICALISMO OFICIAL (1982 1984)

TESIS PROFESIONAL
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN SOCIOLOGIA
P R E S E N T A:

JORGE MARTINEZ APARICIO



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

INTRODUCCION	5
PRIMERA PARTE	
Reestructuración del capital	10
-Crisis	11
-Proyecto anticrisis	21
Notas	48
SEGUNDA PARTE	
Readecuación del sindicalismo oficial	69
-Sindicalismo oficial	70
-Sector público	75
-Paraestatales	87
-Centrales obreras	97
Notas	122
CONCLUSIONES	156
BIBLIOGRAFIA	164

INTRODUCCION

La sociedad mexicana experimenta, como parte de la crisis, transformaciones políticas y económicas. Cambios orientados a la reestructuración del capital, que necesariamente se expresan en todos los ámbitos sociales. En general, no hay duda de la magnitud de la crisis en su tendencia transformadora. Como objeto de estudio, la reestructuración del capital en México, adquiere gran interés en todo centro de investigación social. Son diversos los fenómenos del presente que se anteponen a la conformación de nuevas condiciones de reproducción social, su explicación, mínimamente su exposición, resultan de fundamental importancia para el investigador en la búsqueda de probables tendencias.

En esta coyuntura, entendida como un periodo de rearticulación económica y política de los mecanismos de dominación social, la crisis se manifiesta como reestructuración del capital. Una fase de recomposición sustentada en la depuración de los procedimientos de explotación del trabajo y en la acelerada liberación de la competencia en los mercados, que, en función del desarrollo interno y del grado de vinculación con el capitalismo mundial, tiende a consolidar las formas del capitalismo monopolista intensivo.

Un ciclo que refuncionaliza la estructura estatal y las formas de gestión y dominación social. El Estado mexicano, al asumir la regulación y orientación del proceso de reestructuración, abandona el papel de Estado subsidiario del capital y -accede a las pautas fijadas por la austeridad en los recursos, para convertirse -con gran fortaleza y autonomía política- en un Estado con mayor capacidad centralizadora, autoridad y disciplina en la gestión del capital global. A partir de esta redefinición, se modifican los estilos del ejercicio político y de la administración pública; se reformulan los mecanismos de negociación política y de asimilación y dominio social.

Estas transformaciones, tienden también a readecuar y fortalecer las instancias de mediación entre el capital y el trabajo. La burocracia sindical, ligada al grupo gobernante, enfrenta cambios que redundan en las formas de negociación política, en los mecanismos de injerencia en la administración y -la producción, en las estructuras sindicales internas, en los métodos de gestión del movimiento obrero, e incluso, en la reestructuración del proceso de trabajo. Es la adecuación del movimiento obrero a las nuevas condiciones de acumulación del capital, en la expectativa de revitalizar el papel mediatizador del sindicalismo oficial.

El abordamiento de este tipo de problemática, en tanto -que responde a un periodo reciente, genera diversas dificultades en la medida en que los acontecimientos se manifiestan con

intenso dinamismo y, a diferencia de los sucesos pasados, carecen de suficiente transparencia e información para exponer conclusiones definitivas. Sin embargo, a riesgo de que los hechos rebasen los alcances de esta investigación, se intenta -en dos apartados- ubicar probables tendencias de desarrollo de la acumulación del capital en México y del papel del Estado en este proceso; y describir los mecanismos de asimilación y readecuación política del sindicalismo oficial. La crisis económica -que se desata en su integridad a partir de 1982- entendida como una fase de reestructuración del capital, enmarca estos fenómenos.

En el primer apartado -Reestructuración del capital-, luego de hacerse referencia a la profundidad y prolongación de la crisis, procura advertir de su calidad transformadora, en función de la política económica del Estado. La crisis -primer subapartado- es, estrictamente, una descripción de los efectos económicos y de las acciones estatales por evitar la quiebra generalizada del capital en los ciclos más profundos de la crisis: 1982 y 1983. La crisis, aun cuando se aborda con un sentido teórico e histórico, no se refiere en detalle a sus causas ni antecedentes, ya que implicaría elaborar una investigación que sobrepasa las pretensiones de este trabajo. En Proyecto anticrisis -segundo subapartado-, a partir de las acciones y programas estatales en política económica, se destaca, primero, la orientación de la reestructuración del capital y, después, trata de las transformaciones cualitativas en la estruc-

tura del Estado mexicano y de su injerencia en la sociedad y - de la articulación de distintas fracciones sociales en la reestructuración del capital. Cabe subrayar, que el hilo conductor, a lo largo del trabajo, son los proyectos de política económica estatal.

En el segundo apartado -Readecuación del sindicalismo oficial-, al hablar de sindicalismo oficial se hace referencia a los organismos gremiales ligados directa o indirectamente al partido en el poder y aglutinados en el Congreso del Trabajo y, en consecuencia, que respaldan en ciertos márgenes de autonomía las disposiciones gubernamentales, siempre en función de sus intereses. En este apartado, para exponer los mecanismos políticos de incorporación y asimilación del sindicalismo al proceso de reestructuración del capital, se distinguen las nuevas condiciones de negociación política y mediatización del movimiento obrero, a partir de la relación entre el Estado y la burocracia sindical. Además de caracterizar, en función de las intenciones de este trabajo, las particularidades del sindicalismo oficial en México -en el primer subapartado, llamado Sindicalismo oficial-, se abordan, a manera de muestra, tres grandes bloques de organización gremial: el sector público, los sindicatos de paraestatales y las centrales obreras. A partir de las transformaciones en la estructura administrativa estatal y de acuerdo a las pautas señaladas por el Estado en el ámbito económico, en el segundo subapartado -Sector público- y en Paraestatales -tercer subapartado-, se formulan, para ca-

da caso y con ejemplos específicos -a manera de ilustración-, las nuevas condiciones de adecuación, mediación y control político de los sindicatos derivados del aparato gubernamental. Asimismo, en el cuarto subapartado -Centrales obreras-, los mecanismos de asimilación de la burocracia obrera a la reestructuración del capital, se estudian en la medida en que se rearticulan las alianzas en torno del Estado con base al sistema de planeación. En todos los casos de este segundo apartado, se trata al sindicalismo oficial sin considerar sus especificidades propias, como si sus características fueran monolíticas y homogéneas. Aun cuando, son palpables las diferencias históricas, estructurales y políticas de los organismos sindicales, se pretende recuperar los elementos comunes o que se expresan con cierta regularidad y denotan pautas de comportamiento, e indican probables tendencias de desarrollo social.

Habría que añadir que en la parte de conclusiones, se supera la relativa dispersión que significa la exposición del trabajo. Por último, gracias: a Pedro Gómez Sánchez, por su apreciable atención en la asesoría; a Rosa Albina Garavito, por su incondicional apoyo; a Carmen, mi compañera, por su respaldo; a todos aquellos que con buena voluntad impulsaron este trabajo; y, por supuesto, a mi madre.

PRIMERA PARTE

REESTRUCTURACION DEL CAPITAL

A partir de los años cuarenta en México se consolida plenamente la producción capitalista, desde entonces el comportamiento de la economía nacional se regula de acuerdo a ritmos cíclicos definidos por la conformación de la estructura interna y su incorporación al mercado mundial. La periodicidad de las fases de desaceleración de la economía son históricamente inevitables y se manifiestan con renovada profundidad y violencia.

En los marcos de la economía política clásica, las crisis de acumulación del capital se expresan como un proceso regular de regeneración y reestructuración de las formas de explotación del trabajo. Un proceso de readecuación y renovación de los métodos de extracción de plusvalía ante la decaída de la tasa de ganancia. La recomposición de la acumulación del capital conduce a nuevos tipos de explotación, de concentración y centralización de la riqueza, se encamina por una nueva fase.^{1/}

La renovación del proceso de acumulación capitalista engloba la totalidad social. En el ámbito de las clases sociales, - la crisis implica un proceso de reacomodo -puede ser violento o evolutivo- en la correlación de fuerzas entre los distintos sectores de la sociedad. La reestructuración económica del capital modifica paralelamente el papel político de cada una de las fracciones y de las clases, en torno a los mecanismos de gestión de la sociedad civil. Las formas de dominación y de poder

se rigidizan, o se perfeccionan, o se imponen otras nuevas.

En México, la crisis de sobreacumulación de capital, en tanto fase de recomposición económica y política, indica como hilo conductor el ingreso a una nueva fase de desarrollo. La tendencia a la consolidación de las formas monopolistas intensivas, corresponde a la potencialidad del capitalismo mexicano y su vinculación a la actual fase del capitalismo mundial. La inercia marcada por esta dinámica conduce a amplias transformaciones en los diversos ámbitos de la sociedad.

Destaca en este proceso, modificaciones en la estructura y función del Estado, que de acuerdo a su complejidad se adecúa y orienta a la sociedad a incorporarse a la nueva etapa capitalista, como única forma de reestablecer las condiciones para la acumulación. Alrededor de estos factores -la tendencia potencial del capitalismo mexicano y la refuncionalización del Estado, como ente de dominación política y económica-, se rearticula la correlación de fuerzas en el bloque dominante, cambian y se revitalizan los mecanismos de ejercicio y gestión política de la sociedad en sus diversos niveles, incluso se replantean los estilos de vida y comportamiento social.^{2/}

CRISIS

En México, la sobreacumulación del capital significa el -

desempleo masivo en elevadas magnitudes, la máxima reducción - del salario real y la estrepitosa caída de la tasa de ganancia. Estos son los principales problemas económicos que enfrentan - las clases fundamentales en momentos de crisis. En la superfi- cie de la sociedad, la crisis se manifiesta por la baja de la - producción, la inflación y la especulación comercial, la inte- rrupción de los flujos crediticios y la especulación financie- ra, devaluación monetaria, deterioro del salario y desempleo.

A partir del ingreso del país a la acumulación intensiva,^{3/} la producción industrial no enfrenta dificultades insalvables, la plétora de recursos y el proteccionismo estatal garantizan - un permanente ascenso. Desde el primer tercio de los años se- tenta, el proceso de acumulación en México empieza a encontrar diversos obstáculos que son evadidos momentáneamente a través - de la expansión del crédito. En el transcurso de esa década la política expansionista del Estado mexicano, sustentada en los - ingresos petroleros y cuantiosas inversiones y subsidios a cuen- ta de un alto endeudamiento, lleva hasta sus límites las posibi- lidades de crecimiento de la economía nacional. Colateralmente, la economía internacional -en especial el mercado estadouniden- se- enfrenta también las consecuencias del desarrollo capitalis- ta basado en las expectativas del capital financiero.

Este proceso desemboca, a principios de la presente década, en el aumento de las dificultades en el campo de la circulación -obstrucción de los canales de crédito, devaluación monetaria,

inflación, restricción del mercado interno, etcétera-, en tanto expresión de las fases más álgidas de la crisis. La creciente injerencia del Estado en la economía con un elevado gasto público y la ininterrumpida importación de capitales externos, permiten durante casi diez años prorrogar los efectos de la sobreacumulación.^{4/}

Para los primeros años de esta década la sobreacumulación impone límites al expansionismo económico. Hacia 1982, la producción se estanca en casi todas las ramas, el Producto Interno Bruto (PIB) se contrae en 0.5 por ciento; en 1983, la caída del producto es 4.7 por ciento. La magnitud de la crisis se muestra profunda, en tanto que entre 1978 y 1981 el crecimiento anual logra índices por encima del ocho por ciento.

La drástica desaceleración de este crecimiento no puede evitarse en 1982, en la medida en que el ciclo de auge se sustenta en los aumentos del precio internacional de petróleo y en la elasticidad del crédito, que le permiten al Estado impulsar a la economía con cuatiosos recursos, sin conseguir suficientes avances en la productividad para impedir la sobreacumulación. La política expansionista estatal aumenta de manera ficticia la capacidad de compra empresarial, que es aprovechada en adquisiciones especulativas al exterior. El rezago de la tasa de explotación del trabajo y las tendencias recesivas internacionales, en contraste al incremento desproporcionado de los activos, propician la declinación de las ganancias.

Las restricciones financieras,^{5/} el sobreendeudamiento y - la caída del mercado petrolero -marcados por la crisis mundial-, cortan toda posibilidad de sostener el ritmo de acumulación, bajo condiciones de valorización del capital subvencionadas con - el respaldo estatal. Las fuertes presiones en el ámbito de la circulación, que son contenidas con subsidios y controles a los precios y con la política de sobrevaluación de la moneda, se - desatan para darle espacio a las contradicciones internas. Las medidas orientadas a contrarrestar los daños de la crisis, aun - controlando deuda pública externa, son insuficientes.

Las deficiencias del aparato productivo se manifestaron - paulatinamente en los niveles inflacionarios. Desde 1976, la - acción de los precios se muestra en ascenso; en 1982, alcanza - índices nunca registrados, llega a 98.8 por ciento; en tanto - en 1983 evoluciona a 80.8 por ciento.^{6/} Paralelamente, el fenómeno devaluatorio asume formas sin precedente en la economía nacional, en la medida en que la política artificial del tipo de cambio se ajusta a la real estructura de competencia internacional. A partir de 1981, la política de devaluaciones periódicas y del deslizamiento permanente del peso con relación al dólar, genera depreciaciones de la moneda nacional superiores al 35 - por ciento anual.^{7/}

El deterioro de la balanza de pagos, la fuga de capitales - propiciada por el auge especulativo, la escasez de crédito y de divisas, evidencian y amplían las desventajas con respecto al -

mercado mundial. La política cambiaria, al igual que la nacionalización bancaria en su momento, se convierte en uno de los instrumentos ponderantes e inmediatos del Estado, para mitigar las presiones inflacionarias y especulativas y ejercer un mayor control de los recursos monetarios.

En la magnitud de ambos factores, la inflación y la devaluación, se expresa fielmente el exceso de capitales, la ineficiencia productiva, los márgenes de especulación, que habrían de depurarse en la expectativa de una reestructuración. Asimismo, el impacto recesivo trasciende hacia la extensa masa de trabajadores asalariados, en términos de degradación del nivel de vida, creciente desocupación e intensa represión.

Las severas dificultades en el mercado financiero y los cortes de gran magnitud en el crédito externo paraliza la producción. En contraste a la fase anterior de auge, en 1982 la inversión bruta fija se contrae 16.8 por ciento, mientras que en 1981 se había incrementado 14.7 por ciento. La inversión pública descende 12.7 por ciento y la privada 20. Las importaciones decrecen en 41 por ciento.^{8/}

Hacia fines del año la capacidad ociosa de numerosas empresas es elevada. Una de las más afectadas es la industria automotriz, que en 1981 logra crecer 22.6 por ciento y ante la gravedad de crisis en 1982 descende a 25.7 por ciento. En la producción manufacturera, los bienes de inversión bajan 13.6 por -

ciento y los de consumo 10.1 por ciento. Solamente la producción petrolera y los bienes de consumo no durables registran aumentos: la extracción de crudo en 18.7 por ciento -magnitud relativamente alta- y los no duraderos crecen levemente, pero en menor proporción que en 1981: 1.7 por ciento. La industria de la construcción disminuye 4.2 por ciento; la industria textil y de prendas de vestir baja 3.7 por ciento.

La recesión industrial se traduce en desempleo. En el sector manufacturero la ocupación se reduce 3.1 por ciento, en la construcción 4.2, en el agropecuario 2.4 por ciento y 1.4 en el comercio. En contrapartida, a través del sector público -que absorbe el 30 por ciento del total del personal ocupado-, el empleo en el sector servicios aumenta 2.6 por ciento.

Con relación al exterior, por primera vez en 39 años la balanza comercial registra un superávit, en virtud del encarecimiento, por efecto de las frecuentes devaluaciones, en casi seis veces del valor de las importaciones, la fuerte escasez, de divisas, el aumento de las tarifas de importación y, por supuesto, las restricciones productivas. El superávit corresponde al decrecimiento en 41 por ciento de las compras al exterior, en tanto que las ventas sólo se incrementan en ocho por ciento. Entre las adquisiciones del exterior destacan por su reducción los productos manufacturados, los bienes de capital y los agrícolas. Mientras en las exportaciones, el sector petrolero aumenta su participación en 13 por ciento, el valor de las ven-

tas de crudo son superiores 17 por ciento que en 1981. Lo mismo ocurre con las ventas de manufacturas no petroleras que mantienen su crecimiento en cuatro por ciento. Las demás exportaciones, incluso los derivados del petróleo, disminuyen en valor vendido. Las ventas de mercancías no petroleras en términos nominales descienden 6.5 por ciento; los productos primarios en -16.7; y en la industria extractiva no petrolera 26 por ciento.

A principios de 1983 -el 21 de febrero-, para enfrentar la quiebra generalizada de las empresas, el gobierno federal instrumenta el Programa para la Defensa de la Planta Productiva y el Empleo. El objetivo explícito de este programa es garantizar la supervivencia de la planta productiva, a través de apoyos, a la demanda interna, cambiarios, financieros y fiscales, para el pago de la deuda externa privada y atenuar la iliquidez empresarial. Adicionalmente, se propone evitar el crecimiento del desempleo abierto (ocho por ciento).

El programa de emergencia pretende en el medio rural y zonas urbanas críticas crear 700 mil nuevas plazas, que absorben una inversión de 400 mil millones de pesos, recursos destinados a la construcción de carreteras, vivienda, sistema de agua potable y alcantarillado, para empleos temporales. En cuanto a la defensa de la planta productiva, con criterios de selectividad, se protege preferentemente a la gran empresa y, de manera secundaria, a la pequeña y mediana industria. El programa se elabora bajo el supuesto de que los precios internacionales del pe-

tróleo se mantendrían estables durante 1983, sin embargo, ya en el primer trimestre de ese año, los ajustes en los precios, con la disminución de las divisas correspondientes, frenan las medidas propuestas.

Para favorecer la demanda interna el gobierno federal dispone que las paraestatales dediquen el 63.6 por ciento de sus recursos a la adquisición de bienes nacionales respecto a los importados, procurando sustituir importaciones, incluso con sobreprecios moderados con relación a los internacionales.^{9/} En cuanto a la mediana y pequeña empresa, se le articula a la subcontratación y producción de básicos y se agilizan los pagos de adeudos de las dependencias estatales.

Frente a la presión de la deuda externa y la falta de liquidez del sector empresarial, se establece el sistema de cobertura de riesgo cambiario y la creación -en marzo- de su fideicomiso (Ficorca). Así, las empresas que logran renegociar sus empréstitos pueden adquirir dólares a futuro entre 75 y 84 pesos -por dólar, para cubrir la diferencia entre el tipo de cambio controlado y el especial en el pago de los intereses, el principal y financiamientos y además gozan de deducciones fiscales en el pago de sus réditos.^{10/} Por otra parte, la banca nacionalizada, además de renovar los financiamientos vencidos y canalizar recursos, a través de la banca de desarrollo se otorgan 180 mil millones de pesos en financiamientos -Nafinsa aporta el 63 por ciento-, de los cuales mil 600 millones se orientan a la pe

queña y mediana industria. Asimismo, se subsidia la inversión con seis mil 200 millones de pesos y la importación de materias primas con tres mil 500 millones. Adicionalmente, se reducen en 50 por ciento los impuestos sobre la renta a las inversiones consideradas prioritarias y 25 por ciento a las de segunda prioridad.

Los crecientes subsidios del gobierno federal se disponen a revertir la tendencia adversa. Sin embargo, en el primer trimestre de 1983, los indicadores económicos señalan la profundización de la fase recesiva. El incremento del índice nacional de precios al consumidor de enero a marzo es de 22.5 por ciento, los productos básicos en 13 por ciento y los precios al consumidor para el estrato equivalente a una vez el salario mínimo aumentan en 18 por ciento. La inflación anual, esperada en 55 por ciento, se incrementa 80.8 por ciento.^{11/}

En la producción el PIB recae en todo el año 4.7 por ciento: la industria manufacturera, que en el último trimestre de 1982 decrece en más de once por ciento, no logra recuperarse en ese año al disminuir su actividad en 7.3; en 1983, sectores como la construcción y servicios muestran una disminución importante, 14.3 y cuatro por ciento, respectivamente. Únicamente ramas con posibilidades de exportación, es el caso del turismo y textiles, logran sostener sus niveles de producción. Por su parte, el sector público disminuye la inversión anual en 28.6 por ciento.

Asimismo, en el sector externo, en los primeros tres meses de 1983 el superávit de la balanza de pagos asciende, pese a - que la importación de mercancías es menor en 74 por ciento a - las registradas en el mismo periodo del año anterior y a que, - desde enero, la corriente turística del exterior aumenta once - por ciento y se restringe la salida en 50 por ciento. Un con- trapeso importante en la balanza comercial es la caída de los - productos no petroleros y, en especial, la baja del precio in- ternacional del crudo. En el primer trimestre el ajuste de pre- cios del petróleo significa una reducción promedio de 2.75 dóla- res por barril, lo que disminuye en mil 300 millones de dólares las divisas disponibles; en general, la exportación de petróleo decrece en ese año 5.3 por ciento. Las exportaciones en 1983 - aumentan ocho por ciento y las compras al exterior se contraen 47 por ciento.^{12/}

De acuerdo a la estrategia gubernamental para enfrentar la crisis, a partir de 1984 habría de iniciarse la etapa de recupe- ración -1983 se concibe como una fase de ajuste estructural- y de "cambio estructural".^{13/} Como siguiente fase de la política económica desarrollada en 1983, se adoptan medidas de mediano - alcance: además de las acciones emprendidas desde 1983 -fomento a la producción con bajos requerimientos de importación, susti- tución forzada de importaciones mediante adquisiciones gubernamentales, apoyo financiero y fiscal selectivo-, se liberan pro- gresivamente los permisos de importación, se impulsan las acti- vidades de exportación, se sostienen los proyectos viables y -

rentables del sector público y privado y se promueve la inversión extranjera.^{14/} Durante 1984 y 1985, estas pautas habrían de profundizarse.

PROYECTO ANTICRISIS

I.

Hacia fines de 1978 la economía nacional comienza a expresar rigideces sectoriales, que anunciaban los límites de la expansión. Pese a los ingresos petroleros y al incremento de la deuda externa, las facilidades de importación se estrechan. Paralelamente, conforme a la etapa recesiva del mercado internacional, aumenta la inflación y el peso sobrevaluado pierde cada vez más terreno. La relación de competitividad empieza a evidenciarse, una vez concluido el auge petrolero de 1978-1981. En el segundo semestre de este último año los efectos de la crisis se precipitan en serie.^{15/} Las acciones correctivas del gobierno federal -restricción del gasto público y de las importaciones, el aumento de los precios de la gasolina y de algunos productos paraestatales y la contracción de cuantiosos empréstitos- son insuficientes.

A principios de 1982, en medio de una aguda crisis financiera y al inicio de una fase recesiva, los desequilibrios especulativos se convierten en el primer obstáculo a vencer. A mediados de febrero de ese año, el Banco de México se retira -

del mercado de cambios y propicia la libre flotación de la moneda nacional -que se deprecia en 45 pesos por dólar-, en virtud de la especulación anticipada en el mes de enero a la devaluación monetaria. Entre los meses subsecuentes el gobierno federal aplica diversas acciones que pretenden reducir los desajustes financieros.^{16/} Sin embargo, la presión de la caída en la rentabilidad empresarial intensificaba la fuga de capitales y la inestabilidad cambiaria.

En agosto de 1982, se toman medidas extremas ante la imposibilidad de revertir los efectos recesivos, la negativa de la banca internacional de conceder nuevos préstamos y el agotamiento de las reservas monetarias. En este mes se produce una devaluación más, que culmina, en el mes de septiembre, con la expropiación de la banca privada y el establecimiento del control generalizado de cambios.^{17/} Paralelamente, se inician conversaciones con el Fondo Monetario Internacional (FMI), bajo condiciones sumamente difíciles de negociación, para obtener un crédito de emergencia y una prórroga de 90 días en el pago de la deuda externa.^{18/}

En estas circunstancias, los compromisos adquiridos con el FMI sellan y ratifican las características de la política económica del Estado, que asume formas más severas en función de la profundidad y amplitud de la crisis.^{19/} Los lineamientos de la política estatal se simplifican en la aplicación de instrumentos recesionistas y deflacionistas, que permitan contrarrestar

los obstáculos inmediatos y recuperar el ritmo de acumulación. Es decir, suprimir los costos de operación y circulación del aparato productivo e impulsar mayores niveles de eficiencia productiva, a fin de reestablecer la rentabilidad del capital.

Las propuestas de política económica del FMI dirigen al Estado mexicano, sujeto a garantizar la reproducción del capital global de la sociedad y en ese sentido a administrar la crisis, a instrumentar una revisión y reestructuración profunda de las pautas tradicionales de reproducción económica y social. Las orientaciones del FMI, que se plantean como simples sugerencias de ajuste técnico de la economía nacional, llevan al grupo gobernante a desarrollar amplias transformaciones, de manera prioritaria, en el aparato estatal con respecto a la intervención en la economía y en el ejercicio de la administración pública. El dictado de reducir gradualmente el déficit presupuestal, el de la cuenta corriente y limitar el endeudamiento, significa invertir las conductas que, durante varias décadas, fomentaban la acumulación sobre bases especulativas. Se preparaban las condiciones para ingresar a un periodo de lento crecimiento con fuerte repercusión en los grados de explotación del trabajo y en el estilo de vida de la población. Una etapa de regeneración que diera apertura a un nuevo ciclo de auge capitalista.

El gobierno de Miguel de la Madrid, desde su comienzo, se enfrenta al imperativo de implementar una reestructuración que permita restringir gastos y costos y aumentar los ingresos. Ba

jo esta óptica, habría de reducirse el presupuesto de las entidades del sector público, de retirar la injerencia estatal de las empresas públicas deficientes y secundarias de la economía, de disminuir subsidios y revisar periódicamente los precios y tarifas, la implantación de una reforma fiscal que apoyara el financiamiento del gasto público. En materia financiera, se adoptarían medidas que restablecieran la estabilidad y la confianza y mejoraran los circuitos creditios: estimular la intermediación financiera y el desarrollo del mercado de valores y reducir costos y subsidios, evitar las presiones inflacionarias y mayor flexibilidad al control de cambios. Asimismo, para propiciar mayores márgenes de utilidad empresarial, impedir la rigidez en la aplicación de los controles de precios y deprimir el incremento de los salarios.

Coherentemente con los mandatos del FMI, el gobierno de Miguel de la Madrid, en la toma de posesión del primero de diciembre de 1982, anuncia el Programa Inmediato de Reordenación Económica (PIRE). Más allá de las exigencias de ajuste técnico a la economía del FMI, el grupo gobernante pretende con el PIRE: reforzar el principio de rectoría del Estado y reafirmar la coexistencia de los sectores público, social y privado; racionalizar la intervención del Estado y proteger y estimular la producción. Reestructurar la administración pública federal bajo métodos de mayor eficiencia y agilidad; fortalecer los mecanismos que garanticen la disciplina y programación en el ejercicio del gasto público; vigilar y controlar el desempeño de los ser-

vidores públicos. Reestructurar las instituciones de crédito, con un manejo eficiente y sin permitir la desviación de recursos financieros.

La política económica al inicio de la nueva administración rebasa los alcances de las acciones coyunturales. En el mediano plazo, se prevé desarrollar y perfeccionar los métodos de la producción, sin que aumentara, incluso restringiendo, la magnitud del capital invertido. La política deflacionista, de austeridad, de disminución de los gastos de la administración pública y del sector privado -la reducción de los gastos improductivos del capital-^{20/} impulsada por el Estado, se propone neutralizar los obstáculos inmediatos e ingresar a condiciones que mejoren la rentabilidad del capital. De la misma manera, se propone vigorizar a la administración estatal con base en criterios de mayor eficiencia, control e inducción política.

Con el anuncio de los diez puntos del PIRE se señalaban - las orientaciones prioritarias asumidas por el Estado, que en el transcurso de los años siguientes habrían de instrumentarse y profundizar legal y programáticamente. Su aplicación, aunque no apresurada, es inmediata considerando la gravedad económica de la crisis y sus repercusiones en la sociedad.^{21/} No obstante, conforme a la dinámica de la economía interna y sus implicaciones políticas, el proyecto anticrisis avanzaría con diversos tropiezos definidos por la inercia de la crisis, las resistencias políticas y las conductas tradicionales. La magni

tud de la fase de sobreacumulación de capitales lleva al Estado, periódicamente, a revisar, replantear y profundizar aún más las acciones dirigidas a rehabilitar a la nación, siempre bajo la supervisión del FMI y la banca internacional.^{22/}

El acuerdo de facilidad ampliada firmado con el FMI el 23 de diciembre de 1982 por el nuevo gobierno, aunado a las contradicciones internas, demarca para la sociedad mexicana el comienzo de un periodo de readecuación política y económica, que trasciende hacia un proceso de reestructuración en todos los niveles de la vida social. En primer instancia, para las clases asalariadas, en virtud de la depauperación económica, la falta de empleo y el incremento de los márgenes de explotación y del despotismo en el centro de trabajo, se imponen modificaciones en los estilos de vida definidos por las carencias e inseguridad, cambios en los criterios de negociación y en las estructuras de organización sindical para enfrentar y resistir los embates de la reestructuración del capital.

El gobierno federal, desde que toma posesión, elabora diversas reformas económicas que, en los inmediatos, pretenden establecer las condiciones mínimas de recuperación sobre la base de replantear el papel del Estado y los criterios de concertación política. En el último mes de 1982, el Congreso de la Unión aprueba reformas Constitucionales a los artículos 25, 26, 27 y 28, donde se ratifica el papel rector del Estado en la economía, se le otorga la facultad para formular un "Sistema Nacio

nal de Planeación Democrática", se abre espacio legal para el fomento del sector social y se establecen los criterios mínimos para definir las áreas de inversión entre los sectores público, social y privado; y se le asigna al Estado la capacidad para centralizar el servicio público de banca y crédito.^{23/} Asimismo, se aprueba la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito, a fin de legalizar la participación minoritaria del capital privado en la banca, la creación de las Sociedades Nacionales de Crédito y se propone descentralizar geográficamente la canalización de recursos financieros. En los años posteriores -principalmente en 1984-, a partir de este marco legal, la burocracia gobernante profundiza las nuevas bases de readecuación social, donde la acción del Estado juega un papel preponderante a través de la ejecución del Sistema Nacional de Planeación Democrática.

La capacidad reguladora del Estado en el ciclo del capital queda fortalecida en la medida en que se constituye con el respaldo legal y programático propicio. Mediante métodos de inducción y control político -explícitos en el contenido de las reformas Constitucionales y en la aplicación del sistema de planeación-, la burocracia política rearticula las alianzas y se revitaliza el ejercicio de la legitimación y dominación. A través de las reformas Constitucionales se legitima el papel del Estado como principal factor económico y político de la sociedad y, en consecuencia, se consolida y vigoriza al grupo gobernante. Asimismo, el Estado gana mayor autonomía política en la

medida en que centraliza y fortalece su ejercicio, al concentrar, por encima de los intereses de las distintas fracciones, el manejo y canalización de los recursos financieros, la política monetaria, la planeación y aplicación de los programas sectoriales, las decisiones de política laboral, la negociación de los criterios y mecanismos de vinculación al mercado externo y, en general, la dirección de la política económica.

Por otra parte, en la administración pública, la tarea de reestructuración sobre la base de mayor eficiencia, agilidad, disciplina y programación, exige desarrollar métodos que permitan el ejercicio austero del gasto público. Instrumentar un proceso de descentralización administrativa tendiente a revisar y racionalizar el manejo y uso de los recursos. Reformular las instancias de vigilancia, control y sanción al desempeño del servicio público. Redefinir las normas de ingreso, escalafón y promoción del personal administrativo. Además, de los recortes presupuestales y programáticos.^{24/} La trascendencia política de estas medidas, aplicadas a profundidad en los primeros años de gobierno, redundarían en la modificación de los mecanismos tradicionales de reincorporación y negociación de la burocracia política a los puestos administrativos. Por extensión tratocan las relaciones y conductas laborales y gremiales de los servidores públicos, ante el mayor control y disgregación política para los sindicatos al servicio de la Federación.

A partir del ejercicio estatal se desarrollan nuevas estructuras de fuerza y dominio en la dirección de la política económica y de la política nacional. Con el propósito de depurar las formas obsoletas e ineficaces de la economía y romper con los obstáculos políticos que frenan el desarrollo del capitalismo, se sucede un proceso de redistribución de los campos de dominio y hegemonía entre los distintos sectores sociales - aleatorios al Estado. Se modifican los términos de la negociación, los mecanismos de incorporación y participación en el aparato productivo y la administración pública, así como los métodos de control y dirección política. Transformaciones que trascienden hacia las formas de gestión y organización de las bases sociales.

El Estado fuerte y centralizador, conforme al crecimiento y complejidad de su estructura y en función de las exigencias para el desarrollo del capitalismo mexicano y su relación con el mercado mundial, promueve nuevos sistemas de integración y asimilación social. La estrategia se extiende a adecuar los esquemas de concertación política y participación económica, - sin que se pierda legitimidad. Asimismo, el Estado instrumenta medidas tendientes a desarrollar importantes cambios a fin de refuncionalizar y vigorizar las instancias de mediación entre el capital y el trabajo.

II.

Conforme a la evolución de la crisis, las pautas del Estado orientadas a perfeccionar su estructura, bajo criterios de mayor fortaleza, autonomía y eficacia, marcan transformaciones cualitativas determinantes en el proceso de reestructuración del capital. Las características tradicionales del Estado mexicano, que se configuran a partir de la década de los treinta, paulatinamente son modificadas y adecuadas en la expectativa de dirigir el avance del capitalismo mexicano a una fase superior de desarrollo: el capitalismo monopolista intensivo.

De acuerdo a la magnitud de la crisis, el Estado abandona el papel de subsidiario en la valorización del capital. De ser factor central en el proceso de fomento a la expansión económica, a través de excesivos gastos e inversiones en diferentes áreas para el amortiguamiento de la acumulación,^{25/} se convierte en el administrador de los recursos -políticos y económicos- con criterios de austeridad moderada, eficiencia, simplificación y competitividad. Las habituales prácticas estatales en la producción y la administración pública, se vuelven obsoletas y traban el reestablecimiento de las condiciones para la acumulación. Asimismo, el grupo gobernante, acorde a esta fase de transformaciones, revisa -mas no desiste- las conductas y los procedimientos en la esfera política. Corrige las formas de negociación y asimilación al aparato productivo y administrativo, que en sexenios anteriores se sustentaban en

la corrupción, el proteccionismo, paternalismo y populismo estatal. Estas instancias -determinantes para la conformación - de los esquemas de dominación, legitimidad, hegemonía y consenso prevalecientes-, se refuncionalizan supeditándose a las condiciones de renovación.

El Estado, en su papel de eficiente administrador, consolida su estructura centralizadora. Al amparo de sus excepcionales atribuciones y a la amplia injerencia en la economía, el Estado asume la reestructuración del capital, construyéndose - la cobertura legal y pragmática indispensable para que sea la burocracia gobernante la que decida y oriente -incluso unilateralmente- las características de la recomposición política y - económica del país. El punto de soporte de su fortalecimiento se constituye en las reformas constitucionales, donde, bajo el principio de la rectoría del Estado, el grupo gobernante se - designa la responsabilidad de reorganizar el desarrollo nacional mediante el sistema nacional de planeación democrática. - Del mismo modo, la reestructuración de la administración pública es definitiva en el proceso de centralización y fortalecimiento del Estado, en la medida en que su estructura se encamina hacia parámetros de mayor control y eficiencia.^{26/}

A la conformación del Estado fuerte y centralizador corresponde el afianzamiento de su autonomía relativa. El Estado se erige con la facultad de interferir el libre juego de - las fuerzas del mercado y de la correlación política. En tan-

to factor esencial para reproducción del capital, el Estado, frente al desencadenamiento de la crisis, ejerce acciones que si bien afectarían a ciertas fracciones de la burguesía, incluso a sectores integrados al bloque en el poder, están determinadas por el imperativo de regenerar al capital en su totalidad.^{27/} Bajo estas circunstancias, se decreta la nacionalización bancaria, se enmienda y reestructura al sistema financiero, se redefinen las condiciones del sector externo, se recompone la distribución sectorial de la economía nacional, se liquidan y transfieren paraestatales, se reestructura la administración pública. A través de estas profundas reformas, el Estado rearticula las alianzas, impone criterios en la negociación política, refuncionaliza el sistema de dominación y hegemonía e induce al capital a adecuarse al proceso de reestructuración.^{28/}

Los cambios funcionales del Estado mexicano, tienden a - configurar una estructura -centralizadora, con mayor control y autonomía política, fuerte y eficientista-, acorde a las particulares transformaciones del capital nacional, que en la etapa de reestructuración apunta hacia la consolidación de las - formas del capitalismo monopólico intensivo. Es decir, corresponde a la fase en la que los sectores de mayor concentración capitalista -asociados en diversas esferas de la producción y la circulación con altos volúmenes de capital- con superior capacidad competitiva, se rearticulan sobre la base de niveles - más intensos de explotación y una creciente vinculación al ca-

pital externo.

De acuerdo a la dinámica de la crisis, el nuevo papel del Estado se predispone a desarrollar, tanto en la producción como en la administración pública, métodos de explotación más intensivos respaldados por mayor eficiencia productiva y la recomposición técnica de los procesos de trabajo. El objetivo es generar una economía con mejores grados de competitividad, capaz de sobreponerse a las adversidades de la sobreacumulación, de ajustarse a los lineamientos de la política económica y adecuarse al nivel de desarrollo del capitalismo mundial, sin perder legitimidad social.

Esta recomposición económica y social habría de configurarse con relación a la evolución de la crisis y a la fase de desarrollo del capital internacional. Entre las medidas de política económica definitivas para la reestructuración -aplicadas durante los tres primeros años de gobierno-, destacan, en la estructura del Estado, la refuncionalización de la administración pública y la redefinición del aparato productivo estatal. De la misma manera, en términos de la economía global, -sobresalen la reestructuración financiera, la recomposición de los campos de inversión y dominio del mercado interno y la revisión de los criterios de vinculación al mercado externo.

La instrumentación y profundización de estas medidas dependerían de las fluctuaciones -tanto internas como externas-

de la crisis y de las posibilidades de rearticular los mecanismos de dominación política. Con la reestructuración financiera -iniciada con la nacionalización bancaria, en septiembre de 1982- se disponen las condiciones para reconstruir el bloque dominante en el poder, a la fracción financiera de la burguesía se le reintegra el control de los circuitos de intermediación financiera. No obstante, el Estado se reserva el manejo del ahorro y la inversión, a través de la banca mixta como base fundamental para regular parte de los excedentes disponibles.

La reestructuración financiera permite, por un lado, vigorizar la forma centralizadora del Estado en la administración - de los recursos destinados a la producción y, sobre esta instancia, además de contrarrestar las formas especulativas y rentistas de la economía, se consolida la posición centralizadora del capital bancario.^{29/} Por otra parte, se robustece al sistema de intermediación financiera privada, a través del desarrollo de la bolsa de valores, con mayor autonomía con respecto a la banca mixta e injerencia en la producción. La rearticulación del sistema financiero -centralización y concentración del capital crediticio-, con relación a la reestructuración del capital, se propone generar mecanismos que incrementen la eficiencia en la intermediación -reducir gastos en el manejo de recursos- y disminuir los costos crediticios a la producción; y, a partir del dominio en la circulación del capital social, redefinir la distribución de los fondos de fomento

sectorial y adecuar la producción hacia el mercado internacional.^{30/}

En cuanto al aparato productivo paraestatal, además de la descentralización administrativa como factor revitalizador de los mecanismos de reproducción y gestión de la estructura interna del Estado, los criterios de expansión y restricción se vinculan al imperativo de reducir el gasto público y ajustar la cuenta corriente y del presupuesto estatal. En estos términos, interfiere la creciente magnitud de la deuda externa, el comportamiento del mercado internacional -principalmente el relacionado al petróleo, al precio del dinero y las fluctuaciones monetarias- y las expectativas de hacer más flexible la economía interna. La complejidad de la coyuntura económica propicia que todas estas variables confluyan, con cierta regularidad, sincronizadas o alternadamente, una tras otra.^{31/} La intensidad y amplitud de la crisis obliga al capital a reducir el ritmo de acumulación e instrumentar métodos de explotación que le restituyan suficientes utilidades. En esta dinámica, - el Estado regula y orienta el desenvolvimiento de la crisis. - Por su parte, las circunstancias del mercado mundial, del capitalismo internacional redefinen el rumbo de la economía nacional.

Por otra parte, en términos de la economía global, a partir del Sistema Nacional de Planeación Democrática,^{32/} el grupo gobernante instrumenta diversos programas de aplicación y -

concertación sectorial, que enmarcan las características de la regeneración económica y política. A través del sistema de planeación y mediante el control de los recursos financieros para el fomento, se induce y persuade a las distintas fracciones sociales a adecuarse a la etapa de reestructuración del capital y se replantea la distribución de los campos de dominación en la producción y en la sociedad.

De la misma manera que la reestructuración bancaria se encamina a rearticular el bloque dominante y se predisponen las condiciones para acelerar el ingreso a una nueva etapa de desarrollo, con los programas nacionales -aplicados tanto en la producción como en la administración pública- se establecen las normas políticas para definir los mecanismos de negociación y asimilación. De acuerdo a las características particulares de cada sector, en cuanto a su posición en la producción, influencia y capacidad de presión política, se concerta la injerencia en los diversos campos de inversión, los mecanismos de apoyo y fomento financiero, se reparten los mercados y hasta el predominio político sobre diferentes porciones de la sociedad.

Tan sólo, durante julio y agosto de 1984 se ponen en marcha 13 programas sectoriales, que, en general, se sustentan en los postulados del artículo 26 Constitucional y en el sistema de planeación.^{33/} Coherentemente, los programas establecen las normas de vinculación e incorporación a los distintos nive

les de la producción; no se proponen metas rígidas económicas específicas, sino criterios de organización y operativos de la producción en correspondencia, y de manera adecuada, a la correlación de fuerzas. De este modo, las fracciones de clase - del bloque dominante asumen la estrategia gubernamental, en - tanto ganan posiciones y resuelven las adversidades inmediatas.

La recomposición de los campos de inversión y del dominio del mercado interno se articula en la perspectiva de incrementar la eficiencia, competitividad y productividad industrial - principalmente del sector manufacturero- y garantizar la penetración en los mercados externos. A mediados de 1984, formalmente se establecen las normas generales para ordenar y orientar el aparato productivo hacia la conformación de una economía con mayores nexos al exterior. Tanto en el Plan Nacional de Desarrollo y luego en el Programa Nacional de Fomento Industrial y Comercio Exterior (Pronafice), la estrategia es reforzar a los grupos empresariales capaces de desarrollar niveles ventajosos de producción y competitividad al exterior, en especial a los sectores manufactureros, de bienes intermedios y de capital. - Los productos para el consumo interno -bienes de consumo de amplia difusión, productos básicos, textiles calzado, etcétera- quedan, en el Pronafice, en manos de los industriales domésticos y del sector social; la producción en las ramas estratégicas, a cargo del Estado.

Conforme al Plan Nacional de Desarrollo, el ejecutivo federal propone a través del Pronafice la "estrategia de cambio

estructural". Es decir modificaciones cualitativas que tienden a la especialización del aparato productivo en el comercio exterior. Se proyecta que las ramas manufactureras con mayor potencial exportador casi dupliquen su crecimiento; las productoras de bienes e insumos -entre los que se incluiría al sector social- avance significativamente; y las ligadas al proceso sustitutivo de importaciones -es decir, la inversión extranjera- crezcan a tasas menores y de manera selectiva. Con respecto al desarrollo tecnológico, se plantea un proceso de fomento y adecuación que permita elevar la calidad y eficiencia de la producción. La organización industrial y la articulación, de acuerdo a las potencialidades, entre la gran empresa y la mediana y pequeña. Así como la participación de los diferentes agentes: sector público, social y privado; y la desconcentración industrial (patrón de localización industrial).

En suma, el fortalecimiento del sector industrial exportador, el fomento selectivo al sustitutivo de importaciones y la integración industrial y articulación intersectorial. El programa prevé que la implantación de esta estrategia requiere de dos etapas: en la primera, se fomentará al sector interno y se garantizará la rentabilidad a los productores de bienes de capital; el sector exportador consolidará su participación en el mercado internacional. En la segunda fase, el sector interno -habrá de asociarse a ramas productoras de insumos de amplia difusión y de bienes de capital; el externo se expandirá con nuevos productos.^{34/}

Destaca en este proceso la preocupación por "(...) aumentar la articulación entre las grandes y pequeñas y medianas industrias para evitar la duplicidad de inversiones y los excesivos costos de integraciones verticales ineficientes y reducir los costos de producción a partir de la especialización de procesos (...) la racionalización de la estructura de concentración industrial y de competencia para poder desarrollar plantas productivas con dimensiones tales que aprovechen plenamente las economías de escala (entiéndase monopólicas) que permiten la tecnología moderna".^{35/} En otras palabras, las dificultades de fragmentación y dispersión industrial habrán de enfrentarse con el impulso a una mayor concentración de la economía: "Existe, sin embargo, ciertas actividades donde las economías de escala son de particular relevancia para lograr una óptima eficiencia: tal es el caso de las industrias petroquímica, siderúrgica, bienes de capital y equipo de transporte. En este tipo de actividades la eficiencia no se deriva de la competencia entre un gran número de empresas, sino de que éstas consigan operar con escalas que igualen, en el largo plazo los costos medios y mínimos de producción (...) Así la estrategia buscará preferentemente aumentar el grado de competencia entre las unidades productoras, en especial, en sectores de alta concentración, a partir de la racionalización de la protección del mercado interno. Una vez superados los desequilibrios fundamentales en la balanza de pagos, la competencia internacional vigorizará los mecanismos de mercado e impulsará niveles de precio y de calidad de productos congruentes con una adecua

da rentabilidad empresarial (...)" ^{36/}

En el primer trimestre de 1985, sin haberse definido los programas por rama industrial -Programas Integrales de Desarrollo Industrial y Comercial que, para cada rama, definirían la estrategia de corto plazo, condiciones de protección y fomento, criterios de participación y prioridades- y con la presión del FMI -con quien se establezca el compromiso de instrumentar una política comercial que impulsara la productividad y competitividad exterior-, se anuncian los mecanismos de operatividad del Programa de Fomento Integral a las Exportaciones - (Profiex), como subprograma del Pronafice y para enlazar acciones con otros programas y subprogramas del PND. ^{37/} Este programa concreta las líneas propuestas en el Pronafice, al reglamentar de manera específica los procedimientos de vinculación con el mercado externo. En virtud de la importancia que asume el sector externo, como principal generador de divisas, el más dinámico y perceptible de adecuarse a las circunstancias del mercado mundial -eficiencia y productividad-, el Profiex se plantea como un proyecto estratégico en el proceso de reestructuración del capital. ^{38/}

El Profiex -publicado en la prensa nacional el nueve de abril de 1985- se propone como objetivo central "hacer rentable la actividad exportadora y crear una conciencia exportadora en todos los sectores de la sociedad". En su estrategia - "se busca un sistema de incentivos automáticos y programáticos

que hagan rentable la exportación y que permita articular a las empresas medianas, pequeñas y grandes para incursionar en los mercados externos (...) también tiene una dimensión política ya que es un ejercicio de institucionalidad en la que se expresa la voluntad política de abandonar intereses sectoriales en aras del interés nacional: la exportación".^{39/}

En efecto, frente al imperativo de adecuarse a las exigencias del capitalismo mundial -la recomposición de las corrientes comerciales, más las dificultades internas de rezago industrial y desajustes en la balanza de pagos-, la exportación se convierte en un proyecto de interés nacional.^{40/} Los sectores que al amparo del proteccionismo dependen del mercado interno, aun cuando exportan, compiten sobre la base de los subsidios y transferencias estatales, de acuerdo con el Profieq, enfrentan la posibilidad de desaparecer o ser absorbidos por los grupos de mayor concentración.^{41/} El proyecto de liberación de la economía proteccionista tiende a fortalecer a las fracciones de la burguesía más agresivas, ligadas estrechamente al mercado mundial. Es decir, el proceso de acumulación del capital habría de reestructurarse de acuerdo a la lógica y consolidación del sector exportador, de los grupos de capital de mayor concentración.

La reestructuración del proceso de acumulación orientada hacia el mercado externo, e "integral hacia adentro", en términos políticos, se dirige a consolidar a las fracciones banca-

rias, industriales y comerciales de la gran burguesía nacional asociados con el capital extranjero; capaces e interesados, en términos económicos, de constituir y extender grandes consorcios monopólicos. Es la reestructuración del capital sobre la base del reforzamiento en el bloque dominante del capital financiero nacional -en tanto forma entrelazada de los monopolios bancarios, industriales y comerciales- y las grandes empresas transnacionales.^{42/} Es el fortalecimiento de las formas del capital monopólico, que desde los años sesenta se extiende en el mercado interno bajo la protección y apoyo estatal y, en la actual fase de desarrollo del capitalismo mundial, tienden a incorporarse al mercado externo, sostenido por métodos intensivos de explotación. La consolidación de las formas del capitalismo monopólico intensivo.^{43/}

Las derivaciones de la crisis, para la supervivencia y reproducción del capital en México, tienden necesariamente, dentro de la dinámica de la fase capitalista, a reformular los mecanismos de producción y explotación por métodos más eficientes e intensivos. Es decir, hacia la regeneración de las condiciones económicas y políticas para instaurar formas más avanzadas de explotación del trabajo asalariado, sobre la base de reducir los gastos improductivos del capital. Se orienta a sanear y perfeccionar los mecanismos de la libre competencia. El desenvolvimiento de las contradicciones internas, la estrategia para contrarrestar la caída de la rentabilidad, encaminan al capital a imponer en el corto plazo una política restricti-

va del crecimiento económico y acciones que enfrenten los efectos inflacionarios, sin considerar sus repercusiones en la sociedad. Además, de responder a las presiones del capital mundial y al imperativo de intensificar la tasa de explotación. - En el mediano plazo, conducen al capital hacia una fase superior de desarrollo: el capitalismo monopolista intensivo.

En torno a esta tendencia, se refuncionaliza y rearticula el sistema de dominación político. No sólo se refuerza el bloque hegemónico y se conforma un Estado con una burocracia más eficaz -del Estado subsidiario del capital al Estado fuerte y eficiente-,^{44/} también se adecúan y vigorizan las instancias de intermediación entre el capital y el trabajo. Las previsiones y los proyectos están dados, la dinámica del capital, la correlación de fuerzas en el mercado interno, en el internacional; entre las clases sociales, tienen la palabra.

Las expectativas de regeneración del capital están condicionadas, de un lado, por la capacidad de adecuación a las formas más avanzadas del capitalismo y, de otra parte, por las posibilidades de desbordamiento social. Ambas situaciones delimitan los proyectos sociales y, a la vez, marcan tendencias de desarrollo. La dinámica propia del régimen capitalista, sus contradicciones, impone líneas y límites de evolución en función de la correlación de fuerzas y del lugar que se ocupa frente a otros factores de la sociedad. La disponibilidad de respuesta y adecuación del sistema político de dominación y de

la estructura económica nacional a las condiciones marcadas - por la reestructuración global del capital, no es absoluta. La acción catalizadora que ejerce la crisis, genera inercias que pueden rebasar o salir del control de los proyectos de recuperación económica y estabilidad social.

Conforme se desenvuelve el prolongado ciclo de crisis capitalista y en la medida en que las adversidades se hacen más intensas -en especial a partir de septiembre de 1985, luego de la devastación social causada por dos sismos en la ciudad de México-, se multiplican las contradicciones económicas y políticas. Las dificultades internas, más las presiones externas se suman para desvirtuar las proyecciones de política económica gubernamental y posponer la fase de recuperación del capital. Desde sus primeras manifestaciones, la magnitud de la - crisis supera, además de las previsiones gubernamentales, la - capacidad de respuesta del Estado. En los momentos más álgidos de la crisis, el Estado -como eje regulador de la economía nacional-, a pesar de la voluntad política por imprimirle expansión y productividad al capital, enfrenta una doble disyuntiva. Por un lado, el imperativo de flexibilizar a la economía con el propósito de -conforme a los criterios del capital- propiciar el crecimiento y evitar el desbordamiento social. - Por otra parte, evitar el descontrol de la crisis y sus efectos: creciente endeudamiento externo, elevado déficit público, alta inflación, devaluaciones, etcétera.

Después de los dos primeros años -1982 y 1983- de franca recesión económica, donde se asumen medidas de emergencia para amortiguar la caída de la economía y evitar la quiebra generalizada, en 1984 -de acuerdo a las intenciones gubernamentales- se inicia la fase de recuperación de la economía nacional.^{45/} En el transcurso de ese año la creciente inversión, - con relación a 1983 (0.6 por ciento del sector público y 8.8 por ciento de la iniciativa privada, en 1984), redonda en un fuerte impulso a la economía de 2.4 por ciento del PIB en el primer trimestre y 8.9 por ciento en el último trimestre de 1984. La reanudación de los canales de crédito comercial, el aumento del gasto público (superior de lo previsto en dos puntos), la flexibilidad cambiaria, las facilidades fiscales, etcétera, contribuyen a invertir la tendencia depresiva de la economía. Pese a la precariedad económica, en 1984, la magnitud del crecimiento alcanza el 3.5 por ciento, se triplica con respecto a lo esperado por los planificadores estatales.

El crecimiento se torna aparente, en virtud de la debilidad competitiva de la planta industrial, la presión de los adeudos externos y el aumento en el déficit público; elementos que determinan los límites de la expansión económica y obligan a forzar la marcha, la disciplina en el manejo de los recursos y acelerar el proceso de depuración económica, en vistas de integrarse al mercado externo. El fuerte impulso iniciado en 1984, deriva en el detrimento financiero de la economía. La inflación prevista en 35 por ciento, llega al 59.2 por ciento.

El déficit público total, incluyendo intermediación financiera, de 7.6 por ciento del PIB, rebasa la meta original del 5.5 por ciento. La deuda externa, cuya renegociación permite cierto margen de maniobra, supera, en el pago de intereses y gastos, en 42 mil millones de pesos del déficit público original y absorbe alrededor del 40 por ciento del gasto público. En la balanza comercial, el superávit decrece, con relación a 1983, -7.8 por ciento, ante la inestabilidad del mercado petrolero y el aumento del 32 por ciento de las importaciones contra al 18 por ciento de incremento de las exportaciones no petroleras.

En 1985, luego de los excesos ocasionados por la reactivación económica y las fluctuaciones imprevistas del mercado internacional de 1984, los ajustes se hicieron más severos frente al posible desbocamiento de las adversidades económicas. A pesar de las acciones orientadas a comprimir el gasto corriente gubernamental,^{46/} desde el primer semestre de 1985, el déficit del sector público rebasa en 30.5 por ciento lo programado para el periodo y es mayor en más de 80 por ciento, con respecto al mismo lapso de 1984. En estas circunstancias, se estima que el déficit público -además de sobrepasar el 5.5 por ciento del PIB, programado- alcance una cifra similar (alrededor del siete por ciento) a la de 1984.^{47/} Los ingresos del comercio exterior -destinados en cerca del 60 por ciento al pago del servicio de la deuda- disminuyen; el superávit -en el primer semestre- decrece 47.3 por ciento, con relación al mismo periodo de 1984; las exportaciones bajan 14 por ciento; las importa

ciones aumentan 29 por ciento.^{48/} El peso de la deuda externa se hace más gravoso, en la medida en que el deterioro de las finanzas públicas apuntan incapacidad para cubrir los adeudos.

Luego de los sismos de septiembre de 1985, empeora la situación, aun cuando el gobierno mexicano obtiene cierta flexibilidad para el cumplimiento de sus compromisos externos. El país vuelve -al igual que en 1982 y ante la suspensión de facilidades por el incumplimiento de metas pactadas- a solicitar un acuerdo de facilidad ampliada con el FMI, para finales de ese año. Adicionalmente, obtiene una prórroga por seis meses para el pago de 950 millones de dólares, que habrían de pagarse a principios de octubre; y un préstamo de emergencia por 300 millones de dólares.^{49/} Los riesgos de desbordamiento, más aún cuando el sostenido crecimiento nacional se sustenta en la demanda interna,^{50/} amenazan al país con una nueva caída económica. Dependerá de la flexibilidad de los instrumentos de política económica -en especial en cuanto al manejo del financiamiento externo y de la acción disciplinaria gubernamental del gasto- lo que, con sus respectivas condicionantes políticas, oriente la evolución de la reestructuración del capital. De ese modo, la crisis impone tiempos y ritmos, límites y pausas.

N O T A S

1. Las crisis económicas son consecuencia de un proceso regulador, de la sucesión de contracciones y expansiones de la producción capitalista. Aún cuando las crisis afloran con mayor intensidad en la esfera de la circulación -obstrucción de los canales crediticios y comerciales, devaluación monetaria, inflación, etcétera-, las causas profundas se ubican en la producción, las dificultades del proceso circulatorio son expresión de las fases más álgidas de la crisis. Es en la producción que, bajo el motivo de la ganancia, una masa relativamente de trabajo vivo menor acciona una magnitud cada vez mayor de medios de producción -constante aumento en la composición orgánica del capital- y, -en consecuencia, decrece tendencialmente la tasa media de ganancia. El exceso de capital con respecto a la disminución relativa del trabajo empleado se traduce, entre otros efectos, en la disminución del capital reinvertido y, por tanto, del proceso de producción, en la subutilización de maquinaria y desempleo masivo. Asimismo, en la circulación, las posibilidades de expansión de la producción se multiplican con el uso del crédito; sin embargo, en periodos de caída de la tasa de ganancia, la falta de liquidez e insolvencia de los capitalistas tiende a obstaculizar el comercio de mercancías. Paradójicamente, las mismas causas que generan la sobreacumulación -concentración y centralización del capital- permiten sobreponerse al capital durante cierto periodo que impulsa un grado superior de explotación que en la anterior fase, hasta que la agudización de las contradicciones inherentes disponen renovadas restricciones al capital. Al respecto: Carlos Marx. El Capital. Crítica de la Economía Política. Tomo III, secciones primera, segunda y tercera. Ed. FCE.
2. Resultaría errónea la relación mecánica entre crisis y estallido social -entre crisis económica y crisis política-, cuando los acontecimientos indican niveles distintos de maduración y manifestación entre los fenómenos económicos y políticos. Se desecha la posibilidad de que en el medio plazo ocurra un estallido social generalizado en el país, salvo brotes violentos espontáneos localistas -tal como sucede en el norte en las elecciones de 1985, que son controlados por los gobiernos estatales-. La ausencia de condiciones subjetivas -la capacidad y voluntad de las masas explotadas para revelarse en contra de la dominación burguesa- es un elemento contundente.
3. Miguel A. Rivera Ríos y Pedro Gómez Sánchez, en "México: - Acumulación y crisis en la década del setenta", Revista -

Teoría y Política núm. dos, México, octubre-diciembre, 1980, exponen la dinámica de acumulación del capital en México desde los años 40. Entre los años cuarenta y cincuenta el país se desarrolla en la fase extensiva de acumulación del capital, donde la economía crece a expensas de la producción mercantil. En este período las crisis -las de 1947-48 y 1953- son generadas esencialmente por la disminución de las actividades comerciales con Estados Unidos. De la misma manera, las etapas de auge -1941-44 y 1949-51- corresponden al ascenso de las exportaciones. De acuerdo con los autores, la crisis de 1958-59 responde a los límites impuestos por la producción mercantil y, simultáneamente, a la recesión mundial. A partir de los años sesenta se inicia la etapa intensiva de acumulación, basada fundamentalmente en el progresivo aumento de la composición orgánica del capital y en la expectativa de priorizar la producción de medios de producción (sustitución de importaciones). Con el ingreso del país a la gran industria comienza una fase de crecimiento casi sin interrupción hasta el primer tercio de los años setenta, con el apoyo de la afluencia e importación de capital externo y la creciente participación del Estado en el proceso de acumulación. La acción expansiva de los créditos encaminaba necesariamente a la economía mundial hacia la sobreproducción. En 1973 la crisis se manifiesta con sincronía internacional. En los años posteriores el crecimiento es lento y con aguda inflación, hasta 1976 cuando, a pesar de la política expansionista del Estado para revertir las tendencias recesivas, la economía decae considerablemente al mismo tiempo que el capitalismo mundial. En el recambio sexenal se renuevan las posibilidades de recuperación, con elevadas inversiones de capital respaldadas con grandes créditos y cuantiosos gastos y subsidios estatales, además de permanentes y altos ingresos petroleros, para lograr, entre 1978-81, un crecimiento anual mayor a ocho por ciento, superior a los índices de los países industrializados. A mediados de 1981 sobreviene inexorablemente la crisis de sobreproducción, pospuesta hasta sus límites por la sobreexpansión del crédito. Rivera actualiza con mayor profundidad el anterior planteamiento en "México: devaluación y crisis", en el núm. 7/8 de Teoría y Política, julio-diciembre 1982. Asimismo, J. Humberto Vela en "Estudio histórico sobre la crisis en México (1953-1983)", en el núm. once la misma revista publicada en julio-diciembre de 1983, retoma y profundiza las propuestas de Rivera y Gómez. Para efecto de exposición relativa al proceso de generación de la crisis, se recuperan las propuestas de los autores señalados en sus respectivas publicaciones. Sus tesis centrales son replanteadas para cubrir la parte de los antecedentes que precedieron al período 1982-1984. Asimismo, tratando de mantener la coherencia expositiva, se

utilizan para reseñar el periodo de investigación. En ambos casos se intenta solamente formular una descripción mínima del proceso y actualizar datos e índices, en función de los objetivos de este trabajo.

4. Luego de la gran depresión mundial de finales de los años veinte, con la consolidación del capital financiero, se generalizan en el mundo de la libre empresa los métodos de expansión basados en el uso indiscriminado del crédito y la creciente participación del Estado en la economía para respaldar la fluidez del capital interno. Desde entonces, en el país la deuda externa aumenta de manera evolutiva. De acuerdo con el informe de 1983 del Banco de México, durante la década de los sesenta, la deuda externa crece a un ritmo anual del 18 por ciento. De 1971 a 1982, la tasa promedio se incrementa en 26.3 por ciento; entre 1973 y 1976, este aumento no tiene precedente: 40 por ciento; de 1977 a 1980, la capacidad de endeudamiento se reduce, en virtud del caos financiero de la crisis de 1976, en 14.1 por ciento anual. En 1981, el gobierno federal contrata empréstitos con un monto superior al total de los recursos utilizados en los seis años anteriores, con lo que se registra la mayor magnitud de endeudamiento en la historia del país, la tasa promedial crece en 57 por ciento. En lo que respecta al sector privado, se estima, en tanto que se carece de información precisa, que el endeudamiento externo entre 1976 y 1982 aumenta a un ritmo superior al del sector público, a una tasa de crecimiento anual de 26.5 por ciento. Para 1982, la relación de la deuda externa con respecto al Producto Interno Bruto (PIB) alcanza el 85 por ciento (el informe del Banco de México de 1984 señala que la deuda pública registra el 91.8 por ciento del PIB en diciembre de 1982). Un recurso adicional en la estrategia de expansión económica es la plataforma petrolera, con la que se pretende compensar el déficit comercial para mantener permanentemente la sobrevaluación de la moneda nacional, y destinar los créditos externos, en tanto se confiaba en la estabilidad de las tasas de interés, a programas de expansión. Aun cuando -en tiempos de auge del mercado petrolero y calma financiera-, este procedimiento favorece el crecimiento económico, las condiciones adversas, principalmente a partir de 1973, obstruyen la continuidad del proceso de acumulación.
5. "(...) las relaciones comerciales y financieras de México con el exterior se deterioraron seriamente y progresivamente durante dicho año (1982). En los últimos meses, el crédito externo llegó a interrumpirse, casi todas las empresas del sector privado suspendieron el servicio de sus deudas con el exterior, y las reservas de divisas del banco central del país prácticamente se agotaron". Informe anual 1983 - del Banco de México, 1984, p. 17.

6. "En 1982 la inflación se desató con una virulencia inusitada. En ese año no fue ya posible aumentar las importaciones, ni sosteniendo artificialmente el tipo de cambio. - Conforme cayó la disponibilidad de crédito externo y se redujeron las reservas internacionales, disminuyeron las posibilidades de mantener el volumen de compras al exterior". Idem, p. 18.
7. "A diciembre de 1981 puede calcularse que la sobrevaluación del peso mexicano en relación con el dólar, como consecuencia de su pérdida relativa de poder adquisitivo, era de un 30% aproximadamente. Este porcentaje era el mismo - que existía a mediados de 1981 y fue sostenido por medio - de una política de 'minidevaluaciones' que depreció el peso frente al dólar en un 12%, cuantía equivalente al de su pérdida de cotización en ese lapso de cinco a seis meses. Esa política de minidevaluaciones representaba una transición entre el sostenimiento virtualmente invariable del tipo de cambio entre la devaluación de 1976 y la devaluación en gran escala que se impuso finalmente en febrero de - 1982". México: devaluación y crisis. Op. cit., p. 76.
8. A excepción de los casos especificados, la fuente de información para los índices económicos son los informes anuales del Banco de México del período de referencia.
9. De acuerdo a la Ley de egresos e ingresos de la Federación de 1983, la inversión pública crecería 43 por ciento (1.3 billones de pesos), es decir, una reducción real del 17 - por ciento, y un 18.4 por ciento como partida del presupuesto -30 por ciento sin considerar el servicio de la deuda-. Para las paraestatales la inversión aumenta 12.8 por ciento, a precios corrientes, Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad absorben el 80.8 por ciento. Asimismo, de los recursos destinados a las secretarías de Estado, entre Comunicaciones y Transportes, Agricultura y Recursos Hidráulicos, Asentamientos Humanos y Obras Públicas, concentran el 92.8 por ciento.
10. "El diseño financiero y jurídico del Programa (de Cobertura de Riesgos Cambiarios), si bien alimentado por distintas opiniones de las partes involucradas el problema, estuvo sujeto a los siguientes criterios de las autoridades financieras: a) El sector Público no asumiría el riesgo comercial de los pasivos privados con el exterior. La reestructuración de los adeudos privados tendría que ser fruto de negociaciones individuales entre deudores y acreedores. b) El sector público participaría en la solución de este problema ofreciendo un marco de referencia en cuanto a plazos mínimos de la reestructuración, alentando a las empresas a lograr esto mediante el otorgamiento de la cobertura de riesgos cambiarios. Con ello, el programa serviría también como catalizador entre empresas y acreedores, facilitando

tando el acuerdo sobre los términos de la negociación. -
 c) El mecanismo tendrá que ser accesible para la mayor -
 parte de las empresas del país, aún para aquellas con una
 capacidad de pago muy restringida en el corto plazo. Era
 sumamente importante que las reglas fueran claras y de -
 aplicación automática. d) Sin embargo, el atractivo del
 instrumento no debería provenir del otorgamiento de subsi
 dios cambiarios y financieros. El sistema habría de ser
 autofinanciable en la medida en que se cumplieran los su
 puestos macroeconómicos que sirvieran de base a su elabo
 ración. e) Finalmente, se procurarían plazos de reestruc
 turación muy amplios, que fueran congruentes con la capa
 ciada de pago de largo plazo del país y con el tiempo que
 tomará la normalización de flujo del crédito externo ha
 cia México". Banco de México. Informe Anual 1983. Mar
 zo de 1984, p. 33.

11. Los datos relativos al primer trimestre de 1983 se obtie
 nen de Informe de la Situación Económica en México. Se
 cretaría de Programación y Presupuesto. México, abril -
 de 1983. Los índices anuales del Informe Anual 1983 del
 Banco de México, Op. cit.
12. Idem.
13. Más adelante se trata de manera explícita los programas y
 proyectos más importantes, que el gobierno federal desa
 rrolla con la intención de orientar la evolución de la -
 crisis.
14. Al respecto: Programa Nacional de Fomento Industrial y Co
 mercio Exterior 1984-1988. Poder Ejecutivo Federal. Ed.
 Secofin.
15. El periodo 1978-1981 registra tasas de crecimiento supe
 riores al siete por ciento, en tres años -de 1978 a 1980-
 el crecimiento promedio es del 7.6 por ciento. Es un ciclo
 de auge con inflación, sostenido por el elevado gasto
 público -tan sólo en 1979, año de mayor crecimiento (ocho
 por ciento) el gasto del sector público con respecto al -
 PIB llega a 33.6 por ciento- y el rápido incremento de la
 producción petrolera. A pesar de las subvenciones a la -
 valorización del capital, existen sectores donde el creci
 miento se ve frenado, es el caso de la producción manufac
 turera que sólo avanza en 5.6 por ciento, menor al 8.6 -
 por ciento registrado en 1979. Para 1980, el índice de -
 volumen de la producción industrial (7.8 por ciento) dis
 minuye en dos puntos y medio con relación al año anterior;
 para el segundo semestre, se observan tasas de aumento in
 feriores a las logradas en el primer trimestre. Banco de
 México. Informe Anual 1980. Febrero de 1981.
16. El Día, 18 de febrero de 1982, publica integramente el co

municado donde el Banco de México anuncia su retiro temporal del mercado de cambios. Dos días después la aplicación del Programa de Ajustes de la Política Económica por el ejecutivo federal, publicado por el mismo diario, señala la orientación restriccionista que desde entonces conduciría a la economía nacional. En este documento, que se propone como una serie de ajustes económicos "que asegure la consolidación y aleje los peligros de un proceso de inestabilidad", se instrumentan medidas de estricta austeridad financiera y presupuestal, recortar programas y deferir gastos e inversiones consideradas no indispensables. Además de ratificar la política cambiaria, reduce en tres por ciento las cifras del presupuesto estatal aprobado por el Congreso de la Unión, para cubrir el incremento futuro del servicio de la deuda medido en pesos. En política financiera, mantener las tasas internas de interés en niveles competitivos, a fin de desalentar la dolarización y la salida de capitales al exterior. Con respecto a los precios, "sólo se autorizarán las alzas más indispensables, justificadas en movimientos de costos". Asimismo, se adicionan acciones fiscales y financieras orientadas a aumentar el ahorro interno y los ingresos estatales, en la expectativa de cumplir con los compromisos contraídos a través del endeudamiento externo. El 10 de marzo -ver periódico El Día-, el gobierno federal adopta diversas medidas complementarias al Programa de Ajuste de la Política Económica, donde se intenta revitalizar a la economía y evitar las quiebras generalizadas. "El fisco absorberá, de acuerdo con la Ley, hasta el 42 por ciento de las pérdidas cambiarias; además otorgará facilidades a las empresas que enfrentan problemas de liquidez asociados a la modificación del tipo de cambio (...) apoyo a las empresas privadas prioritarias que presenten problemas temporales de liquidez". Fomento y apoyo financiero a la pequeña y mediana industria y tasas de interés flexibles, con tasas y plazos preferenciales a las distintas actividades económicas. Apoyo financiero de 35 mil millones de pesos y estímulos fiscales a la producción, distribución y consumo de productos básicos. Reducción de aranceles a mil 500 artículos básicos, materias primas y bienes de capital, para facilitar su importación.

17. La nacionalización de la banca mexicana decretada el primero de septiembre de 1982, en el contexto de la crisis financiera, se propone como un instrumento de política económica con trascendencia inmediata y coyuntural. Con el control generalizado de cambios y la expropiación bancaria, se intenta detener el proceso de dolarización, la fuga masiva de capitales y controlar los recursos financieros nacionales en la expectativa de reestructurar la deuda externa y los circuitos de financiamiento hacia las actividades productivas internas. Con la aplicación de estas medidas urgentes, se establecen las condiciones pa-

ra evitar la bancarrota y paralización de la producción y orientarse hacia la rehabilitación y reestructuración del sistema de intermediación financiera. Al respecto: Basave Jorge, Moquel y otros. La nacionalización de la banca y la situación política actual. Teoría y Política, núm. 7-8, julio-diciembre de 1982. Basave Jorge. Capital financiero y expropiación bancaria en México. Teoría y Política, núm. 9, enero-marzo de 1983. En efecto, ya en el régimen de Miguel de la Madrid, en diciembre de 1982 -una vez restablecidas las posibilidades de renegociación y adquisición de nuevos créditos con la banca internacional - el gobierno federal aprueba la venta del 34 por ciento de las acciones de la banca estatizada a particulares, para constituir las Sociedades Nacionales de Crédito. Asimismo, entre 1983 y 1984, los banqueros expropiados obtienen en condiciones más que favorables -y a pesar de que el Estado asume los pasivos bancarios con el exterior- indemnizaciones en capital contable. A esto se suma la venta de los activos no bancarios, con prioridad a los exbanqueros. Sobre estas condiciones el gobierno mexicano desarrolla un proceso de reestructuración del sistema bancario orientado a concentrar y centralizar las funciones financieras, que culmina con la formulación, en junio de 1984, del Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo (Pronafide). El Pronafide propicia la institucionalización de una banca privada paralela a la estatizada, la conformación de un sistema bancario mixto, donde el Estado mantiene un relativo control del ahorro interno.

18. La carta de intenciones se firma el diez de noviembre, en los últimos días del sexenio de López Portillo. Ya en el régimen de Miguel de la Madrid, el FMI aprueba el 23 de diciembre un crédito de emergencia y se abren las posibilidades de ampliar la ayuda crediticia y de renegociar la deuda a corto plazo. Todavía en marzo de 1983, el gobierno mexicano solicita una nueva prórroga por cinco meses más para el pago de los créditos vencidos. La carta de intenciones que presenta México al FMI -publicada por el semanario Punto, el 15 de noviembre de 1982- indica entre las principales medidas: La reducción del déficit presupuestal del 16.5 por ciento del PIB en 1982 al 8.5 por ciento en 1983, al 5.5 por ciento en 1984 y al 3.5 por ciento en 1985. Restringir el endeudamiento neto en 1983 a cinco mil millones de dólares y reestructurar la deuda a corto plazo. Fomentar el ahorro público y privado. Disminuir el déficit en cuenta corriente en 1983 a cinco mil millones de dólares. Abatir la inflación a una tasa menor del 60 por ciento anual en 1983.
19. Las acciones emprendidas por el gobierno federal en los primeros meses de 1982, anteriores al acuerdo con el FMI, indican que la crisis y la política económica aplicada para enfrentarla no es impuesta o inducida desde el exte-

- rrior. Con la intervención del FMI, o sin ella, la política recesiva y deflacionista habría de imponerse en correspondencia a la evolución de la crisis interna. Por otra parte, la posibilidad de superar las adversidades económicas no está sujeta exclusivamente a la instrumentación de políticas económicas, depende en mayor grado del desarrollo de las contradicciones sociales generadas por la conformación del capitalismo mexicano y su vinculación con el capital mundial. Sin lugar a dudas, el desenvolvimiento de la crisis internacional y las orientaciones de política estatal son importantes; pero en función de la dinámica propia del capitalismo mexicano.
20. Conforme a las normas de reproducción del capitalismo, los mecanismos que contrarrestan la caída de la tasa media de ganancia son el aumento del grado de explotación, la disminución del salario real, la reducción de los costos de materias primas, maquinaria equipo de seguridad, etcétera, las ventajas adquiridas a través del comercio exterior y la exportación de capitales a países que garanticen una mayor utilidad. Estos instrumentos que permiten mitigar la tendencia, son a la vez factores que agudizan las contradicciones del capital. Al respecto: Carlos Marx. El Capital. Crítica de la economía política. Sección Tercera, Tomo III. FCE.
21. El Congreso de la Unión, en 61 sesiones del periodo ordinario, aprueba en los primeros días del nuevo gobierno siete proyectos de ley relacionados con aspectos económicos, tres proyectos de adiciones y reformas a la Constitución, reformas relativas a la responsabilidad civil por daño moral y diversas modificaciones fiscales. Cien, febrero de 1983, boletín informativo distribuido por el Centro de Información y Estudios Nacionales, A.C. El régimen de Miguel de la Madrid, conforme al marco de referencia delimitado por el FMI, desarrolla una política global que se distingue por su coherencia en cuanto a su aplicación y objetivos. Durante 1983, además de las acciones inmediatas señaladas en el PIRE, se formula la plataforma legal y programática -el Plan Nacional de Desarrollo y diversos proyectos de ley orientados a la reestructuración de la actividad económica y administrativa-, que busca, entre 1984 y 1985, la fluidez de la economía nacional y su adecuación a las condiciones del capitalismo mundial. En el transcurso de 1984 y 1985, por mencionar algunos aspectos que tendrán que tratarse más adelante en función de las intenciones de este trabajo, se profundiza en el saneamiento de las finanzas públicas, la reestructuración del sistema bancario, el repliegue estatal en algunas áreas de la economía -venta y liquidación de paraestatales-, la descentralización administrativa, la redefinición de los campos de inversión con la elaboración de planes programáticos sectoriales, la revisión y vinculación al mercado internacional.

22. A finales de 1982, indica el Informe anual 1983 del Banco de México, se esperaba que al término de ese año el PIB - creciera en dos por ciento, una inflación del 75 por ciento, un déficit del sector público como proporción del PIB de 16.5 por ciento. Sin embargo, el PIB decrece en 0.5 - por ciento, la inflación es casi del cien por ciento, el déficit estatal con respecto al PIB llega al 17.6 por - ciento. Para 1983, se preveía con base a las estimaciones para 1982 reducir la inflación a 55 por ciento, que - el PIB se estancaría o decaería ligeramente, que el tipo de cambio promedio fuera de 96 pesos por dólar y el precio del crudo de exportación se estima en 28.75 dólares - por barril. El serio deterioro de la economía invalida - muchas de las expectativas: en 1983, se registra una disminución del 5.3 por ciento del PIB -indicador que corresponde al -4.7 por ciento, preliminar, citado en páginas - anteriores-, la inflación alcanza el 80.8 por ciento, el tipo de cambio promedio es de 126.14 pesos por dólar y el precio promedio del petróleo exportado de 26 dólares por barril. Las dificultades en el logro de los objetivos - llevarían al Estado, en algunos aspectos, a profundizar la política de austeridad y a la vez permitir mayor flexibilidad para evitar la quiebra en ramas específicas de la - economía -como la manufacturera y la automotriz-, Asimismo, los compromisos con el exterior obligan al Estado a - desarrollar con más intensidad los mecanismos deflacionistas. En 1984, el intento de reactivar a la economía nacional -se registra un crecimiento del PIB del 3.5 por ciento con relación al año anterior- genera un aumento en el gasto mayor de lo esperado -el déficit público (5.8 por - ciento) es superior en tres décimas a lo previsto-; presionando en la magnitud de la inflación (59.2 por ciento).

23. "Artículo 25. Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional (...). El Estado planeará, conducirá, - coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución (...). Al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la nación (...). El sector - público tendrá a su cargo, de manera exclusiva, las áreas estratégicas que se señalan en el Artículo 28, párrafo cuarto de la Constitución (...). Asimismo, podrá participar por sí o con los sectores social y privado, de acuerdo a la ley, para impulsar y organizar las áreas prioritarias de desarrollo (...). se apoyará e impulsará a las empresas de los sectores social y privado (...). La ley establecerá los mecanismos que faciliten la organización y expansión de la actividad económica del sector social: de los ejidos, organizaciones de trabajadores, cooperativas,

comunidades, empresas que pertenezcan mayoritaria o exclusivamente a los trabajadores y, en general, de todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios. La ley alentará y protegerá la actividad económica que realicen los particulares y proveerá las condiciones para que el desenvolvimiento del sector privado contribuya al desarrollo económico nacional. "Artículo 26. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional (...). La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la administración pública federal. La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concerte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución. "Artículo 27. (...) XX. El Estado promoverá las condiciones para el desarrollo rural integral, con el propósito de generar empleo y garantizar a la población campesina el bienestar y su participación e incorporación en el desarrollo nacional (...) Asimismo expedirá la legislación reglamentaria para planear y organizar la producción agropecuaria, su industrialización y comercialización, considerándolas de interés público. "Artículo 28. (...) Las leyes fijarán bases para que señalen precios máximos a los artículos, materias o productos que se consideren necesarios para la economía nacional o el consumo popular, así como para imponer modalidades a la organización de la distribución de esos artículos, materias o productos, a fin de evitar que intermediaciones innecesarias o excesivas provoquen insuficiencia en el abasto, así como alza de precios (...) No constituirán monopolios las funciones que el Estado ejerza de manera exclusiva en las áreas estratégicas a las que se refiere este precepto: acuñación de moneda; correos, telégrafos, radiotelegrafía y la comunicación vía satélite; emisión de billetes por medio de un sólo banco, organismo descentralizado del Gobierno Federal; petróleo y los demás hidrocarburos; petroquímica básica; minerales radioactivos y generación de energía nuclear; electricidad; ferrocarriles y las actividades que expresamente señalen las leyes que expida el Congreso de la Unión (...) Se exceptúa también de lo previsto en la primera parte del primer párrafo de este artículo (relativo a la prohibición de los monopolios) la

prestación del servicio público de banca y crédito. Este servicio será prestado exclusivamente por el Estado a través de instituciones, en términos que establezca la correspondiente ley reglamentaria (...) El servicio público de banca y crédito no será objeto de concesión a particulares (...) El Estado, sujetándose a las leyes, podrá en casos de interés general, concesionar la prestación de servicios públicos o la explotación, uso y aprovechamiento de bienes de dominio de la Federación". Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ed. Gómez Hnos, segunda ed. 1985.

24. En diciembre de 1982, se ejecutan reformas y adiciones a 22 artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública. Se reordenan las funciones de ocho secretarías de Estado (Hacienda y Crédito Público, Programación y Presupuesto, Gobernación, Salubridad y Asistencia, Desarrollo Urbano y Ecología, Energía, Minas e Industrias Paraestatales, Comercio y Fomento Industrial y Comunicaciones y Transportes), se crea una nueva (Secretaría de la Contraloría General de la Federación) y se establece el marco de trabajo de las empresas paraestatales. Destaca la constitución de la Contraloría General de la Federación, como la encargada de planear, organizar y coordinar el sistema de control y evaluación gubernamental; inspeccionar el ejercicio del gasto público federal y su congruencia con el presupuesto de egresos; realizar auditorías; y establecer políticas generales para normar la contabilidad y control en materia de programación, presupuesto y administración de recursos humanos, materiales y financieros. Asimismo, se actualizan las bases constitutivas de las responsabilidades de los servidores públicos: ley, reformas y adiciones a la legislación penal y se introducen nuevas formas de gestión pública para prevenir, detectar, corregir y sancionar la conducta de los empleados públicos. En el Título Cuarto de la Constitución -De las responsabilidades de los servidores públicos- se señala que toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión, de cualquier naturaleza en la administración pública federal o en el Distrito Federal, serán responsables por los actos y omisiones en que incurran en el desempeño de sus funciones. A los servicios públicos se les aplicará sanciones administrativas por actos u omisiones que dañen la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, que deban observar en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones. Se impondrá juicio político -el juicio político no procede por la mera expresión de ideas- a directores generales y a funcionarios públicos superiores y se sancionará penalmente el enriquecimiento ilícito. Por otra parte, en cuanto a la descentralización administrativa, se inicia el proceso de transferencia a los gobiernos estatales de la educación preescolar, primaria, secundaria y normal, con sus correspondientes recursos financie-

ros; asimismo, se plantea la desconcentración de los servicios de salud. Con respecto a los municipios, en el 115 Constitucional, se les faculta a administrar y manejar los recursos de los servicios públicos y para expedir los bandos de policía y buen gobierno y los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas dentro de su jurisdicción.

25. Son diversos los instrumentos de política económica que, en la intención de esquivar los ciclos de depresión, garantizarían durante varias décadas una cuota ascendente de ganancia al capital, a pesar de las inevitables adversidades -aparentemente coyunturales- que se manifiestan con mayor frecuencia a partir de la década de los setenta. Existen formas de subvención al capital que rebasan las acciones tradicionales del Estado en política de asistencia y servicios sociales, educación, vivienda, etcétera, para la reproducción social de la fuerza de trabajo asalariada y que disminuyen los costos de inversión al abaratarla. Adicionalmente, el Estado puede promover medidas en beneficio al capital social global o a algunos sectores empresariales en particular, destinadas a mejorar las condiciones de multiplicación del capital -subsidios, apoyos financieros preferenciales, estímulos fiscales, proteccionismo comercial, manipulación monetaria, etcétera.
26. En esta coyuntura, la forma del capital monopolista de Estado se ve reforzada, en la medida en que la intervención estatal aparece como un recurso definitivo en el proceso de rehabilitación del capital y se constituye como el administrador, regulador y planificador, del rumbo de la economía nacional. La conformación del capital monopolista de Estado, corresponde a la fase de desarrollo del capital, donde los márgenes de concentración y centralización son enormes; etapa en la que la dispersión propia de la competencia entre pequeños productores es desplazada y, en virtud del salto a la socialización de la producción, es posible la planificación de la economía al simplificar se las transacciones mercantiles vía monopolios. Al respecto: V.I. Lenin. El imperialismo, fase superior del capitalismo. Obras Escogidas, en tres tomos, Ed. Progreso, Moscú, tomo I.
27. El concepto de autonomía relativa no debe entenderse, de modo reduccionista, como expresión voluntarista del grupo gobernante en turno. Es una noción que, para todo Estado capitalista, corresponde a la fase de acumulación y al grado de complejidad social. Para México, a partir de los años sesenta la autonomía relativa del Estado está directamente ligada a la conformación y expansión de la burocracia monopólica con fuertes intereses bancario-financieros, que adquiere un papel determinante ante el intenso proceso de concentración de la economía y la creciente ne

cesidad de recursos exigidos por la acción extensiva del capital crediticio: "(...) el Estado se constituyó en un factor esencial de la reproducción del capital monopólico, como la forma más 'avanzada' del capital en general". Miguel A. Rivera y Pedro Gómez. México: acumulación de capital y crisis en la década del setenta. Op. cit., p. 81.

28. En septiembre de 1982, el gobierno de López Portillo decreta la nacionalización bancaria, como medida urgente para reestablecer la fluidez del capital. Con esta decisión se afecta directamente a la fracción financiera del gran capital. Aun cuando, redundando en importantes fisuras en el bloque en el poder, la burocracia gobernante logra recuperar su autonomía y legitimidad. Al inicio del régimen de Miguel de la Madrid se recobra la confianza de parte de las fracciones burguesas dañadas, en la perspectiva de comenzar una etapa de recomposición económica y política del país. Reestructuración que se instrumenta a pesar de las resistencias y oposición de los sectores más rezagados de la economía -pequeña y mediana industria-, de las fracciones de la burocracia gobernante ligada a las tradicionales formas de dominación y de los sectores sociales con pocas expectativas económicas y políticas.
29. El proceso de fusiones y liquidación de diversas instituciones de crédito, como parte de la reestructuración bancaria, concluye programáticamente en los primeros meses de 1985 al constituirse, de 29 bancos que existían en 1983 (en 1975 operaban 139 instituciones bancarias, a fines de 1981 funcionan 54), solamente 20 grupos bancarios, de los cuales seis tienen cobertura nacional, ocho control multiregional y seis regional; en contrapartida la banca de desarrollo se compromete a reducir sus sucursales. Estas instituciones se establecen en la forma de banca múltiple y con gran autonomía respecto de los demás mecanismos de intermediación financiera. Las fusiones de las sociedades nacionales de crédito, se desarrolla de acuerdo a la magnitud de las instituciones en el mercado -participación, eficiencia e influencia-, es decir, al nivel de captación lograda y al número de oficinas. De esta manera, en la nueva estructura bancaria, que habría de integrarse en el periodo de un año, los seis bancos con cobertura nacional, en conjunto, representan el 70 por ciento de la captación y de sus sucursales en todo el país: Banamex, 24.40 por ciento de cobertura nacional; Bancomer, 23.74; Banca Serfin, 10.71 por ciento; Multibanco Comermex, 6.48; Somex, 4.63; y Banco Internacional 1.62 por ciento de influencia. Información recabada del diario Uno más Uno, 18 y 19 de marzo de 1985. Con respecto al incremento del control estatal sobre los recursos bancarios, en marzo de 1985 con la intermediación del Banco de México, el gobierno federal, por primera vez, canaliza recursos de la banca comercial hacia la banca de desarrollo. Con base a reformas a

la Ley Orgánica del Banco Central, la banca múltiple queda obligada a que diez por ciento de la captación marginal de 1985 se deposite al Banco de México como encaje legal; el 35 por ciento, se oriente a financiamiento gubernamental mediante adquisiciones de valores; y tres por ciento, hacia apoyos crediticios a la banca de desarrollo. En consecuencia, al cierre de 1985, la banca comercial le asignaría a la banca de desarrollo alrededor de cien mil millones de pesos. Uno más Uno, 27 de marzo de 1985.

30. "Tenemos que ser competitivos hacia afuera e integrales - hacia adentro", según palabras de Gustavo Petricioli, director de Nafinsa. Uno más Uno, 15 de marzo de 1985. Para ilustrar el papel del capital financiero, su consolidación y vinculación con el capital externo, entre las disposiciones del Programa de Fomento Integral a las Exportaciones (Profiex), anunciado el nueve de abril de 1985 en la prensa nacional, destaca: "Las instituciones nacionales de crédito podrán participar en las empresas de comercio exterior con capital de riesgo hasta el 50 por ciento de las acciones de la emisora". Uno más Uno, nueve de abril de 1985. Más adelante se insistirá al respecto.
31. Por regla general, el detonante en los momentos más álgidos de la crisis se manifiesta en la circulación. Es a partir de la baja en el precio internacional del petróleo, el aumento extranacional de las tasas de interés o las diferencias monetarias, que el Estado rigidiza el régimen de austeridad económica o genera, cuando el mercado es favorable, cierta flexibilidad. En cualquiera de los casos, lo determinante es la posibilidad de acceder a mayores márgenes de divisas, ya sea mediante la importación de capitales, principalmente créditos, el ahorro interno y el fomento a la exportación. Es de subrayar que es definitivo el comportamiento del mercado mundial, en virtud de que el interno enfrenta diversos obstáculos. Para 1985 existe con el FMI el compromiso de no rebasar el déficit presupuestal de 4.5 por ciento con respecto al PIB; sin embargo, la ausencia de divisas para financiar el crecimiento interno (previsto en dos por ciento), los costos del servicio de la deuda externa, el aumento de las importaciones (crecimiento sostenido de enero a mayo de 38.6 por ciento, con respecto al mismo periodo de 1984), la caída de las exportaciones (13.8 por ciento de las ventas no petroleras y 10.1 por ciento de la exportación de mercancías, en el mismo lapso), una devaluación a mediados del año de más del 30 por ciento y la baja del precio del petróleo, lleva al Estado a intensificar el régimen de austeridad. Como parte de las acciones para abatir el crecimiento del gasto corriente del sector público, anunciadas en el mes de julio, trasciende en la prensa nacional -El Universal, 24 de julio de 1985- que el gobierno federal dispone la desaparición o fusión de por lo menos

19 entidades con rango de subsecretarías de Estado, de 90 de 576 direcciones generales, el recorte de 30 por ciento de las asesorías de dependencias públicas, la cancelación de las coordinaciones generales y el ajuste de diez por ciento en los salarios que perciben desde directores generales hasta el presidente de la República. Asimismo, se apunta como un hecho la desaparición de la banca de desarrollo. El recorte significa el ahorro de cuando menos 150 mil millones de pesos, que sumados a los 700 mil millones reducidos a principios de año, restan 850 mil millones de pesos al gasto corriente de la Federación, hasta mediados de 1985. Esta etapa de recortes precede a la renegociación -en agosto- de 21 mil millones de dólares de deuda pública. Situación similar se presenta en los primeros meses de 1985, previos a la ratificación de los convenios con el FMI a fin de renegociar la deuda externa, cuando -en febrero- Pemex reduce el precio del crudo ligero y disminuye la plataforma de exportación a 1.5 millones de barriles diarios; se acelera el proceso de venta de activos no bancarios de la banca nacionalizada; se determina reducir el gasto corriente, mediante el recorte de subsidios -cuatro por ciento en las transferencias del gobierno federal-; y proyectos de inversión no prioritarios, transfieren, liquidan o se venden 236 empresas paraestatales, que significan el ahorro de cien mil millones de pesos; y, agudizada la especulación cambiaria, se incrementa -en marzo- de 17 a 21 centavos diarios el deslizamiento del peso frente al dólar. En ambas circunstancias, es determinante la pretensión de activar a la economía a partir de 1984 -año en que se registra un crecimiento del 3.5 por ciento del PIB-. Las metas establecidas por la federación en el ejercicio de las finanzas son ampliamente rebasadas. Durante 1984, se realizan gastos adicionales a lo presupuestado, el servicio de la deuda absorbe mayores recursos: en intereses y gastos de la deuda, el déficit presupuestal es superior en 42 mil millones de pesos; las entidades del sector crecen más que el déficit original en 61 millones de pesos. "El déficit del sector público sin considerar intermediación financiera rebasó la previsión original, incluyendo en ésta la reserva presupuestal autorizada (uno por ciento), y representó 5.8 por ciento del PIB, sólo 3 décimas del PIB superior a la meta original (...) El mayor gasto fue contrarrestado por el menor gasto programable reportado por las Dependencias de la Administración Central, el cual fue inferior en 6.1 por ciento al previsto y sólo creció en un 35.1 por ciento respecto al año anterior. Las dependencias donde se observan las reducciones más importantes son: Relaciones Exteriores; Desarrollo Urbano y Economía; Comunicaciones y Transportes; y Agricultura y Recursos Hidráulicos". Banco de México. Informe anual 1984, p. 26.

26. La política de reactivación económica se extiende hacia 1985, cuando el crecimiento programado de dos por

ciento del PIB, es casi del cuatro por ciento.

32. De acuerdo con el Sistema Nacional de Planeación Democrática, la ejecución de los programas sectoriales -en su mayoría puestos en marcha entre julio y agosto de 1984- son obligatorios para el sector público y de concertación para los particulares. El Plan Nacional de Desarrollo se limita a definir propuestas estratégicas que indican características generales de la economía global, así como el comportamiento de las principales variables. En ninguno de los casos se refiere a metas cuantitativas específicas de política económica. Las metas globales señalan: el PIB anual entre 1982 y 1988, crecerá el cuatro por ciento; desde 1984 se registrará la recuperación económica, con un crecimiento entre el cinco y seis por ciento a partir de 1985.
33. Entre octubre de 1983 y abril de 1985 se formulan un total de 20 programas nacionales: Alimentación, 17 de octubre de 1983; Vivienda, 22 de febrero de 1984; Financiamiento, 04 de junio; Científico y Técnico, 17 de julio; Comunicaciones y Transportes, 25 de julio; Fomento Industrial y Comercio Exterior, 30 de julio; Abasto del D.F., 31 de julio; Salud, 07 de agosto; Simplificación Administrativa, 08 de agosto; Energía y Minas, 13 de agosto; Educación, 15 de agosto; Pesca, 16 de agosto; Turismo, 17 de agosto; Capacitación y Productividad, 20 de agosto; Desarrollo Urbano, Vivienda y Ecología, 22 de agosto; Minería, 22 de agosto; Integral de Desarrollo de la Industria Farmacéutica, 15 de abril de 1985; Fomento Integral a las Exportaciones, 09 de abril; Reforma Agraria Integral, abril; Desarrollo Integral, abril. Las fechas hacen referencia al día de publicación en la prensa nacional.
34. "La implantación de la estrategia se prevé en dos etapas; la primera se inscribe en la estrategia de reordenación económica con las acciones que incluye el Programa para la Defensa de la Planta Productiva y el Empleo. En esta etapa se iniciará el fortalecimiento del sector endógeno y se continuarán los proyectos en ejecución que sean rentables, principalmente los de bienes de capital que permitan su ampliación futura. Se determinarán además, los proyectos del SESI (Sector Industrial Substituto de Importaciones) que se iniciarán a partir de 1985. El impulso al sector industrial exportador buscará que los productos nacionales recuperen y consoliden su participación en el mercado internacional. "La segunda etapa (1985 a 1988) parte de la recuperación e inicia un crecimiento autosostenido con mayor equilibrio en la balanza comercial. En esta etapa será de crecimiento a tasas históricas pero con mayor efecto a largo plazo. El cre-

cimiento del sector industrial endógeno estará asociado a ramas productoras de insumo de amplia difusión y de bienes de capital, particularmente de maquinaria y equipo. "Se continuará el fomento a la producción e inversión en ramas de bienes básicos y de consumo generalizado para incrementar su oferta y avanzar hacia su consolidación. El sector industrial exportador se expandirá incluyendo nuevos productos industriales, buscando aprovechar en lo posible los recursos nacionales abundantes (...) Los grados de integración serán compatibles con niveles adecuados de eficiencia en la producción. El país seguirá importando algunos componentes de procesos productivos cuya especialización alcanzada a nivel internacional hace que sea inconveniente, aunque no inviable, - su producción interna". Programa Nacional de Fomento Industrial y Comercio Exterior 1984-1988. Poder Ejecutivo Federal. Editado en julio de 1984 por la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial. p. 89.

35. Idem, p. 103.

36. Idem, pp. 103-104.

37. El momento en que se publica el Profiex -abril de 1985- es uno de los periodos álgidos en el ciclo de crisis, - donde se redefine la orientación de la economía. Durante los meses previos, después de la baja del precio del crudo en febrero, el gobierno federal ejecuta recortes - en el gasto público y la "desincorporación" de 236 empresas estatales; restricciones salariales, al exentar a las empresas con ganancias menores de seis millones de pesos - del pago de utilidades; aumentos en los precios de productos básicos, restricción de créditos al sector público y - ajuste en las tasas preferenciales de fomento a la pequeña y mediana industria; congelación de recursos bancarios por 250 mil millones de pesos (dos meses de captación global bancaria) como encaje legal por el Banco de México y ajustes en los costos y gastos del sistema financiero; y un incremento en la magnitud del deslizamiento diario del peso frente al dólar de 17 a 21 centavos. Asimismo, en marzo se intensifica el proceso de liberación de importaciones (sustitución de permisos por aranceles) y la reducción del sistema proteccionista -incluso se reforma la Ley de Aduanas, para hacer efectivas las franquicias a turistas-, medidas comprometidas en la tercera carta de Intención de México al FMI, el 24 de marzo de 1985, y condicionadas para la renegociación de la deuda pública por más de 48 mil millones de dólares. Los términos del compromiso en comercio exterior son: "(...) racionalizar la estructura de protección efectiva. Sus principales objetivos consisten en reducir el nivel de la protección, su dispersión sectorial y el sesgo antiexportador (...) - Un elemento fundamental de la reforma será la sustitución

de permisos de importación por aranceles, que serán el principal instrumento de la política comercial. Ya en 1984 se adoptaron diversas medidas para liberalizar gradualmente el régimen comercial (...) En diciembre de 1984 el 15 por ciento de las importaciones registradas en 1983 estaban exentas de permiso, en tanto que a fines de 1983 todas las importaciones estaban sujetas a permiso. En 1985 se acelerará el proceso de sustitución de permisos por aranceles para cubrir entre 35 y 45 por ciento de las importaciones de mercancías antes de que termine el año (...) la liberación de las importaciones incluso se extenderá a bienes producidos internamente, ya que hasta ahora se había restringido principalmente a bienes intermedios y de capital que no se producían en el país (...) En breve se introducirá un nuevo instrumento (se habla del Profiex) que permitirá reducir el sesgo antiexportador; bajo este esquema los exportadores podrán importar, libre de permiso, un valor equivalente a 40 por ciento de sus ingresos por exportación. La parte que corresponda al componente importado de sus exportaciones estará libre de aranceles. En términos generales, se otorgará protección a las industrias nacientes sólo por un tiempo limitado y se buscará fomentar a sectores competitivos internacionalmente". Carta de Intenciones de México al FMI. El Día, 25 de marzo de 1985.

38. A lo largo del trabajo, principalmente en esta parte, debe tenerse presente la posibilidad de diluirse los objetivos y estrategia diseñada en los distintos proyectos del periodo, a cuenta de las circunstancias políticas y sociales de la coyuntura. Las determinantes externas e internas -el peso de la deuda externa, la presión política de las clases sociales, la dinámica del mercado internacional, las deficiencias del aparato productivo, etcétera- habrán de ajustar en su peso específico a estos proyectos. Por lo tanto, las hipótesis se plantean en función de que estos proyectos señalan únicamente tendencias de desarrollo.
39. Excélsior, nueve de abril de 1985.
40. De acuerdo con el Pronafice, el Profiex señala: "(...) para los años 1985-1988 el comercio exterior del país acusará el siguiente esquema: a) las exportaciones de mercancías deberán crecer a una tasa promedio entre 5.5 y 6.3 por ciento, y entre ellas las no petroleras entre 15 y 18 por ciento; b) el crecimiento de las importaciones será entre 13.3 y 15 por ciento, por lo cual se promoverá la sustitución selectiva y racionalización de las mismas; y c) la balanza comercial deberá registrar un superávit que signifique una participación entre 3.7 y 3.9 por ciento del PIB. Así para 1988 los recursos generados por las exportaciones manufactureras deberán cubrir más del 50 por

ciento de las importaciones del sector. En 1980, sóloamente cubrían el 25 por ciento, para 1995 deberá ser mayor del 70 por ciento". Excélsior, nueve de abril de 1985.

41. La propia dinámica de la crisis genera un proceso, donde la centralización y concentración de capitales se presenta como condición ineludible. Como resultado de la exacerbación de la competencia, la redistribución de los capitales ya acumulados se desarrolla mediante la absorción y fusión de las empresas. La centralización y su correlativa concentración de capitales, permite reducir en buena parte los costos de producción, ampliar las posibilidades técnicas de explotación, de reorganización productiva y del dominio del mercado. En este proceso, las ventajas ganadas en capacidad competitiva, redundan en el desplazamiento del mercado de los sectores más rezagados y, consecuentemente, en el aumento de los niveles de explotación de la fuerza de trabajo.
42. Conforme al Profiex, en la formación de empresas de comercio exterior se autoriza al capital extranjero a participar con rango mayoritario; en tanto las instituciones nacionales de crédito podrán aportar hasta el 50 por ciento del capital accionario.
43. Alejandro Toledo. Las transformaciones del Estado Mexicano. Teoría y Política, núm. 10, abril-junio de 1983. El autor apunta en su análisis la noción, como tendencia, del capitalismo monopólico intensivo, que se retoma y profundiza.
44. Saúl Escobar. México: la crisis y el bloque en el poder. Idem. El autor señala: "Al proyecto del Estado subsidiario del capital lo están cambiando por el de un Estado fuerte y eficiente para manejar la inversión y el ahorro público que representan ahora buena parte y quizás la mayor parte del excedente total disponible" (p. 110). Esta idea se retoma y profundiza.
45. El Plan Nacional de Desarrollo señala en 1983 las siguientes metas de crecimiento del PIB: 1983, decrecerá entre 2 y 4 por ciento (disminuye 5.3 por ciento); 1984, recuperación económica entre cero y 2.5 por ciento (esta cifra se revisa y se ubica en el uno por ciento, el PIB alcanza el 3.5 por ciento); 1985, a partir de este año crecimiento entre cinco y seis por ciento (cifra que también se revisa y se ubica en dos por ciento, se espera superior al tres por ciento).
46. Durante los primeros seis meses de 1985, el gobierno federal aplica recortes al gasto corriente que suman 850 millones de pesos en dependencias gubernamentales y en la desincorporación de paraestatales y, a la vez, acelera -

los mecanismos de liberación del comercio externo. Ver notas anteriores.

47. Uno más Uno, 18 de septiembre de 1985. Cifras que corresponden al Informe Semestral de las Finanzas Públicas, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de Programación y Presupuesto al Congreso de la Unión.
48. Uno más Uno, 22 de agosto de 1985. Datos acreditados a la Secretaría de Programación y Presupuesto.
49. El convenio de prórroga hace referencia a la obligación gubernamental de pagar mil 200 millones de dólares del capital del crédito "jumbo", contratado en marzo de 1983, por cinco mil millones de dólares que permite negociar parte de la deuda como requisito para una segunda reestructuración. En enero de 1984, el gobierno federal cubre 250 millones de dólares y los 950 millones restantes habrían de abonarse luego de la reestructuración de marzo, es decir, el cinco de octubre. Este convenio, no resuelve los términos de pago de los intereses del conjunto de los adeudos externos, que asciende a diez mil millones de dólares -alrededor del 60 por ciento de las exportaciones. Uno más Uno, dos de octubre de 1985.
50. De acuerdo con el análisis de Banamex, "comportamiento general del sector industrial", la industria nacional alcanzó, en el primer semestre de 1985, un crecimiento del 8.7 por ciento, por lo que se prevé para todo el año un aumento en el PIB entre cuatro y cinco por ciento, considerando que en el último trimestre de ese año haya una baja drástica en la actividad industrial. Agrega que el dinamismo industrial es decreciente con respecto a los tres primeros meses del año, cuando se registra una tasa de crecimiento del 11.6 por ciento. Las ramas de mayor avance son la automotriz, 44 por ciento; electrodoméstica, 20 por ciento; cementeras, 14 por ciento; textil, 12 por ciento. Entre las de crecimiento negativo destaca el sector petrolero y petroquímica, con tres por ciento. El estudio de Banamex subraya que, al contrario de 1984, el impulso de la demanda proviene en mayor medida del mercado interno. Uno más Uno, 14 de octubre de 1985. En efecto, en el primer semestre, la balanza comercial del sector privado es deficitaria -en contraste el superávit de 1984- por mil 792 millones de dólares: las exportaciones decrecen 13.4 por ciento y las importaciones aumentan en 56 por ciento, con respecto al mismo periodo de 1984. El sector privado contribuye con el 33 por ciento de las exportaciones totales del país y el 66 por ciento de las importaciones globales. Uno más Uno, 15 de octubre de 1985. Los indicadores corresponden al Banco de México.

SEGUNDA PARTE

READECUACION DEL SINDICALISMO OFICIAL

En la reestructuración del sistema, es decir en el proceso de adecuación de la vida social, económica y política del país a las exigencias que impone la crisis, el sindicalismo oficial, por el papel de intermediación que ocupa entre el Estado y la burguesía, de un lado, y el proletariado, del otro, más que ser un factor activo en el proceso de reestructuración, por su función burocrática y mediatizadora es un elemento pasivo que se asimila a las condiciones fijadas, en la mayoría de los casos, por un Estado paternalista. El Estado, en tanto entidad de coerción y cohesión social, pese a las divergencias y a las presiones, incorpora a la burocracia sindical al proceso de reestructuración del capital y revitaliza su papel mediatizador.

En la integración a la reestructuración, la burocracia sindical experimenta modificaciones que redundan en las formas de negociación política, en los mecanismos de injerencia administrativa, en las estructuras sindicales internas, en los métodos de gestión del movimiento obrero, e incluso, en la renovación eficientista del proceso de trabajo. Estos cambios tienen expresiones diversas en función de los diferentes tipos de burocracia y dependen de condiciones específicas, de la influencia y fortaleza de la fracción sindical en cuestión y de la coyuntura nacional. Sin embargo, por su permanencia y continuidad, las modificaciones del sindicalismo oficial asumen ma-

nifestaciones que permiten establecer ciertas generalidades en el proceso de reestructuración.

La estrategia general de readecuación del sindicalismo oficial se expresa como la centralización del poder estatal a través de la desconcentración de los dominios sindicales. Este proceso, en el ámbito del sector público y entre los sindicatos de empresas paraestatales, se instrumenta mediante la descentralización administrativa, la austeridad en el gasto público, la homologación del personal y la reestructuración de la producción. Con respecto a las centrales obreras oficiales, la redistribución de los campos de dominio político se desarrolla con un proceso de recomposición de las alianzas políticas nucleadas por el Estado, de donde se modifican las estructuras de mediación y control obrero.

SINDICALISMO OFICIAL

La colaboración de clases que sustenta a los regímenes de la Revolución Mexicana tiene como característica el paternalismo y el proteccionismo del Estado. En especial el movimiento sindicalista oficial nace, crece y se desarrolla, bajo los auspicios y la vigilancia estatal. Desde los años 40, el sindicalismo oficial se conforma como un fuerte sector social con capacidad de presionar e injerir directamente en las estructuras de dirección política y económica del país.

El dominio de la burocracia sindical sobre sus bases le permite centralizar elevadas cuotas de poder político que se materializan en puestos de elección popular y redundan en poderío regional. Durante varias décadas, paralelamente a la construcción del régimen político mexicano, el sindicalismo oficial asume formas de poder feudal -posesiones de dominio a cambio de fidelidad política-, que le permiten, en momentos en que se afectan sus intereses, imponer condiciones en la dirección política y económica del país. En especial, a partir de la postguerra se consolida y se institucionaliza la alianza colaboracionista de las cúpulas sindicales en torno al gobierno en turno y, paralelamente, se perfeccionan los mecanismos de conciliación y arbitraje de los conflictos obrero-patronales. Asimismo, es creciente el poderío político de la burocracia sindical, su dominio e influencia llega, incluso, a contrapesar las decisiones políticas del ejecutivo federal. La sólida estructura de la burocracia sindical se integra para el estricto control de la organización laboral con el propósito de canalizar sin obstáculos el desarrollo empresarial. Asimismo, tiene la tarea de dosificar y administrar las concesiones otorgadas por el Estado y la burguesía para evitar el descontento popular. En contrapartida en función del papel que juega y de su influencia, goza de injerencia en las esferas administrativas del Estado y participa en los puestos gubernamentales de elección popular.

No obstante, la posición colaboracionista del sindicalis-

mo oficial no se expresa como un fenómeno con características monótonas. La relación que establece con el resto de los sectores sociales -la burguesía y el Estado- no es siempre en el mismo tono. En general, la actitud colaboracionista se negocia con el respaldo del monopolio en la gestión de la organización sindical y en la perspectiva de, además de ganar posiciones de poder político, impulsar un proyecto social enmarcado - en los postulados ideológicos del partido en el poder.^{1/} En consecuencia, el colaboracionismo se modifica de acuerdo a circunstancias definidas por los modos de gestión del movimiento sindical, en función de las posiciones políticas a ocupar y en la formalidad de los principios ideológicos, que se marcan entre sexenio y sexenio.

La fuerza acumulada entre sexenio y sexenio convierte a la burocracia sindical en una estructura monolítica, distribuida en varias centrales. La Confederación de Trabajadores de México (CTM), la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC), la Confederación Regional de Obreros de México (CROM), la Confederación General de Trabajadores (CGT), la Confederación Obrera Revolucionaria (COR) y la Confederación Revolucionaria de Trabajadores (CRT), concentraron -en ese orden de importancia- elevadas cuotas de poder político, de acuerdo a la influencia de cada central en el movimiento sindical organizado en el Congreso del Trabajo.^{2/}

Entre sexenio y sexenio, la burocracia sindical, incluso

la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE), acumula, usa y abusa de la fortaleza política. - Con el manejo de los recursos sindicales -plazas, cuotas y gestión gremial- consolida sus estructuras internas. Con el monopolio de la gestión del movimiento laboral, se constituye como grupo de presión política con un creciente poderío regional e injerencia en el ámbito político-administrativo y económico. - Asimismo, la fortaleza política de la burocracia sindical en el campo gremial, la militancia priista y la estrecha relación con el Estado, le permite a las cúpulas el fácil acceso a puestos de elección popular -gubernaturas, diputaciones, senadurías y presidencias municipales- y al aparato administrativo -estatal, principalmente en las regiones e instituciones estatales dominadas gremialmente.^{3/}

En el movimiento laboral, la burocracia sindical impone el control entre los gremios más importantes de la producción nacional, en sectores estratégicos para la reproducción social. Se establece en organismos que dominan amplias regiones del país, en sindicatos de la gran industria -petroleros, mineros, ferrocarrileros, electricistas, etcétera-, en sindicatos del sector servicios -trabajadores del Estado, en la educación, bancarios, etcétera.

La fortaleza del sindicalismo oficial en tanto gestor y mediatizador del movimiento laboral, retroalimenta y consolida al sistema político mexicano. Por un lado, se instala como la

vertebra estructural del Partido Revolucionario Institucional y robustece al Estado, renovando cuantas veces se haga necesario las alianzas con el grupo gobernante en turno. Por otra parte, dependiendo del dominio regional y gremial, la burocracia sindical genera cuadros para la burocracia política gobernante y sirve como contrapeso político y económico ante las presiones del sector privado y la oposición.

En estas condiciones, el sindicalismo oficial se reproduce en las entrañas del sistema político y asume características peculiares definidas por intereses de cúpula que, en tanto se garantiza la relativa estabilidad económica del país, encuentran la posibilidad de presionar y regatear sus aportaciones al equilibrio político y económico del sistema. El Estado, por su parte, en busca de consenso, fortaleza y tranquilidad social, entre sexenio y sexenio, propicia bajo su vigilancia la consolidación de la burocracia sindical y fomenta la negociación tripartita, donde, además que el Estado gana autonomía y legitimidad en calidad de árbitro, se solucionan con criterios políticos las diferencias entre los sectores sociales aleatorios al Estado. Por esta vía se renuevan periódicamente los pactos de unidad social.

En la medida en que la estabilidad política se garantiza en medio de las posibilidades de expansión económica, la fortaleza ganada por el sindicalismo oficial y las formas tripartitas de negociación representan, en términos generales, una

mayor legitimidad del Estado con relación a los sectores populares. Sin embargo, en algunas coyunturas específicas, la solidez de la burocracia sindical y los mecanismos de conciliación tradicionales significan un obstáculo para el ejercicio político del Estado; asimismo, en los niveles administrativos, se constituyen en una traba política para el eficiente manejo de los recursos; en otras ocasiones, se muestran ineficientes para frenar el ascenso político-organizativo de las bases sindicales. Ante estas diferentes disyuntivas, el Estado, en algunos momentos, enfrenta la fuerte estructura burocrática sindical o, en otros, respalda y se apoya en el sindicalismo oficial para detener los flujos del movimiento obrero.

SECTOR PUBLICO

El proceso de adecuación del sindicalismo del gobierno federal a las condiciones marcadas por el desarrollo del capital, se ajusta a las fases de evolución de la crisis, en su sentido económico y político. La profundidad de los ciclos depresivos y las circunstancias políticas de la coyuntura, funcionan como catalizador en la conformación del nuevo servidor público y en el reforzamiento de los mecanismos de control laboral. En función de las acciones estatales para reconstruir una estructura eficiente y ceñida a fuertes restricciones del gasto público, la reestructuración administrativa se desarrolla en tres fases.^{4/} En su aplicación es determinante el grado de intensi-

dad de la crisis y la capacidad de respuesta del grupo gobernante.

La primera fase tiene su antecedente en los proyectos de reforma administrativa del gobierno de López Portillo. Durante este sexenio se consolida entre la burocracia gobernante - una fracción reformista opuesta a los lineamientos de los cuadros políticos tradicionales, bajo el principio de hacer del Estado una estructura con mayor flexibilidad, eficiencia y racionalidad -la integración del gobierno de Miguel de la Madrid es resultado de este proceso-. Los alcances de la reforma administrativa, en esta etapa, más que operativos, son formales, se establecen los principios y postulados políticos de la descentralización administrativa. Junto al proceso de consolidación de esta fracción reformista, la reestructuración del aparato estatal se desarrolla progresivamente; con el ingreso al ciclo recesivo de la economía, las reformas al sector público se aceleran. En esta etapa la descentralización administrativa avanza de manera selectiva en especial en aquellas áreas - donde su ejercicio público es irracional y deficiente, en virtud de la excesiva concentración, de acuerdo al nivel de desarticulación política interna y conforme a las prioridades nacionales.

Por su importancia en el sistema político nacional y por ocupar alrededor del 70 por ciento de los empleados federales, es en las dependencias de la Secretaría de Educación Pública -

(SEP), donde en primer instancia y de manera amplia se aplica la descentralización administrativa; posteriormente su operatividad habría de extenderse a otras instituciones del gobierno federal. En cualquiera de los casos, su instrumentación responde al grado de desarticulación y dispersión política en el seguimiento y ejecución de los lineamientos de la autoridad central.^{5/}

La segunda fase se desarrolla de manera uniforme para todas las dependencias del gobierno federal. A partir de diciembre de 1982, el grupo gobernante establece el marco jurídico para normar y sancionar la conducta de los servidores públicos y replantear las condiciones de trabajo de los empleados al servicio del Estado, destaca en esta etapa la elaboración de un catálogo de puestos único y el inicio en la implementación del Servicio Civil de Carrera.

La tercera fase se caracteriza como la etapa donde las acciones emprendidas en los dos momentos anteriores se aceleran, en la medida en que el Estado hace más intensa la política de austeridad en el gasto público, a cuenta de enfrentar la profundidad de la crisis. En esta fase, los periódicos y cuatros recortes al preupuesto se traducen en la restricción de las metas programadas en todas las instituciones estatales, en la intensa simplificación de los servicios y estructuras organizativas administrativas -los organigramas de las dependencias se reducen a su mínima expresión-, el proceso de descen-

tralización se acentúa y el desempleo masivo de trabajadores - públicos se convierte en una práctica común.

Tradicionalmente, desde los años cuarenta, los lineamientos de poder político sindical influyen en la orientación y el manejo de los recursos de la Federación en las áreas donde la burocracia sindical domina. En el caso de Vanguardia Revolucionaria -grupo de militancia priísta- el férreo control del - Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) le - permite ocupar puestos administrativos e influir de manera determinante en los proyectos de educación nacional. Producto - de la alta centralización política -factor que se presenta tanto en la administración de los recursos públicos y sindicales-, la actividad administrativa queda directamente ligada a los - quehaceres sindicales, en virtud de que ambos son manejados - por una misma burocracia política: la afiliación político sindical es anexa a la designación de plazas, de puestos de director de escuelas, de representantes y directores delegacionales.^{6/}

La desarticulación en la ejecución de los planes de desarrollo educativo, la desigualdad regional de sus alcances, el excesivo burocratismo, la diversificación de la autoridad y el desperdicio del presupuesto, son elementos que se reproducen, a través de la extensión de la burocracia sindical hacia los - asuntos administrativos, en el sistema de educación nacional. En la mediación entre los proyectos de desarrollo y las instan

cias de ejecución, la burocracia sindical se convierte en un obstáculo y el principal promotor de la ineficiencia administrativa. En el sexenio pasado, casi el 60 por ciento de la población de 15 años y más no logran terminar la primaria, si se considera que 23 millones de mexicanos nunca ingresan a una escuela y que de cada cien niños inscritos a una primaria el 40 por ciento no la concluyen. A esto se suma, la subutilización de una estructura gigantesca y, en provincia, la permanente escasez de recursos económicos.^{7/}

La descentralización administrativa, en esta primera fase, denota mayor importancia en las áreas de gestión estatal - donde la burocracia sindical concentra excesivo poder político y administrativo y, además, donde la disidencia sindical cobra presencia. A finales de la década de los setenta, al interior del SNTE una amplia corriente de masas confluye en la conformación de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, como instancia alternativa de lucha política sindical y con fuerte influencia en más de 20 estados del país.^{8/}

En la perspectiva de priorizar los planes de desarrollo y depurar la estructura del servicio público -garantizar la eficiencia-, la descentralización administrativa avanza entre las cúpulas sindicales como un proceso de redistribución del poder. Es decir, la centralización del poder estatal a través de la desconcentración de los dominios sindicales. Como primer paso, el grupo gobernante restringe el control de la buro-

cracia sindical en la orientación de los recursos administrativos y de los proyectos educativos, establece el control directo de las instancias de planeación, programación y presupuestación educativa. Con el manejo de estos instrumentos, el Estado desconcentra el poder político de Vanguardia Revolucionaria en la medida en que diluye regionalmente la autoridad administrativa.^{9/}

A 31 delegaciones, consideradas como organos descentralizados de los estados, se les asigna tareas técnicas y operativas de los planes de desarrollo; en tanto en las oficinas centrales se determinan los lineamientos de la educación nacional. De este modo la estrategia de descentralización se plantea como el fortalecimiento de la autoridad estatal y la garantía en el control -centralizado- sobre las instancias locales.

En estas circunstancias, la estructura centralizadora de la administración, tal como la composición orgánica sindical, es disuelta con criterios regionalistas y bajo las directrices del gobierno central. El sostenimiento de la burocracia sindical en el terreno de la administración tiene como condición el control centralizado del Estado sobre los estados y municipios y, por tanto, la seguridad de depurar y hacer más eficiente el ejercicio público.^{10/} En lo sindical, se desarticulan y diversifican los mandos centrales de control político, - de tal modo que se genera la dispersión y desconcentración de

las distintas fuerzas políticas sindicales, tanto oficiales como disidentes. Como consecuencia, al igual que en lo administrativo, el campo de acción sindical se transfiere al ámbito regional y estatal y los conflictos laborales se tratan de manera específica. Las estructuras organizativas -de coordinación central en el caso de la disidencia y de autoridad central para la burocracia- son desarticuladas.^{11/}

En este proceso de adecuación, de redistribución y depuración de los dominios políticos, sobresalen las resistencias -del sindicalismo oficial a modificar sus formas tradicionales; y el vacío de respuesta alternativo de la disidencia para evitar el desmantelamiento y trasladar la lucha sindical al terreno regional y estatal. No obstante, con flujos y reflujos propios del proceso, la disidencia se sostiene y la burocracia se asimila, pese a que sus posiciones de fuerza se deterioran frente al Estado.

En mayor o en menor grado, dependiendo de la autonomía y del peso político en extensión e intensidad de la cúpula sindical en cuestión, del dominio que ejerce en el manejo y orientación de los recursos estatales, de la pulcritud y eficiencia -con que se gestione el servicio público y el tipo de disidencia y su crecimiento, el Estado instrumenta la descentralización administrativa como una estrategia general para la redistribución y depuración de los dominios políticos que interfieren la reestructuración de la administración pública.

Con respecto a los trabajadores inscritos en el apartado B del 123 Constitucional, el Estado instrumenta medidas adicionales, no menos importantes, en la tarea de priorizar, mejorar y racionalizar el ejercicio del servicio público, que redundan en una mayor rigidez y verticalidad en las estructuras sindicales de la Federación. Se aprueban diversas disposiciones jurídicas y una campaña moralizante que, por un lado, estrechan las posibilidades de organización y expresión política de las corrientes disidentes y, a la vez, hace más compacta y homogénea la acción mediatizadora de la burocracia aglutinada en la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (Fstse).

Un primer elemento en este proceso es la amplia difusión de una conciencia moralizadora del grupo gobernante por sanear y erradicar del sistema político a la corrupción. Sus manifestaciones, amplias y en ocasiones severas, para los trabajadores al servicio del Estado significan un mayor control y responsabilidad en sus actividades. Se decretan leyes que incrementan la vigilancia en el manejo y orientación de los recursos y sancionan la ineficiencia administrativa. A través de estos mecanismos no sólo se depuran los vicios administrativos, también se restringe el crecimiento de la disidencia al propiciar un mayor control laboral ante la verticalidad de las directrices eficientistas de la burocracia política. Como principal instrumento para penalizar las deficiencias administrativas se constituye la Contraloría General de la Federación.^{12/}

Por otro lado, el Estado implementa medidas globales que modifican a fondo los mecanismos de negociación política y re plantean la función mediatizadora de la cúpula de la Fstse, - que repercuten, incluso, en los métodos de organización sindi cal, lo mismo que en el tipo de demandas. La burocracia go-
bernante desarrolla un proceso de homologación del personal - al servicio del Estado, con la expectativa de abrir paso a la aplicación del llamado Servicio Civil de Carrera.^{13/}

Como complemento a la descentralización administrativa, - que implica la desconcentración de los dominios políticos sindi ciales y la desarticulación de las estructuras gremiales, se aplican medidas tendientes a unificar los criterios de negocia-
ción sindical -aumento de salarios, escalafón, condiciones de trabajo, etcétera- y la política laboral de los servidores pú-
blicos, bajo la orientación y autoridad directa del Estado; y asimismo, garantizar el control laboral con respecto a los -
efectos que ocasionen la descentralización en lo administrati-
vo. El proceso de homologación, además de igualar, de hacer -
similares, las condiciones de trabajo entre los empleados pú-
blicos, homogeniza las relaciones sindicales.

El Estado, por la vía de la Secretaría de Programación y Presupuesto, establece unilateralmente la magnitud del salario y las condiciones laborales, con la cobertura de la Fstse que se instituye como el negociador único frente a la burocracia -
política gobernante. En este proceso, el Estado deja de enta-

blar negociaciones específicas y parciales, para disponer negociaciones conjuntas y en paquete en materia laboral. Por su parte, la burocracia sindical de la Fstse, a pesar de que sus distintas fracciones pierden autonomía política, gana fortaleza como bloque. La política laboral se negocia de manera estrecha entre el Estado y las cúpulas de la Fstse.

Entre tanto, la presencia de la disidencia es vulnerada - en cuanto que desaparece la bilateralidad en las negociaciones con sus respectivas instituciones y es obligada a luchar por - posiciones frente a la cúpula de la Fstse, que posee la representatividad única ante el Estado. Las acciones parciales y - aisladas de los disidentes quedan anuladas. Asimismo, son incorporados al sistema de homologación, que garantiza la eficiencia y la depuración.^{14/}

Los ritmos y tiempos de aplicación de la reestructuración administrativa son apresurados, a partir de la obligación estatal de restringir el gasto público. Reducir costos improductivos, simplificar los servicios y hacer más intensiva y eficaz la labor de los empleados, se convierten en un imperativo en toda dependencia gubernamental en la medida en que los compromisos con el exterior, la necesidad de subsidiar al capital y la carencia de divisas, se hacían más patentes en los ciclos de mayor profundidad en la crisis. A medida que la recesión muestra su severidad, la austeridad estatal aumenta en intensidad. Los recortes en el presupuesto, la liquidación de empre-

sas y dependencias federales, o su transferencia a los gobiernos estatales, el masivo desempleo en el sector público, se aplican, primero, con discreta moderación y después, a mayores adversidades económicas, con fuertes repercusiones. La lógica gubernamental es disminuir el déficit estatal para ganar márgenes de flexibilidad en la economía.

Al término del sexenio de López Portillo, con el ingreso a la fase recesiva del capital y al régimen de Miguel de la Madrid, el ejercicio del gasto público sufre recortes periódicos y a la par aumentan las tarifas de los servicios y los impuestos. A pesar de las drásticas reducciones al presupuesto para compensar el déficit del gasto público, las metas preestablecidas en los acuerdos con el FMI son rebasadas en la expectativa de iniciar en 1984 la recuperación económica.^{15/} Para 1985, la disciplina en el gasto público se hace aún más rígida, la política de austeridad en la estructura estatal se lleva hasta sus últimas consecuencias, sin que ello trascendiera en el menoscabo de la legitimidad del Estado.

Entre los meses de febrero, marzo, mayo, julio y agosto, el ejecutivo federal ordena reducciones en el gasto público -en gasto corriente e inversión- que ascienden a 850 mil millones de pesos.^{16/} Estas medidas, al coincidir en el tiempo, aparecen como repercusión de los periodos de renegociación de la deuda externa -los servicios absorben el 37.5 por ciento del presupuesto federal-, la baja en la producción y de los

precios petroleros, devaluación monetaria, alza de las tasas de interés y decrecimiento de las exportaciones.

Bajo estas circunstancias, la descentralización administrativa -principalmente en el sector educativo, el de salud, los servicios sociales y comunicaciones- avanza a pasos forzados. Aun cuando, la coyuntura opera como catalizador del proceso, la falta de recursos frena su desarrollo: en 1984, los programas de mejoramiento de la planta física educativa tienen un avance del 76 por ciento con respecto a las metas programadas, los proyectos de salud se cumplen en 85 por ciento, y servicios urbanos y desarrollo agrícola en menos del 80 por ciento.^{17/} No obstante, la estructura administrativa del centro -se depura, bajo los criterios de descentralizar las instancias de coordinación, control y operación y de mantener en el Distrito Federal las funciones de normatividad, planeación y evaluación de proyectos.

Para los empleados del servicio público, los recortes al presupuesto significan inseguridad e incapacidad de respuesta frente al despido masivo. Solamente en los meses de julio y agosto de 1985, entre los trabajadores de la federación -en 1983 suman un millón 700 mil- son liquidados, según cifras oficiales, 51 mil burócratas, de los cuales 23 mil es personal de base, y de éstos únicamente a nueve mil 200 se les reubica en provincia. En consecuencia, bajo un intento más de coordinación gremial entre los servidores del Estado, los contingen-

tes desempleados constituyen el Frente Intersecretarial en Defensa del Empleo y el Salario que, ante la actitud pasiva de la Fstse, no logran una respuesta oficial a sus demandas inmediatas.

Las distintas fases de este proceso -planeación y programación, descentralización, simplificación, control y evaluación y servicio civil de carrera- conforman las características del nuevo servidor público. La calificación y especialización en el ejercicio administrativo, la competencia entre los trabajadores en función del sistema escalafonario y de estímulos, la eficiencia y los mecanismos de control y sanción a la conducta, son las normas que orientan la reestructuración administrativa. La Fstse se asimila y adecúa a estas expectativas.

PARAESTATALES

Para el sector paraestatal, la reestructuración del capital significa un cambio profundo de la participación del Estado en la economía nacional. Aquel Estado subsidiario del capital, capaz de absorber y subvencionar a empresas poco rentables con la pretensión de fomentar la demanda interna y de injerir indiscriminadamente en la economía con el respaldo de cuantiosos empréstitos externos, reformula, frente a la etapa recesiva, los propósitos rectores en la economía. La reestruc

turación en el amplio y estratégico sector paraestatal se define, por un lado, entre el imperativo de elevar la productividad del trabajo -una exigencia de la fase de desarrollo capitalista- y, por otra parte, de racionalizar el gasto público, - una necesidad ante la gravedad de la crisis.

Ambos factores -aumento en la productividad y austeridad en el gasto-, dependiendo del grado de desarrollo, del nivel de concentración, de la rentabilidad, de la importancia en el aparato productivo y de las condiciones político sindicales, - son instrumentados simultáneamente en algunas empresas estatales; en tanto que en otras, el ahorro al gasto público determinan su liquidación, la venta o transferencia. En el ámbito sindical se manifiesta el incremento del control y la vigilancia estatal, la reducción de los márgenes de movilidad de las corrientes relativamente democráticas y, en contrapartida, la consolidación de las fracciones oficialistas de los sindicatos de entidades descentralizadas. Este proceso, repercute también en el creciente desempleo y en la desaparición de los sindicatos más combativos del sector.

La rectoría del Estado en la economía -plasmada como postulado Constitucional-, deja de proponerse como la creciente expansión estatal en el aparato productivo, para delimitar su permanencia, con rango de exclusividad, en áreas consideradas prioritarias.^{18/} Conforme a estos criterios, y en función con los compromisos financieros externos y frente a las presiones

internas del capital, el Estado restringe las proporciones de la estructura paraestatal y procura el incremento de la eficiencia, productividad y la transparencia y economía en la utilización de recursos.

La estructura paraestatal se restringe. Aun cuando, en - 1982, con la nacionalización bancaria crece el número de instituciones paraestatales -en tanto que la totalidad de las empresas propiedad del capital financiero son expropiadas-, en los tres primeros años de gobierno de Miguel de la Madrid se ordena la liquidación, venta, fusión o transferencia, de 482 entidades de mil 155 que integra el sector público a fines de - 1982.^{19/} En 1980, año en que las paraestatales se agrupan por sector, el Estado incorpora a 780 entidades, de las cuales 66 se encuentran en proceso de liquidación y cinco en fusión.^{20/}

Durante 1985, sin considerar la reprivatización de las empresas con activos no bancarios, las reducciones al gasto público se aplican con mayor intensidad en la primera mitad del sexenio. En los primeros días de febrero de ese año, se recortan en cuatro por ciento las transferencias del gobierno federal, se reduce en cuatro por ciento el gasto corriente en todos los rubros, excepto sueldos, salarios e intereses y la congelación de todas las vacantes de la administración pública y empresas paraestatales. Asimismo, se anuncia la cancelación - de diversos proyectos y programas señalados como no prioritarios y la fusión, transferencia, venta o liquidación de 236 em

presas públicas. En total significa un ahorro de cien mil millones de pesos en gasto corriente.^{21/}

La reducción del aparato paraestatal se encamina fundamentalmente a depurar las entidades que, consideradas como no prioritarias, se caracterizan por la mínima participación en la economía, muchas de ellas subutilizadas, ineficientes y orientadas a fomentar la demanda interna. De igual modo, principalmente aquellas en venta, se canalizan para capitalizar la deuda externa.^{22/} No obstante, esta reestructuración tiene fuertes repercusiones en los niveles de empleo del sector público -se estancan y disminuyen-, a pesar de que en términos relativos su proporción también es mínima, y trasciende ampliamente en la restricción del salario y las condiciones de vida.^{23/}

La depuración de la estructura paraestatal se desarrolla paralelamente al incremento de la productividad del trabajo. En el campo industrial, el Estado -ajustándose a las áreas prioritarias- implanta pautas dirigidas a eliminar de la producción el burocratismo, la duplicidad de funciones, excesivos gastos, corrupción, incluso conductas políticas, que interfieren en la eficiencia del proceso de trabajo: se intensifica la jornada laboral; y en los sectores más dinámicos, se instrumentan cambios técnicos en función de reducir costos y simplificar las tareas de operación y mantenimiento.

El incremento en la productividad del trabajo de las empresas del Estado, a niveles más intensivos, asume formas diversas. Los métodos de reestructuración industrial, sean modificaciones tecnológicas o solamente aumentos en la intensidad del trabajo, se aplican de acuerdo a la capacidad de expansión -aun en tiempo de crisis-, de los márgenes de utilidad y de los proyectos de desarrollo por rama. En cualquiera de los casos, la crisis incide -nuevamente- como catalizador del proceso.

La reestructuración industrial paraestatal, unilateral y, en muchos de los casos ante la oposición obrera, con mecanismos violentos sobrepuestos a la legalidad, interfiere necesariamente en las formas de organización gremial: la inseguridad en el empleo, las condiciones laborales, junto con la magnitud del salario, articulan la vida sindical. En este marco, la resistencia obrera, pese a los nexos con el Congreso del Trabajo, rebasan los límites impuestos por el sindicalismo oficial.

Entre las industrias del sector, la recomposición técnica del capital avanza donde la situación financiera es favorable y existen amplias posibilidades de expansión. En el caso Teléfonos de México (Telmex) -tal vez la empresa menos dañada por la crisis-,^{24/} al implementar, como parte del Sistema Morelos de Satélites en funcionamiento en 1985, tecnología digital en su sistema. Una profunda transformación en los mecanismos de operación, mantenimiento y administración.^{25/}

La simplificación y sustitución de mano de obra calificada, es lo característico en este proceso. Para Telmex, el nuevo sistema, además de ahorrar inversiones y reducir costos de mantenimiento y operación entre el 30 y 40 por ciento, redundan en el reemplazo del trabajo manual y técnico por la acción de las computadoras; en la descalificación e intensidad del trabajo. La desocupación, también es parte de este proceso.26/

En las paraestatales donde la reestructuración industrial se restringe a la intensificación de la jornada laboral, lo determinante es el ahorro en los costos, eficiencia en las tareas y creciente desempleo. Destacan en este rubro el sector eléctrico y el ferrocarrilero. En ambas ramas la adecuación -del personal al proceso de reestructuración, significa la desaparición de plazas -muchas de ellas obsoletas con las modificaciones al proceso de trabajo- y un sistema de incentivos que -premién la puntualidad y eficacia.27/

En el sector eléctrico, en particular, se acelera la fusión de las empresas del mismo ramo -la Compañía de Luz y Fuerza del Centro (CLyFC) a la Comisión Federal de Electricidad -(CFE)-, de tal modo que la reestructuración evoluciona como un conflicto intergremial por la titularidad del contrato colectivo de trabajo: paulatinamente, los trabajadores de la CLyFC -son desplazados de las áreas de trabajo por los obreros de la CFE.28/

Junto al proyecto de desaparición de la CLyFC, se desarrolla de manera más violenta y acelerada el cierre de Uranio Mexicano (Uramex), como parte de la reformulación del interés nacional en la generación de energía.^{29/} Al amparo de los conflictos intersindicales, el Estado instrumenta el despido masivo y forzoso de los trabajadores y el desmantelamiento de una corriente sindical relativamente democrática.^{30/} La clausura de Uramex, lo mismo que la de la CLyFC, se extienden al aniquilamiento de dos de los sindicatos con mayor resonancia social.

En la medida en que las contradicciones entre capital y trabajo se manifiestan a través de la refuncionalización productiva de las paraestatales, su instrumentación alcanza razgos políticos. El proceso de reestructuración avanza como un mecanismo para desbaratar a los sindicatos donde, con diversos matices de acuerdo a sus particularidades y pese al caudillismo y manipulación, existen estructuras gremiales que propician la expresión y el respaldo de la base social.

La oposición de los trabajadores a perder incidencia en el proceso de trabajo y a enfrentar el despido, permite conformar, aunque dispersa por la actitud indolente de sus dirigentes, una amplia corriente de resistencia. No obstante, la reestructuración del sector paraestatal se implanta a costa del deterioro y desgaste del movimiento obrero, con el desplazamiento de las corrientes adversas al colaboracionismo y la

desintegración de la resistencia laboral.

En Telmex, la requisita se utiliza como principal instrumento dirigido a imponer la recomposición técnica, como arma de presión para aminorar la combatividad de los obreros, fomentar el esquirolaje y divisiones internas. Entre los trabajadores electricistas, la fusión del sector lleva -en especial al Sindicato Mexicano de Electricistas (SME)- al deterioro de los métodos y estructuras democráticas y a la consolidación de la dirección burocrática del Sindicato Unico de Trabajadores Electricistas (Suterm), fortalecida con el respaldo gubernamental.^{31/}

En este proceso, las posiciones de las fracciones sindicales ligadas al gobierno, lo mismo que su función mediatizadora, son reforzadas. Del mismo modo, son vigorizadas las estructuras de organización vertical y desintegrada la autonomía sindical. No obstante, la política de austeridad al gasto público, de eficiencia productiva y administrativa y su versión moralizante, disminuye para la burocracia sindical los privilegios económicos y la injerencia en el manejo de los recursos públicos. De acuerdo con los objetivos de la reestructuración industrial, abatir costos, elevar la productividad y depurar la administración de recursos, sus efectos influyen en el saneamiento de los métodos de gestión sindical, así como en la participación de la burocracia obrera de los ingresos de operación y en la dirección administrativa de la empresa.

Para Petróleos Mexicanos (Pemex), empresa donde se reproduce el grupo sindical más poderoso entre las paraestatales - en función del dominio político sobre los trabajadores de una área estratégica y el poder económico acumulado-^{32/} la reestructuración industrial se desarrolla a través de tres conductos: el aumento en la eficiencia e intensidad del trabajo; una difusa campaña moralizante dirigida a contrarrestar la corrupción; y la delimitación de los campos de injerencia sindical y estatal.

Al igual que en otras empresas del sector público, en Pemex el proceso de recomposición técnica es obstruido por los altos márgenes de inversión y los largos periodos de rotación del capital. Sin embargo, los métodos intensivos en el proceso de trabajo sirven de estímulo a la producción, a pesar de que con respecto a Venezuela, los costos son cinco veces mayores - en razón de la productividad de la mano de obra.^{33/}

La marcada diferenciación de las tareas administrativas - con relación a las acciones sindicales, se impone con la pretensión de difundir la transparencia y el ahorro en la administración. Con el ordenamiento del ejecutivo federal que, a principios de 1984, cancela las comisiones y la concesión de - contratos a los sindicatos de industrias paraestatales, la burocracia sindical queda marginada de los beneficios económicos extrasindicales y desligada de la administración. A cambio, por parte del grupo gobernante, del respeto a la autonomía sindical.^{34/}

Por último, se fomenta una campaña moralizante que permite a la cúpula petrolera consolidarse, al deponer a algunas fracciones que pudieran disputarle el control central. Al mismo tiempo, la burocracia petrolera rearticula sus alianzas con el Estado y se fortalece internamente bajo una falsa imagen de pulcritud política.^{35/} Por su parte, la burocracia gobernante, a pesar de los propósitos moralizadores, le otorga el reconocimiento del Estado como sindicato ejemplar, a cambio del respeto mutuo y de la fidelidad y docilidad sindical.

El proceso de reestructuración, que pone el acento en la eficiencia y productividad del proceso de trabajo y en la administración, así como en el crecimiento de la disidencia y la intensidad de la resistencia y combatividad obrera, implica para los trabajadores desarrollar renovadas capacidades para enfrentar la inercia del capital y el fortalecimiento de las instancias de mediatización. Están obligados a instrumentar nuevos métodos de organización sindical, ante la intransigencia e intromisión gubernamental en las estructuras sindicales. Evitar la dispersión y parcialización de los conflictos; retomar, a través del contrato colectivo de trabajo, la incidencia en el proceso laboral. Sin embargo, la celeridad de la reestructuración, la fuerza con que se impone, delata la relativa debilidad del sindicalismo mexicano. La reestructuración del capital pone en relieve dos vertientes de lucha sindical. Por un lado, el enfrentamiento directo al capital en el espacio y control del proceso de trabajo, conservación del empleo e influen

cia en las condiciones laborales. Por otra parte, resistir a la política disciplinaria impuesta por el Estado en el proceso de recomposición capitalista y de sacrificio de los sectores asalariados.

CENTRALES OBRERAS

El proceso de incorporación de las centrales obreras a la reestructuración del capital asume expresiones diferentes de acuerdo a las características específicas y a las distintas formas de integración de las cúpulas sindicales. En la medida en que los diversos tipos de burocracia sindical se desarrollan en condiciones históricamente similares, el Estado instrumenta una estrategia general de asimilación, considerando para su aplicación concreta las características, la influencia y el dominio político de cada organización sindical. Es determinante, por su importancia, la conducta de la Confederación de Trabajadores de México (CTM).^{36/}

El grupo gobernante en sus alianzas con el sector obrero oficial comienza por anular las formas de negociación tradicionales y a erradicar las prácticas populistas en la conciliación de intereses. Paralelamente, genera divisiones entre las centrales agrupadas en el Congreso del Trabajo (CT) y restringe el ámbito político de la burocracia sindical más vigorosa. Sin romper con la relativa unidad al interior del CT, donde se des

lindan distintas posiciones, la burocracia gobernante imprime mayor fuerza y verticalidad a sus acciones, respaldadas por una creciente autonomía política.

Progresivamente, y con muchas resistencias, la burocracia obrera es obligada a abandonar los estilos de negociación tradicionales, donde el Estado aparece como árbitro y los factores antagónicos ganaban concesiones políticas y económicas en función de la presión que ejercen. Se establecen, de acuerdo a las necesidades del grupo gobernante -que busca mayor autonomía política con respecto a los distintos sectores sociales y garantizar la recuperación del capital-, nuevos tipos de relación con la burocracia obrera, al rearticular las alianzas y modificar la correlación de fuerzas al interior del CT.

Durante el reacomodo político, de rearticulación de alianzas, las centrales obreras modifican progresivamente sus tácticas, proyectos y demandas políticas. De la misma manera, de acuerdo al proceso de adecuación, cambian los mecanismos de presión con relación al Estado y de mediatización con respecto a la clase obrera. Esta readaptación se desarrolla conforme a las distintas coyunturas y periodos de la política nacional, en medio de flujos y reflujos. Sin embargo, la constante para el sindicalismo oficial es la resistencia a la reestructuración y defensivo frente al despotismo estatal.

Alternativamente, la corriente más vigorosa y resistente

de la burocracia sindical asume un proyecto propio en la lógica de reestructuración económica y política inducida por el Estado. Se aprueba el obligado deterioro del salario real y el creciente desempleo, a cambio de ganar nuevas posiciones en el ámbito económico como productores de bienes y servicios de consumo. En estas condiciones y aglutinada en el CT, la burocracia obrera, bajo el amparo de las disposiciones constitucionales de diciembre de 1982 que definen la participación del sector social en la economía, replantea los proyectos y programas globales de largo plazo.

I.

El régimen de Miguel de la Madrid se instala en medio de la profunda crisis capitalista. Con el recelo de la burguesía nacional frente a la política gubernamental, con el desplazamiento de la burocracia política tradicional y la pérdida de posiciones político electorales del partido gobernante.^{37/} El alejamiento y deslinde de las fracciones hegemónicas de la burocracia se hacen menos ásperas, en la medida en que el grupo gobernante delinea una política agresiva en el marco de la reprivatización de la banca nacionalizada por López Portillo, la racionalización del gasto público y la austeridad salarial.

Para las centrales obreras, 1983 y el último mes de 1982, son fechas de recambio en los métodos de negociación política. Los pactos colaboracionistas y los acuerdos tripartitos, definidos por la presión y capacidad de fuerza política de los sectores participantes, resultan ineficientes como instancias de conciliación. Ante la imposibilidad de generar nuevos empleos y aumentar los salarios -principio que alimenta los pactos sociales en sexenios anteriores-, las cúpulas sindicales intentan ganar espacios con base en los habituales procedimientos. Sin embargo, los espacios de negociación y presión política para el sindicalismo oficial comienzan a estrecharse. Paulatinamente, la burocracia obrera pierde posiciones en tanto que el grupo gobernante, en busca de mayor autonomía política, abandona los métodos populistas y corporativos de negociación.

En el primer mes de gobierno de Miguel de la Madrid, por iniciativa de la CTM, el Congreso del Trabajo busca comprometer a la burocracia gobernante y a los sectores empresariales a la celebración de un Pacto de Solidaridad Nacional (PSN) para establecer una tregua, que garantizara un estricto control de precios a cambio del estancamiento de los salarios y el fomento al sector social de la economía.^{38/} A pesar del aval gubernamental, la propuesta cetemista es rebasada por la escalada de precios de fin y principio de año. La fragilidad del pacto se traduce en la pérdida de posiciones, en particular de las fracciones ligadas a la CTM, tanto hacia adentro como hacia afuera del Congreso del Trabajo.

La magnitud de las contradicciones se manifiesta de modo más nítido durante la primera revisión semestral del salario mínimo de 1983. En los primeros tres meses de ese año, aun cuando el índice inflacionario alcanza niveles sin precedentes, el sector obrero oficial acepta en diciembre de 1982 un aumento al salario mínimo del 25 por ciento e insiste en el respeto al PSN.^{39/} Ante las presiones al salario -en el primer trimestre de 1983 la inflación se estima en 22 por ciento- y el deterioro del poder político, a partir de marzo la CTM y el Congreso del Trabajo convocan a reuniones urgentes de la CNSM, solicitud que queda sin respuesta.

En los meses de mayo y junio, las divergencias al interior y hacia el exterior rebasan los límites colaboracionistas.

Por un lado, la CTM comienza a cuestionar la política gubernamental y a presionar a través de amenazas de huelga general, - en un intento por recuperar posiciones y lograr cierto margen de negociación política. Al interior del CT, la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC) y la Revolucionaria de Obreros de México (CROM) adquieren un fuerte dinamismo, en tanto que la CTM es obligada a reconsiderar sus tácticas.^{40/}

No obstante, la creciente actividad sindical y las huelgas estalladas en los meses de mayo y junio no afectan a la - planta industrial del país. En cambio, como parte de las contradicciones sociales, los emplazamientos promovidos por la - CTM propician un renovado flujo del movimiento obrero en general. Aprovechando la cobertura política que permite la posición de la CTM, se generan diversos movimientos del sindicalismo independiente -sectores al margen del Congreso del Trabajo- que estallan huelgas por aumento salarial de emergencia. Sin embargo, en este periodo, entre los sindicatos independientes las derrotas son determinantes. Los trabajadores de Diesel Nacional, los nucleares, el magisterio y los universitarios, además del fuerte desgaste, sufren serios golpes en la estructura gremial. Un proceso que redefine los estrechos alcances y posiciones políticas ante la autoridad y disciplina estatal para estabilizar al país frente a la crisis.^{41/}

Simultáneamente el desarrollo de los conflictos laborales, se procura la negociación en los marcos institucionales.

En medio de los llamados a emplazamiento a huelga general -instancia de presión-, la CTM sostiene reuniones con el gabinete económico -instancia de negociación-, donde se discute la reformulación de un pacto social. El 25 de mayo, a través de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, se cita a las representaciones obrera y empresarial para considerar el documento "Acuerdo Obrero Patronal de Solidaridad Nacional", en el que se compromete al sector obrero a moderar demandas salariales, evitar aumentos salariales de emergencia y redoblar esfuerzos para elevar la productividad; en contraste, la iniciativa privada y el Estado quedan al margen de responsabilidades.^{42/} La burocracia sindical se niega a firmar este convenio.

En contrapartida -el día 26-, en el Congreso del Trabajo, la CTM propone un convenio alternativo al gubernamental de siete puntos que busca compromisos sectoriales con la iniciativa privada, sobre la base de establecer, de manera temporal, una pausa en las pretensiones económicas y sociales, en términos de salarios y utilidades. Además, la burocracia cetemista antepones dos condiciones para la concertación: la satisfacción de las demandas generales inmediatas -salario mínimo y contratación colectiva- y el compromiso patronal de no aumentar precios durante la vigencia del acuerdo.^{43/} La propuesta es aceptada y se integra una comisión -CTM, COR, CROC y telefonistas- para elaborar el documento.

En el intervalo de redacción de este documento, llamado -

Pacto de Unidad Nacional, emergen las divergencias. La CROC, CROM, COR y el sindicato de los mineros, se oponen al pacto y proponen -el 31 de mayo- la elaboración de un acuerdo conciliador. No obstante, se impone la posición de la CTM y, el nueve de junio, el Congreso del Trabajo decide presentar el Pacto de Unidad Nacional. Por su parte, ese mismo día, Miguel de la Madrid sanciona las pretenciones del Congreso del Trabajo.^{44/} - El 14 de junio, la CTM y el Congreso del Trabajo retiran la - propuesta y la firma del pacto se pospone.

En fechas previas al primer Informe Presidencial -el nueve de agosto-, con el propósito de restablecer la voluntad de conciliación entre los distintos sectores sociales, cancelar - los graves conflictos que se vislumbran en los meses anteriores y reconstruir las alianzas alrededor del Estado, se firma el Pacto de Solidaridad Nacional (PSN). El convenio, propuesto por el grupo gobernante, pretende que las organizaciones patronales y del sindicalismo oficial se comprometan a mantener "prudencia y moderación en la fijación de los salarios y precios". Con relación a los planteamientos cetemistas, el PSN - deja en la ambigüedad los compromisos de los sectores involucrados y carece de mecanismos de obligatoriedad. Abunda en generalidades sobre la defensa de la planta productiva y el empleo, la contención de la inflación y la reactivación económica.^{45/}

En esta primera fase de reacondicionamiento político, el grupo en el

poder se fortalece, al garantizar el control político de la crisis y la fluidez del capital. El Estado sistemáticamente divide y dispersa las hegemonías de poder sindical, impone condiciones de manera unilateral en la negociación política laboral. Al interior del Congreso del Trabajo las divergencias se vuelven agudas. Las centrales obreras, en medio de desacuerdos, reivindican demandas y proyectos distintos, que pretenden ser alternativos ante el proyecto económico estatal y frente a los cambios en la negociación política. La capacidad unitaria del CT se pone en duda, en cuanto que a su interior se conforman dos bloques hegemónicos que buscan fortalecerse en la negociación con el Estado. La burocracia gobernante, por su parte, fomenta los convenios y las alianzas de manera diversificada, fraccionando con parcialidad a las cúpulas sindicales.

No obstante, pese a las profundas fisuras, la unidad en el Congreso del Trabajo no se rompe, las divergencias y contradicciones obligan a la búsqueda de diferentes caminos en la negociación y conciliación. Luego de la derrota de mediados de 1983, las fracciones de la burocracia sindical replantean sus respectivas tácticas. En la medida en que la burocracia obrera se adecúa a las nuevas condiciones de negociación, el Estado presiona para que el organismo cúpula -el Congreso del Trabajo- se convierta en la instancia preponderante en la fijación de la política laboral. Asimismo, frente a la fortaleza y autoridad estatal, cada central obrera, además de pugnar por obtener privilegios en la correlación de fuerzas, avala a tra-

ves del Congreso del Trabajo, en tanto forma de expresión unitaria- las imposiciones del Estado en política laboral. Aun - cuando, en última instancia el CT asume las decisiones del grupo gobernante en materia laboral, es utilizado también como tribuna política por los sectores que presentan mayores resisten- cias al proceso de reestructuración.

La firma del PSN -el cuarto intento en ocho meses, dos de la CTM-, implica para la burocracia obrera someterse a la al- ternativa empresarial de sindicalismo y mantener la unidad formal en el Congreso del Trabajo a pesar de las fisuras internas. En particular, la CTM queda en posición de relativa debilidad, con respecto a la iniciativa privada y el grupo gobernante. - Por su parte, el sindicalismo independiente se coloca en una - situación en la que pierde posiciones y cobertura política del sindicalismo oficial. En síntesis, la firma del PSN san- ciona cualquier acción de las cúpulas del sindicalismo oficial y el campo de negociación se reduce, quedan excluidas las for- mas de presión y concertación tripartitas, así como las deman- das relativas al salario y el empleo. El reacomodo de fuerzas comienza a configurarse.

Después de esta secuela, el sindicalismo obrero oficial - modifica paulatinamente sus tácticas, en tanto no se definen - los nuevos canales de negociación política. Conforme a los - tiempos políticos del país, entre los últimos meses de 1983 y el primer semestre de 1984, el Congreso del Trabajo y la CTM -

en particular, se proponen incrementar su peso político con respecto a las estructuras de poder y se relega la negociación tripartita. Por un lado, en el marco de los procesos electorales, presiona al interior del Partido Revolucionario Institucional (PRI) por mejores posiciones y, por otra parte, se promueve la negociación directa con el Estado.

En cuanto que la burocracia obrera es desplazada de posiciones de poder que tradicionalmente usufructuaba y los métodos de negociación se vuelven ineficaces en la lucha política, las cúpulas sindicales, en calidad de grupos de presión, dejan de reclamar en los órganos tripartitos posiciones de poder frente al grupo gobernante y la iniciativa privada. En tanto que no se definen los nuevos mecanismos de concertación, aun cuando formalmente se considera la participación e integración del sector social al ámbito económico -como instancia para incorporar al sindicalismo oficial al proceso de reestructuración-, la dinámica de los acontecimientos mantienen a la burocracia obrera en el campo de las demandas inmediatas. La constante restricción del nivel de vida de los trabajadores, el creciente desempleo, la permanente represión hacia los sindicatos más combativos aliados al CT y los tropiezos electorales, son los principales motivos de presión de una fracción de la burocracia sindical, encabezada por la CTM, frente al Estado. Luego de nuevos fracasos y del desgaste del movimiento obrero ante la autoridad estatal, esta fracción abandona la agresividad en los métodos de presión- que tienen su mayor expresión -

en llamados a huelga general-, en la medida en que se restablecen las instancias de negociación, en la expectativa de reforzar el proyecto del sector social.

En los meses previos a la delimitación de los nuevos criterios de negociación, la confrontación política se desarrolla en dos frentes. De una parte, la CTM impulsa, al interior del Congreso del Trabajo, el proyecto del sector social de la economía y pone el énfasis en las demandas que incrementen las prestaciones sociales de los trabajadores y mejoren la comercialización de bienes de consumo básico; las consignas de aumento salarial y mayor empleo quedan en segundo término.^{46/} Paralelamente, la CTM retoma la polémica iniciada luego de las derrotas electorales en el norte del país, en la perspectiva de ganar posiciones para obtener una mayor cuota de candidatos en las elecciones de 1985 y aumentar el margen de autonomía con relación al Estado. Con vistas a la XII Asamblea Nacional del PRI -celebrada en agosto de 1984-, la CTM presiona al interior, con el propósito de incrementar su influencia en la orientación política partidista y replantear las relaciones con el partido y el gobierno y fijar nuevas posiciones.^{47/}

De parte del Estado, frente a los grupos de presión más agresivos, se reiteran las fronteras políticas en la conformación de las alianzas. Durante el mes de abril de 1984, se decreta, por un lado, reformas al Reglamento de la Ley de Impuestos Sobre la Renta, que pretenden gravar las prestaciones de -

los trabajadores; por otra parte, se desconoce a la Confederación Patronal Mexicana (Coparmex) al excluirla de la Asamblea del Infonavit. La primer medida gubernamental es suspendida - ante la presión del Congreso del Trabajo, que restablece momentánea y aparentemente la unidad interna. La segunda, la exclusión de la Coparmex, es un deslinde político más definitivo.^{48/}

La siguiente etapa, la pugna por espacios de negociación frente al Estado, se define durante el mes de junio de 1984, - en la revisión semestral del salario mínimo. En este periodo, el sindicalismo oficial, en posición de relativa debilidad, negocia directamente con el Estado la magnitud del incremento salarial. Frente a la demanda del 40 por ciento de aumento del Congreso del Trabajo, el grupo gobernante ofrece el 20 por ciento y la suspensión de nuevas alzas, en lo que resta de 1984, en las tarifas de gas, electricidad y teléfono y subsidios (mil 200 millones de pesos) a la producción lechera. Aun cuando, la propuesta gubernamental, en primer instancia -el cinco de junio-, es rechazada por la burocracia sindical, al día siguiente la central cúpula termina por aceptarla, pese a la inconformidad de los sindicatos de telefonistas, Mexicano - de Electricistas, de nucleares y la CTM. No obstante, la aceptación del Congreso del Trabajo es condicionada a la aplicación de medidas colaterales y a la apertura de la negociación con los secretarios de Hacienda, Programación, Comercio y Trabajo (el gabinete económico).

El día siete, en la prensa nacional se publican cuatro - desplegados, dos de ellos -"Petición del Congreso del Trabajo - al Gobierno de la República" y "Respuesta del Gobierno de la República a los Trabajadores de México"-^{49/} son desconocidos y - rechazados por el Congreso del Trabajo. En los otros dos documentos, la CNSM da a conocer los salarios mínimos generales del once de junio al 31 de diciembre de 1984, y la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, a través de las "Acciones tendientes a proteger el poder adquisitivo de los salarios", anuncia - ajustes a los precios de algunos productos básicos.^{50/}

Con respecto a los documentos rechazados, la comisión especial del CT para proteger al salario -CTM, FSTSE, CROC, CROM, CRT, telefonistas y nucleares- niega que el organismo cúpula - haya firmado el desplegado de peticiones acreditado al sindicalismo oficial. Como alternativa, al día siguiente -el 14 de - junio-, el pleno del Congreso del Trabajo presenta el "Documento de los 21 puntos" -"una declaración de intenciones", elaborado por la comisión especial del CT para proteger el salario-, en la expectativa de iniciar el diálogo con el gabinete económico.^{51/}

La negativa gubernamental al documento de intenciones del Congreso del Trabajo -que exige, en especial, la congelación - de precios y rentas, la revisión semestral de contratos colectivos de trabajo y la eliminación del Impuesto al Valor Agregado (IVA)-, genera el agravamiento de las divergencias entre -

las centrales obreras y un aumento en el tono de las demandas de la fracción cetemista. En tanto que la CTM reitera el documento de los 21 puntos y hace moderados llamados a huelga general para presionar que el incremento al salario mínimo se extienda a los contratos colectivos, la CROC, CRT y la FSTSE, desconocen las 21 peticiones del Congreso del Trabajo, a pesar de haberlas firmado.

En medio de las desaveniencias en el Congreso del Trabajo, el grupo gobernante ratifica en su respuesta la orientación de flacionista de la política económica y exige disciplina del sector obrero oficial. Queda claro que el gobierno no torcería el rumbo ni cedería ante transacciones populistas.^{52/} No obstante, la burocracia sindical, en especial la CTM, logra el acercamiento y la atención del gobierno, a través del gabinete económico. Se establece el compromiso -mediante un comunicado conjunto- de impulsar y reforzar al sector social de la economía. En el campo de las demandas inmediatas se accede a la aplicación de los 14 puntos propuestos por el gobierno federal.

En la medida en que se restablece el diálogo con el sindicalismo oficial, y al tiempo que el Estado revitaliza las relaciones con las fracciones hegemónicas de la burguesía, el grupo gobernante rearticula las alianzas sobre la base de la concertación de programas de desarrollo sectorial. Entre agosto y septiembre de 1984, en tanto que los sectores social y privado asumen los proyectos gubernamentales, el Estado se afianza

en la política de alianzas, con el paulatino acceso de los sectores sociales en los nuevos marcos de negociación y conforme se convienen los distintos campos de dominio en la actividad económica y sus respectivos métodos de fomento y desarrollo.

El diálogo directo con el grupo gobernante, a través del gabinete económico, abre los espacios para la concertación política. Mediante esta instancia, los distintos sectores sociales aleatorios al Estado -iniciativa privada y sindicalismo -oficial- dirimen las posiciones y pretenciones frente al proceso de reestructuración económica. La burocracia política, de acuerdo a sus necesidades, define de modo particular, con cada sector, los campos de dominio político y económico, conforme a las diferentes capacidades de adecuación, de fuerza y operatividad en la reproducción del capital. Las intensas disputas por recuperar y ganar posiciones se desvanecen, al tiempo que se restablece una relativa tranquilidad y consenso social alrededor del Estado. Antes del segundo informe del gobierno federal quedan sentadas las condiciones para la conciliación y colaboración clasista.

Las presiones y las demandas se expresan con menos reservas que los años anteriores con respecto a la política económica gubernamental, se restablece la confianza hacia las propuestas de reordenación económica, en la expectativa de iniciar la fase de recuperación. Aun cuando en este periodo se definen e institucionalizan los mecanismos de negociación e incorpora-

ción a la reestructuración del capital, su continuidad y eficacia se subordinan a las fluctuaciones políticas y económicas - del país. No obstante, las circunstancias sociales y ambigüedades en las demandas y acciones de los grupos sociales, este reacomodo de fuerzas marca pautas permanentes de participación política.

En las fechas posteriores, el comportamiento cíclico de - la crisis y las presiones sociales -algunas de origen extraeco- nómico como los sismos de septiembre de 1985- condicionan las expectativas económicas y al sistema de alianzas. Los distintos proyectos sociales, durante los últimos meses de 1984 y du- rante 1985, son determinados por fases de postergación y retro- ceso o crecimiento y aceleración, en función de la tendencia - general del capitalismo.^{53/} Sin embargo, la adecuación del - sindicalismo oficial al proceso de reestructuración del capi- tal -pese a las circunstancias- se manifiesta con cierta regu- laridad y permanencia, en la pretensión de consolidar el pro- yecto del sector social de la economía, fortalecer los nexos - con el Estado y avanzar en las posiciones de poder político, - delimitado por las nuevas condiciones de concertación.

II.

Una vez vencidas las resistencias y neutralizar las fracciones renuentes a la reestructuración, el grupo gobernante -instrumenta los mecanismos operativos del sistema de planeación. Es hasta 1984, después de un largo periodo de frecuentes y agudas contradicciones que vulneran la alianza entre el Estado y algunos grupos sindicales y empresariales, cuando se organiza de modo específico la planeación sectorial. Durante los primeros meses, en especial en los de julio y agosto, cada Secretaría de Estado -en tanto cabeza de sector- difunde, de acuerdo a los ordenamientos del ejecutivo federal y conforme a los criterios propuestos constitucionalmente para el Sistema -de Planeación Democrática, un programa nacional de tipo sectorial.

En general, los programas enunciados orientan, en el mediano plazo, la participación de los sectores sociales involucrados, bajo principios de simplificación y eficiencia en la -administración y producción de los recursos. El Programa Nacional de Fomento Industrial y Comercio Exterior (Pronafice), que involucra a los sectores público, social y privado y define en términos más específicos los mecanismos de incorporación al desarrollo nacional, se propone como el proyecto que orienta la recomposición política de los sectores sociales en la -reestructuración del capital.^{54/} Por conducto del Pronafice -se estipulan acuerdos con los distintos grupos sociales, se -

elaboran planes de desarrollo nacional por sector en la perspectiva de la reestructuración. La injerencia de la burguesía se establece de acuerdo a la fuerza social y política de cada fracción empresarial. Asimismo, el sector obrero oficial, sobre todo la CTM, encuentra un espacio económico como factor productivo, al abrirle campos de inversión industrial.^{55/}

Bajo el control centralizado del Estado, la participación en los planes de gobierno queda delimitada en función de las necesidades y exigencias de cada sector. La incorporación del sector social queda restringida a la producción y comercialización de algunos bienes de consumo básico, insumos de amplia difusión y al ramo de bienes de capital, específicamente equipo y material de transporte público. La iniciativa privada, en especial las grandes empresas, tienen la posibilidad de expandirse a todos los procesos productivos, a excepción de los renglones estratégicos exclusivos del Estado.^{56/} La definición de las áreas del sector social, señaladas a cooperativas, asociaciones de producción y empresas sindicales, incluye el apoyo estatal en materia técnica, financiera y administrativa, así como la reglamentación jurídica para la creación de un fideicomiso y de una asociación que agrupe a las empresas y organismos del sector social, con cualidades similares que los organismos empresariales.^{57/}

A pesar de los mecanismos de vigilancia y control estatal en la operatividad del sistema de planeación, los sectores so-

ciales involucrados gozan de relativa autonomía e independencia en sus respectivos campos de acción, con respecto del Estado. Por un lado, se constituyen instancias propicias para la negociación y evaluación del programa. De acuerdo a las normas del Pronafice se crea la Comisión Consultiva de Planeación Industrial, integrada por el secretario de Comercio y Fomento Industrial (presidente de la comisión), el titular de Energía y Minas e Industrias Paraestatales, los presidentes de los organismos empresariales y el representante del Congreso del Trabajo. Su función primordial es "coadyuvar a la instrumentación, control y evaluación del Pronafice". Por otra parte, la ejecución y aplicación del programa, aun cuando se fundamenta en la participación de los sectores público, privado y social, es obligatorio para el sector público federal y concertado e inducido con los sectores privado y social. El programa se adecúa a las necesidades y posibilidades de incorporación.^{58/}

En el proceso de incorporación de las centrales obreras a la reestructuración del capital, la estrategia estatal busca recomponer la correlación de fuerzas de acuerdo a criterios políticos, mediante la homogenización y definición de los ámbitos de acción e influencia de los distintos sectores sociales, siempre bajo el vertical control del Estado. Esta redistribución de los dominios políticos es predispuesta por el grupo gobernante desde que se asume el poder. Tiene como precedente la acción gubernamental por configurar el marco jurídico-programático para la reestructuración del capital. El Estado pre

para por la vía institucional los mecanismos de adecuación y - asimilación de los distintos grupos de presión -sindicales y - empresariales- a las nuevas condiciones de negociación.

Con el amparo constitucional y la incidencia en los planes de desarrollo, la burocracia política se fortalece y garantiza una mayor autonomía política frente a las sociedad civil en el proceso de reestructuración del capital. Por un lado, - legítima y consolida la autoridad estatal para regular e intervenir en la actividad económica. Asimismo, asegura el control político de la crisis, en cuanto que define los criterios de - incorporación al sistema de planeación. Es decir, en función de la correlación de fuerzas, determina la distribución y vigila el manejo de los nuevos dominios de poder.

De este modo, el grupo gobernante se coloca en la posibilidad de acordar las formas de incorporación de los sectores - sociales, fuera de esquemas y medidas rígidas. Por otra parte, en tanto que el sistema de planeación es obligatorio sólo para la administración pública federal, su aplicación puede adecuarse a las exigencias coyunturales. Los ajustes políticos se - instrumentan con un método de planificación económica, que se propone relativamente flexible a la correlación de fuerzas y a la capacidad de integración de los sectores aleatorios al Estado, al proceso de reestructuración impulsado por la burocracia política. En estas condiciones, más que determinar las magnitudes de desarrollo, se definen posiciones políticas.

En este juego político, la regulación del Estado tiene un papel determinante. En tanto que la incorporación de los sectores sociales al sistema de planeación está condicionado, evaluado y controlado por el Estado, el grupo gobernante queda en la disposición de contener o liberar, bajo sus propios criterios y autoridad, las distintas presiones sociales, siempre en función de la reestructuración del capital. Se establece -desde 1982- el espacio institucional adecuado para, posteriormente y de acuerdo a las coyunturas, definir la nueva configuración de las fuerzas sociales.

Para el sindicalismo oficial, en especial para los adheridos a la CTM, se le aclaran nuevas perspectivas. Se eleva a orden constitucional el derecho de las organizaciones sindicales a participar y extenderse en las actividades económicas y se les asigna la categoría de órganos de consulta política, en igual rango que los organismos empresariales. Al sector privado se le reconoce su importancia y la necesidad de consolidarlo.

En la disyuntiva de definir posiciones y pretensiones en el proceso de reestructuración, la burocracia obrera acentúa las demandas relativas a proteger, de manera indirecta, la capacidad de compra de los trabajadores. En tanto que las consignas de aumento salarial carecen de respuesta, las propuestas en turno consideran el control de precios, la reducción de impuestos al trabajo, disminución de tarifas de los servicios

públicos y en el congelamiento de rentas, entre otras. Medidas que, por demás, son retomadas por el grupo gobernante, - aplicándolas con un efecto inverso para encauzar el costo de - la recuperación del capital.

En el discurso del sindicalismo obrero oficial, la propuesta incluye un proyecto más amplio. En virtud de la inclusión constitucional del derecho de las organizaciones sindicales de incorporarse al aparato productivo, la CTM y luego el - Congreso del Trabajo amplían la política gremial de comercialización a la creación de empresas industriales. De acuerdo al razonamiento de esta fracción sindical, la pretensión es invertir los fondos sindicales en empresas e industrias para defender, por medio de los precios, el consumo de los trabajadores. Es decir, influir en la distribución del ingreso a través de - la producción y el comercio.^{59/} Las demandas de aumento de salario y más empleos, lo mismo que las críticas a la política - del Estado, pasaron a un segundo término. Mientras que se - acepta el sacrificio de la clase obrera y se reconoce la política de austeridad del gobierno, los medios de presión, incluso frente a la iniciativa privada, se canalizan a la exigencia de mayor participación en la actividad económica.

Se trata de impulsar un proyecto estratégico de largo plazo, cuyos objetivos a mediano plazo -ganar espacios en el ámbito comercial y en la dirección política del país- son negociables paulatinamente, conforme a las circunstancias dispuestas

por la reproducción del capital. En estos términos, las demandas inmediatas y gremialistas -aquellas que buscan disminuir - los efectos de la crisis en el poder adquisitivo de los obreros, por la vía de incrementar el salario, las prestaciones o los ingresos indirectos de los trabajadores y a través de acciones que regulen el comercio de productos básicos- se proponen como elementos tácticos de presión política frente al Estado y la iniciativa privada y de respuesta a las presiones sociales.

En estas condiciones, la burocracia sindical, en función del proyecto del sector social, reformula el papel social de la clase obrera desvaneciendo la contradicción entre trabajo asalariado y capital. Por un lado, las demandas gremiales mediante el enfrentamiento directo con el sector empresarial, o incluso ante el Estado, dejan de ser lo central de la lucha sindical. La organización obrera para enfrentar al capital, se adultera para organizarse en torno al sector social. En la medida en que se plantea al obrero asalariado como productor, como competidor empresarial con sentido social, la función mediadora del sindicalismo oficial, en la relación entre capital y trabajo asalariado, mistifica aún más el carácter clasista del proletariado.

El Estado reconsidera al sector social como alternativa para transferir algunas de las empresas de artículos de consumo e insumos, ineficientes y costosas bajo la administración -

estatal y poco rentables para la iniciativa privada. Asimismo, en términos políticos, amplía los canales para incorporar, con un sentido eficientista y sin romper con la estructura centralizadora del Estado, a la burocracia sindical a los planes de reordenación económica, en tanto apoyo y contrapeso frente al sector empresarial, la oposición y el descontento social. Las empresas sindicales, mientras son subsidiadas y financiadas - por el Estado, resultan eficientes como instancias de mediación y negociación política. Como propuesta que interfiere -más no modifica- las relaciones de producción capitalistas, - el proyecto del sector social es hostil a la iniciativa privada y la libre empresa y sólo puede reproducirse como una extensión de la actividad estatal en la economía.^{60/}

De acuerdo con la lógica de competencia del capital, es - costoso el sostenimiento y la generalización económica de formas de producción no privadas, tal como se pretende en el proyecto del sector social. Los límites del sector social están determinados por la necesidad de asegurar los mecanismos de recuperación del capital; la incapacidad económica y política - del régimen para evitar los efectos desestructurales de la crisis; y la dificultad histórica de estrechar los espacios de la producción capitalista, en la expectativa de reforzar -a pesar de que se administren bajo criterios de la libre empresa- formas de economía no privada. Obstáculos que se multiplican, - cuando el proyecto del sector social carece de un respaldo amplio de la burocracia gobernante y de la sociedad.

NOTAS:

1. En relación con el PRI, además de que los dirigentes de -- las principales centrales del Congreso del Trabajo, son mi- litantes de este partido, en sus principios programáticos-- la CTM y COR, indican expresamente su filiación al PRI. - En la CTM la filiación es obligatoria, individual o colec- tiva, para sus miembros; la COR impulsa la militancia vo- luntaria. Todas las centrales, en general --con diferen- tes matices--, reivindican, junto con el partido en el po- der, el Nacionalismo Revolucionario, procuran el cumpli- miento de los postulados constitucionales del 17 y fomen- tan las alianzas con el Estado.

2. Con base en datos de 1979, sobresale entre las centrales - sindicales, integradas al Congreso del Trabajo, la fortale za de la CTM, que en el control de sindicatos a nivel na- cional cuenta con el 63.9 por ciento, las demás centrales- aglutinan al 34.7 por ciento. En cuanto al número de tra- bajadores afiliados, esta proporción se modifica, al inte- rior del Congreso del Trabajo --a nivel nacional--, la --- FSTSE incorpora a la mayor cantidad de trabajadores (32.3- por ciento) en menos sindicatos (0.9 por ciento); la CTM - concentra al 32.7 por ciento de los obreros y las otras -- centrales el 13.8 por ciento, en todo el país y sólo en el Congreso del Trabajo. En provincia, la CTM únicamente es- minoritaria, en el control de sindicatos y número de obre- ros afiliados, en los estados de Baja California Norte y - Sur, Puebla y Tabasco (en este último estado aun cuando la CTM es minoritaria en sindicatos, afilia casi al 50 por -- ciento de los trabajadores). Asimismo, los estados donde- la CTM es mayoritaria en el número de sindicatos, pero no- controla en la misma proporción a los obreros, son Colima, Oaxaca, Sonora y Tlaxcala. Los estados donde la CTM tiene absoluta mayoría --tanto en el número de sindicatos como - en trabajadores-- son Aguascalientes, Campeche, Chiapas, - Morelos, Nayarit (sólo controla 2/3 de los sindicatos), -- Querétaro, Tamaulipas, Yucatán y Zacatecas (sólo controla- 2/3 de los trabajadores). En cuanto al número de trabaja- dores afiliados por central --en el Congreso del Trabajo--, las proporciones son las siguientes :CTM, 32.6 por ciento; CROC, 8.2 por ciento; CROM, 3.3; CGT, 0.8; COR, 0.6; CRT, - 0.5; y FSTSE, 32.3 por ciento. El Congreso del Trabajo -- aglutina, a través de 34 organizaciones, al 84 por ciento- de los sindicatos registrados y al 78 por ciento de los -- trabajadores sindicalizados, en todo el país; el 63 por -- ciento corresponde al apartado A, y el 37 por ciento al -- apartado B. Zazueta César y Ricardo Peña. La estructura- del Congreso del Trabajo. Estado, trabajo y capital en Mé- xico :un acercamiento al tema. Ed. FCE. México, 1984. -- ps. 468-471.

3. El sector sindical, en función de la influencia, además de dos gobernaturas --Tamaulipas y Querétaro, ambas de miembros de la CTM; la FSTSE y la CNOP, comparten créditos en la gobernatura de San Luis Potosí, a cargo de Carlos Jonguitud Barrios, en el periodo 1979-1985-- , ocupa cargos en la Cámara de Senadores, de Diputados y en cientos de presidencias municipales. Desde la XLVI Legislatura (1964-1967) la burocracia sindical ocupa por lo menos 27 curules en la Cámara de Diputados, 18 por ciento con respecto a otros --sectores PRI. A partir de la LI Legislatura (1979-1982), -- los diputados de extracción sindicalista duplican sus lugares: de 41 diputaciones entre 1976 y 1979, logran 86 escaños, 29.3 por ciento con relación a otros sectores. Entre la LII y LIII Legislaturas esta proporción en poco se modifica, con 72 y 74 diputados respectivamente. En términos comparativos, para la LI Legislatura, la CTM ocupa el 50 --por ciento, de 86 de las curules correspondientes al Congreso del Trabajo; la FSTSE, el 23.3 por ciento; la CROC, siete por ciento; CROM, 4.7 por ciento; CGT, 1.2; y la COR, 1.2 por ciento. Idem., ps. 547 y 551.
4. Solamente por motivos de exposición, se habla de tres fases en el proceso de reestructuración administrativa del --Estado. No se refiere a un orden cronológico ni a su jerarquización en cuanto a intensidad e importancia.
- 5.- Para la exposición de esta primera fase, se remite, exclusivamente, al caso del sector educativo y sus efectos en --el SNTE, por considerarse que es en esta área donde la des--centralización administrativa se instrumenta con mayor nit--tidad. En esta parte, se recupera el trabajo de Susan ---Street. Burocracia y Educación: hacia un análisis político de la desconcentración administrativa en la Secretaría de Educación Pública. Estudios, vol. 1, núm. 2, mayo-agosto de 1983.
6. Hacia mediados de 1985, la burocracia sindical del sector educativo ocupa diversos puestos en el gobierno federal : --una gobernatura en San Luis Potosí, 12 diputados federales en la LII Legislatura, más de 30 diputados estatales, varias presidencias municipales y rigidurías, distintos funcionarios públicos y puestos en la SEP. En la LIII Legislatura, 11 diputados y una cartera en el ICEN del PRI. Sobresalen las pretensiones de Carlos Jonguitud Barrios, gobernador de San Luis Potosí hasta 1985 y presidente vitalicio de Vanguardia Revolucionaria, para ocupar la titularidad de la SEP.
7. Al inicio del gobierno de López Portillo, la educación pre escolar sólo cubre al 14 por ciento de los niños de cinco años y la educación primaria se extiende al 87 por ciento de los infantes en edad correspondiente; en tanto la deserción y la repetición en la primaria indica que únicamente--

- 43 de cada cien niños logran terminarla en seis años. - En el quinto año del sexenio se registran relativos avances : en educación preescolar la cobertura aumenta en 20 -- por ciento más (llega al 35 por ciento) y uno de cada tres mexicanos son incorporados al sistema educativo en el ciclo 1981-1982. José López Portillo. Quinto Informe de Gobierno. Ed. Presidencia de la República, septiembre de -- 1981.
8. El SNTE integra a trabajadores de base al servicio de la - enseñanza en instituciones dependientes de la SEP, de los gobiernos estatales, los municipios, algunas escuelas particulares y de los organismos descentralizados, jubilados y pensionados en el servicio educativo. Forma parte de la FESTSE, de la CNOP y del Congreso del Trabajo, se rige por el apartado B del artículo 123 Constitucional y cuenta con 53 secciones y varios centenares de delegaciones. En diciembre de 1979, por iniciativa de las corrientes democráticas de Chiapas y Tabasco, 25 núcleos desidentes realizan el I Foro Nacional de Trabajadores de la Educación y Organizaciones Democráticas del SNTE, de donde se resuelve impulsar la democratización interna del sindicato, para después constituir un órgano de concentración y coordinación del movimiento democrático: la Coordinadora Nacional de -- Trabajadores de la Educación (CNTE). Recuperando nuevos -- métodos de lucha y de organización de masas, la CNTE inicia un permanente ascenso. A partir de demandas específicas, en enero de 1980, diez mil educadores confluyen en -- una marcha en Chiapas; en el D. F. se manifiestan tres mil maestros. Al mes siguiente, en la etapa de formación de -- la CNTE, se desarrolla en II Foro Nacional. Desde entonces, pese a deficiencias propias del movimiento -- de dispersión y heterogeneidad-, en el transcurso de cuatro años, la CNTE influye de manera determinante en casi todo el -- país. A nivel estatutario, la CNTE tiene posiciones en el Comité Ejecutivo Nacional, con la conquista del Comité Ejecutivo Seccional siete, en Chiapas, el 22 de Oaxaca y participa en los de Guerrero, Morelos y sección XI del D.F. Además ocupa dos carteras en la dirección nacional y diversas posiciones en distintos comités delegaciones. Luis -- Hernández. ¡Viva la CNTE! ¡Fuera los charros! Cuadernos de Insurgencia Sindical. Ed. Extemporáneos e Información Obrera, 1983.
9. El proceso de descentralización en el sector educativo comienza a tomar forma jurídica en junio de 1983 con los acuerdos 101 y 106, que tienen por objeto transferir a los gobiernos estatales, con la intervención de los municipios, los servicios de educación básica y normal, lo mismo que los recursos financieros correspondientes. Adicionalmente, el proyecto cultural de la SEP incluye el impulso al estudio de carreras técnicas --con la publicación de un catálogo de 400 especialidades y la construcción de escuelas tec

nológicas--, un programa cultural fronterizo, un sistema - de bibliotecas, proyectos editoriales y de atención a las culturas populares y elevar el grado académico de los estudios normalistas al nivel de licenciatura.

10. Frente a las dificultades para restablecer el control y la centralización de la política educacional, la autoridad --central integra al personal sindicalizado a las actividades delegacionales con el propósito de garantizar el cumplimiento de los lineamientos generales. La resistencia y oposición de los grupos sindicalizados a perder posiciones en la administración, genera, principalmente a nivel estatal, burocratismo, dispersión y divergencias entre el personal de confianza --afin al grupo reformista-- y el ligado a la burocracia sindical. En el conflicto por posiciones --tanto en el centro como en los estados-- se hace indispensable la negociación y la redistribución de los espacios políticos, en muchos de los casos de modo equilibrado 50 por ciento de los puestos para el sindicato y 50 por --ciento para los directores federales. En este reparto, --las fracciones disidentes quedan al margen. Susan Street. op. cit.

11. Los métodos aplicados por el grupo gobernante para garantizar la descentralización --es decir, la desconcentración - de los dominios sindicales--, incluyen la represión violenta --principalmente contra los sectores democráticos-- y acciones que generan dispersión y divisiones en la cúpula-sindical. Entre junio y julio de 1983, la instrumentación de los decretos 101 y 106 se impone como un mecanismo para la desarticulación del movimiento magisterial democrático y como el primer paso para dismantelar a la Escuela Normal Superior de México (ENSM) en tanto centro político de la CNTE. Con estos ordenamientos, las autoridades educativas dejan sin validez oficial los cursos de verano para --profesores de provincia --instancia importante de coordinación y discusión sindical para los sectores disidentes-- y desconoce a la dirección de la ENSM, bajo el dominio de la CNTE, sustituida en septiembre. Las medidas gubernamentales propician un nuevo flujo del movimiento magisterial democrático en defensa de sus posiciones, que es frenado con la represión. Los contingentes de la CNTE, en actitud de protesta y en busca de la derogación de los acuerdos 101 y 106, realizan diversos plantones-clase y manifestaciones en la vía pública; hasta que el 21 de julio, son desalojados violentamente de las calles de Paseo de la Reforma e Insurgentes, resultando un significativo número de lesionados --la prensa nacional reporta a más de 80 heridos o detenidos--. Frente a la continuidad del movimiento, en septiembre, fue forzado el desalojo de la ENSM, se designa a la nueva dirección y se decide el cierre temporal del inmueble. Para la CNTE, marca una fase de repliegue y la necesidad de reconsiderar los métodos de lucha ante a la des

centralización. Para Vanguardia Revolucionaria, significa recuperar posiciones perdidas. Asimismo, en este reacomodo de fuerzas, surgen distintos sectores que se deslindan tanto de la CNTE como de Vanguardia Revolucionaria. Los comités seccionales de Puebla, Michoacán, Tamaulipas, Acaapulco y Nuevo León, entre otros, son nuevos bloques de poder sindical que buscan adecuarse a la relación política dispuesta por el Estado.

12. Al respecto, un elemento más que se añade a las anotaciones anteriores, es el ordenamiento del ejecutivo federal que regula las relaciones laborales de los trabajadores bancarios, incorporados al apartado B del artículo 123 constitucional a fines de 1983. La Ley Reglamentaria de la Fracción XIII Bis de ese apartado, establece en el artículo 20 como causas de cese y suspensión incurrir el trabajador, durante sus labores, en falta de probidad y honradez, en actos de violencia, amagos, injurias o malos tratos en contra de los representantes de la institución o del personal directivo o administrativo de la misma, salvo que medie provocación o que obre en defensa propia. Otras causas son: indisciplina; perjuicios contra edificios, obras, maquinaria e instrumentos; imprudencia o descuido inexcusable en la seguridad del establecimiento; actos inmorales y revelar el trabajador los secretos de operación o los asuntos de carácter reservado de la institución; desobediencia injustificada, ofensas e injurias en contra de los usuarios del servicio de la institución.

13. Con la constitución de la Comisión Intersecretarial al Servicio Civil de Carrera en 1983, donde la FSTSE participa con voz y voto, se inicia en los hechos la reformulación de las relaciones laborales de los trabajadores al servicio del Estado. Sin la existencia de un proyecto reglamentario, el Estado, apoyado en diversas reformas al apartado B y a la Ley Orgánica de la Administración Pública y a través de la Comisión Intersecretarial como instancia de negociación frente a la FSTSE-, diseña un catálogo general de puestos del Gobierno Federal que incrementa las funciones del personal de confianza en detrimento de los puestos de base y desaparece diversas categorías escalafonarias (al respecto se reforman los artículos cinco y 20 de la ley federal burocrática); en el artículo 32, se le asigna a la Secretaría de Programación y Presupuesto la tarea de fijar las normas, lineamientos y políticas que permitan establecer las diferencias en las remuneraciones asignadas; se establece el salario mínimo regional para trabajadores de la Federación, mediante la compactación de remuneraciones y tabuladores regionales conforme a cuatro zonas. Una vez instalada la Comisión Intersecretarial, que asume las funciones de la Comisión de Recursos Humanos del Gobierno Federal, por primera ocasión en septiembre de 1984 se determinan los ajustes salariales y los sistemas operativos laborales, por encima de la capacidad de bilateralidad de

los sindicatos de la FSTSE. Aun cuando, la iniciativa de ley del Servicio Civil de Carrera, bajo la responsabilidad de la Comisión Intersecretarial, se desconoce en agosto de 1985, se anuncia como un instrumento que garantizaría la eficiencia, profesionalización y estímulo del personal al servicio del Estado. Para entonces, el Instituto Nacional de la Administración Pública -establecimiento no incorporado al sector público- cuenta con cuatro especializaciones en administración pública: en finanzas públicas, administración de personal, en empresas públicas y planeación de la enseñanza, además de diversos cursos intensivos, concertados en convenio con las dependencias gubernamentales.

14. De ser un sector tradicionalmente pasivo y disperso, a principios del sexenio -junto con el proceso de deterioro salarial y de ajuste de las relaciones laborales- crece la efervescencia política entre los sindicatos de la Federación. Hacia agosto de 1983, los trabajadores clasificados en el apartado B, buscan romper las rigideces de la estructura de la FSTSE y superar la dispersión y el aislamiento. 23 fracciones disidentes de diversas dependencias gubernamentales efectúan el primer Foro de Trabajadores Democráticos del Apartado "B", como el primer paso rígido a la conformación de una Coordinadora Nacional de Trabajadores al Servicio del Estado. De ese evento, sobresalen las siguientes consignas: derogación del apartado B, bilateralidad en las revisiones de las condiciones generales de trabajo y salariales, revisiones semestrales, contra la congelación de plazas y prestaciones, por el mejoramiento de la seguridad social, aumento del cien por ciento del salario, contra el charrismo sindical, por la unidad y coordinación de los sectores democráticos y la oposición a la descentralización administrativa. Participan contingentes de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, del Colegio de Bachilleres, varias dependencias de Agricultura y Recursos Hidráulicos, del Sistema de Transporte Colectivo, de la CNTE, de Salubridad y Asistencia, de Comercio y Fomento Industrial, de Reforma Agraria, del Departamento de Integración Familiar, del Instituto Mexicano del Petróleo, de Comunicaciones y Transportes y de Programación y Presupuesto. Aun cuando el flujo sindical se extiende a otras dependencias como la Ruta 100, el Instituto Mexicano del Seguro Social, Relaciones Exteriores, bancarios y otros más, su expresión es restringida, reprimida y aislada. El desgaste y la dispersión desaparecen nuevamente en 1985, cuando el gobierno federal decide el despido -entre trabajadores de confianza y de base- de 50 mil servidores públicos, con la integración del Frente Intersecretarial para la Defensa del Empleo y el Salario (FIDES). La imposición gubernamental lleva el desgaste de este organismo.

15. En 1984, la inversión pública disminuye en 40 por ciento y el gasto corriente en 16 por ciento. Los egresos en el ejercicio presupuestal son mayores en 10 por ciento que el presupuesto original; en 1982 se rebasa en 66 por ciento y en 1983 en 13 por ciento. El rubro que absorbe los excesos en el gasto es el pago de la deuda y las participaciones presupuestarias a estados y municipios, que superan en 17 por ciento lo previsto. Miguel de la Madrid. Tercer Informe de Gobierno. Presidencia de la República, septiembre de 1985.
16. "Recientemente, hemos ajustado también el número de subsecretarías, oficinas mayores, contralorías, coordinaciones generales y direcciones generales del gobierno federal, tanto para simplificar la administración y hacer economías, como ratificar la política de hacer más eficiente el aparato gubernamental. A fines de diciembre de 1982 existían 690 unidades de las anteriores. Con las modificaciones hechas durante 1983 y 1984 y con la reducción radical decidida en julio de 1985, las hemos abatido en 187, esto es, en más de una cuarta parte. "Idem. La política de recortes presupuestales y de despidos de servidores públicos se extiende también a los gobiernos estatales, entre los meses de julio y agosto de 1985: en Tamaulipas se reajustan a más de dos mil empleados, desaparecen por lo menos cinco dependencias del gobierno local y se reducen en 60 por ciento las obras públicas, con un ahorro de 800 millones de pesos. El gobierno de Puebla reduce sus gastos en 20 por ciento -más de tres mil millones de pesos- y despide a más de 300 trabajadores de confianza. En Baja California Sur, se eliminan 200 plazas y se congelan las existentes, para un ahorro de 450 millones de pesos que compensa el recorte de mil 500 millones de pesos al presupuesto de la entidad. En Guerrero, se reduce el presupuesto en 16 por ciento (31 mil millones de pesos). Lo mismo ocurre en Nuevo León, Tabasco, Coahuila y Estado de México. En general, los despidos podrían alcanzar a 50 mil empleados, diez por ciento de los burócratas de provincia. Proceso, núm. 459, 19 de agosto de 1985.
17. Tercer Informe de Gobierno, op. cit.
18. Conforme al artículo 28 de la Constitución como áreas estratégicas, exclusivas del Estado: acuñación de moneda; correos, telégrafos, radiotelefonía y la comunicación vía satélite; emisión de billetes de un solo banco, organismo descentralizado del Gobierno Federal; petróleo y los demás hidrocarburos; petroquímica básica; minerales radioactivos y generación de energía nuclear; electricidad; ferrocarriles; y el servicio público de banca y crédito. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, op. cit.

19. Tercer Informe de Gobierno, op. cit.
20. Registro de la Administración Pública Federal Paraestatal. Diario Oficial de la Federación, 16 de enero de 1981.
21. De las 236 entidades propuestas en febrero de 1985 por las secretarías coordinadoras de sector, en marzo se autorizan 127 operaciones, que incluyen 55 dependencias para liquidación, disolución y extinción, siete para transferirse a los gobiernos locales y 65 para venta a los sectores social o privado. Reestructuración del sector paraestatal. Uno más Uno, desplegado, 4 de marzo de 1985. En agosto de ese año, el gobierno federal anuncia que quedan contratadas con el sector privado nacional y extranjero la venta de 21 de las 65 empresas comerciales, industriales y de servicios, consideradas como no prioritarias. La operación significan ingresos por diez mil 778 millones de pesos. Asimismo, se informa que se encuentran en preparación de venta los hoteles El Presidente y Nacional Hotelera. Del total de las entidades ya negociadas, quince, con valor de ocho mil 681 millones de pesos, son parte de los activos de la banca; cinco, por dos mil 76 millones de pesos, pertenecen al sector turismo; y minera Comonfort se coloca por 21 millones de pesos. Uno más Uno, 26 de agosto de 1985.
22. Paralelamente a la negociación de la deuda pública externa, el gobierno federal ofrece a los acreedores internacionales paquetes de acciones de empresas cuyos activos podrían ser capitalizados. Aun cuando se carece de información precisa, las autoridades hacendarias dan a conocer a principios de 1985 que 52 dependencias públicas están en negociaciones con la banca internacional para definir las condiciones de pago. Estas 52 entidades -en venta- forman parte de la reestructuración por más de 20 mil millones de dólares concertada en agosto de 1985.
23. La magnitud de la reestructuración en el sector paraestatal, puede ser mejor valorada si se revisan sus repercusiones en la Secretaría de Energía, Minas e Industrias Paraestatales (Semip), que es la entidad que interviene directamente en el proceso de producción del capital. En 1982, las dependencias de la Semip generan el 12 por ciento del PIB nacional, 33 por ciento del PIB industrial y ocupan directa o indirectamente a 750 mil trabajadores (3.5 por ciento de la PEA). Asimismo, produce el 33 por ciento de los ingresos tributarios del gobierno. En 1983, aporta el 76.1 por ciento de las exportaciones totales del país y el 32.4 por ciento del total de las importaciones (58.9 por ciento de las compras al exterior del sector público). Destaca en este cuadro la importancia de Petróleos Mexicanos, que participa con el 74.6 por ciento de las ventas extranjeras de la economía nacional.

Con respecto a la reestructuración anunciada en febrero de 1985, de 80 empresas estatales en desincorporación a cargo de la Semip, casi el 90 por ciento son de la industria básica y el resto son de la transformación. De acuerdo a su situación económica en 1983, el 70 por ciento de las empresas aludidas equivalen a una disminución de ingresos al Semip de 5.7 por ciento, 0.7 por ciento en exportaciones, 2.2 por ciento en importaciones. 3.1 por ciento en activos y 2.6 por ciento en pasivos. Las pérdidas de la Semip disminuyen en 8.5 por ciento y el impacto en el empleo es del siete por ciento. Conforme a la calificación operativa: funciona el 54.3 por ciento, 17.3 por ciento de liquidación, 6.2 por ciento no funcionan, 7.4 por ciento suspendidas y el resto -7.4 por ciento- en situación no especificada. Rosa Albina Garavito. La reestructuración de las paraestatales. El Cotidiano, núm. 4, marzo de 1985. UAM-Azcapotzalco. Según el Registro de la Administración Pública Federal Paraestatal de enero de 1981, la Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial -Semip desde 1982- cuenta con 289 entidades, de ellas 28 en proceso de liquidación. En 1982, la Semip agrupa a 409 dependencias. Entre 1983 y 1985, se desincorporan 113 organismos y 16 quedan suspendidos de operaciones: de 280 empresas que quedan bajo la rectoría del Estado, sólo 199 -48 por ciento con respecto a 1982, únicamente en la Semip- desarrollan actividades prioritarias.

24. Entre 1969 y 1982, pese a las fases recesivas de este periodo, Telmex registra notables incrementos en ventas y utilidades. En 1982, los ingresos por Lada Internacional -por este rubro Telmex recibe el 44.1 por ciento de ingresos- crecieron 190.3 por ciento. "Entre 1969 y 1982 -la planta de trabajadores creció menos de una vez, mientras que las ventas netas crecieron 35 veces. El gasto en sueldos creció 31.7 veces, mientras que las utilidades netas 59.2 veces. La productividad física creció más que la contable, especialmente a partir de 1976 -año de la caída de la antigua dirección charra. Durante 1976-1980 la proporción de los salarios y prestaciones con respecto a las utilidades no fue mejor que entre 1973-1975, pero -después de 1980 esta situación se revirtió". Enrique de la Garza Toledo. Requisa en Telmex. El Cotidiano, núm. 2, septiembre-octubre de 1984. UAM-Azcapotzalco. Durante los últimos 25 años, Telmex crece a un promedio de diez por ciento anual; al finalizar 1982 se establece un plan de desarrollo que prevé la reducción de las inversiones y la disminución del crecimiento de la empresa del once al siete por ciento para el periodo 1982-1984. Al respecto consultar diversos artículos del mismo autor y otros en Información Obrera, núms. 55, 57 y 59, y en La Batalla, núm. 10, febrero-marzo de 1985. Cabe señalar que en esta parte del trabajo se recurre a ejemplos específicos con el único propósito de ilustrar los distintos mecanismos de reestructuración industrial en las paraesta

tales y sus repercusiones en las relaciones laborales. - En casi todos los casos la falta de análisis e información es una constante. Además de escasos análisis se recupera información periodística aislada y dispersa, ya que no es pretensión de este trabajo desarrollar un estudio detallado de las empresas en cuestión.

25. "El sistema digital aplicado a la telefonía permite transformar la onda sonora producida por la voz en un conjunto de señales binarias (0 y 1), que posteriormente se redifican y reconvierten en la voz original. Este sistema permite la transmisión telefónica en un código semejante al que utilizan las computadoras. En estas condiciones la articulación entre la telefonía y computación aparece como una realidad. Con la aparición de los microprocesadores los costos de la computación se redujeron apreciablemente y se inició propiamente la era de la telemática. - La relación entre sistema telefónico y computadora puede verse en dos niveles: primero, en la participación de la computadora en labores de control, diagnóstico de fallas, etcétera dentro del sistema telefónico tradicional y, segundo, abriendo una gran gama de nuevos servicios que implican la articulación entre informática y telecomunicación". Enrique de la Garza Toledo. Requisa en Telmex. - Op. cit., p. 11.

26. "La introducción del digital en los servicios de larga distancia no hacen sino profundizar la descalificación, - la intensidad en el trabajo y facilidades para sustituir a la operadora en caso de requisa. Algunos de los cambios específicos que trae el digital en el proceso de trabajo para la operadora pueden verse en el cuadro siguiente:

"El interés de la empresa por aumentar la productividad de las operadoras con el digital es manifiesto. Sin embargo, las posibilidades de incrementar la productividad recurriendo simplemente al taylorismo con el equipo antiguo - pudiera haber llegado a su límite. En general el aumento en la intensidad del trabajo por la vía taylorística puede enfrentarse a tres límites: primero, la capacidad física del trabajador, segundo, la imposibilidad de simplificar y parcializar indefinidamente el trabajo y, tercero, la resistencia individual o colectiva a la explotación. - Es posible que los tres límites pudieran estar presentes actualmente en Telmex impidiendo a la empresa el aumento substancial en la productividad con base en el antiguo sistema tecnológico.

"Por su parte, el trabajador de mantenimiento, a diferencia de la operadora se caracteriza por una gran autonomía dentro del proceso de trabajo. Sus funciones consisten en la detección de fallas, su diagnóstico y la reparación

de las mismas. Hasta ahora el taylorismo no había sido capaz de substituir una parte del saber de este trabajador en el proceso de trabajo. La diversidad de fallas y la expropiación de ese saber por parte de la dirección de la empresa y la disociación estricta entre concepción y ejecución. (...) "Las centrales digitalizadas serán controladas permanentemente por computadoras, lo que implica:

1) Que las computadoras detectarán las fallas y diagnosticarán la forma de corrección. 2) Las correcciones de fallas consistirán principalmente en la substitución de módulos intercambiables. Estos módulos no serán reparados en el lugar de trabajo sino que un Centro Nacional de Reparación de Módulos. Un centro de tales características presupone el nacimiento de nuevas calificaciones. Se espera que el número de obreros en este centro sea pequeño, predominando el personal de confianza y con supervisión directa de la gerencia. 3) El obrero de mantenimiento en su mayoría se convertirá en un substituidor de módulos. - En esta categoría obrera es donde la introducción del digital provocará transformaciones más profundas en sus calificaciones y, por tanto, en el control que ahora tiene sobre su proceso de trabajo". Enrique de la Garza Toledo. Requisa en Telmex. Op. cit., pp. 12-13.

27. En Ferrocarriles Nacionales, la reestructuración se desarrolla de manera limitada en función del atraso técnico - en que opera, se restringe a la reestructuración de las tareas laborales. Afecta directamente al empleo. La reducción del número de plazas se instrumenta mediante diversos mecanismos -congelación de puestos, extinción de las horas extras, eliminación de categorías-, con el propósito de simplificar y hacer más eficiente el proceso de trabajo.
28. Desde 1975, a través de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, la CFE tiene a su cargo la totalidad del servicio. En ese año, la CLyFC entra en proceso de liquidación y queda impedida de realizar nuevas inversiones. A pesar que, con la nacionalización de la industria eléctrica, la CLyFC se convirtió en empresa estatal mayoritaria, se mantienen los puestos de reventa que alimentan el conflicto intergremial por una mayor área de influencia y la duplicidad de funciones. A partir de 1971, la dirigencia del Sindicato Nacional de Electricistas (SNESCRM) de la CFE -hoy SUTERM- inician la invasión de zonas de trabajo del STERM (Puebla, Jalisco, Bajío, Mérida, Monterrey, entre otros), para después demandar la titularidad del contrato del sindicato dirigido por la corriente de Rafael Galván. Posteriormente, tras dos años de resistencia, se fuerza a la fusión de ambos sindicatos, quedándose la titularidad el SNESCRM y dar origen al

SUTERM. Más tarde, la Tendencia Democrática -encabezada por Rafael Galván- es desmantelada con represión, despidos y expulsión. Con el SME, paulatinamente, se reproduce el mismo esquema. Entre 1960 y 1966, la dirección sindical de L. Aguilar cede 20 puntos de reventa; en la década de los setenta, las direcciones de J.T. Ordoñez, M. Fernández y Téllez Rincón, conceden 27. Poco a poco, la CFE llega a controlar, en el sistema de distribución, dos mil 300 pueblos y más de 500 mil usuarios, antes en dominio del SME. Para 1985, el SME es invadido en más del 40 por ciento del total de la zona de trabajo y solamente genera el cinco por ciento de la energía que distribuye. En el sistema de distribución, a excepción del D.F. -del completo dominio del SME-, el SUTERM invade ampliamente las once divisiones de la CLYFC, en muchas de ellas controla más del 50 por ciento (en Alameda, Temascaltepec y el Oro, el 90 por ciento; en Iguala y Taxco, el 54 por ciento, -por ejemplo). En general, en el sistema de distribución y potencia, el SME controla 110 instalaciones, de las cuales sólo dos son plantas generadoras (Necaxa y Lecherfa). En mayo de 1985, pese a que la dirección del SUTERM ha roto sistemáticamente los convenios anteriores, el SME acepta reducir su territorio a 21 mil kilómetros cuadrados, -contra los 32 mil originales, a cambio del cese absoluto de las invasiones e intromisiones de la CFE. El SME cede Taxco e Iguala, Angangueo y Maravatío, Ixmiquilpan y Zimapan, y la zona de Zacatlán. El SUTERM abandona las áreas invadidas en Cd. Azteca, Coacalco, Villa de las Flores, -la región de Toluca y las zonas de Texcoco, Pachuca, Tullancingo, Actopan y Tula. El SME pierde 61 mil servicios y recupera 240 mil, que representan 130 nuevos puestos y, naturalmente, la imposibilidad de expanderse. Ambas dependencias -tanto la compañía como la comisión- se quedan con las instalaciones controladas, dentro y fuera de la nueva delimitación. Sergio Mastretta. Informe SME... - Se sienten toques. Información Obrera, núm. 58, junio - 1985. Adicionalmente a este proceso, se suman los efectos de los recortes presupuestales: la inversión programada para 1985 en la CFE se restringe, con respecto a 1982, en 64 por ciento. Los proyectos de generación de energía eléctrica en 1984, no se cumplen en 53.1 por ciento -el presupuesto de 1984 establece la producción de mil 130 - megawatts y sólo se generan 600. Como parte de la austeridad en el gasto público, los trabajadores electricistas dejan de ejecutar un volumen de obras equivalente a 77 - mil millones de pesos. Proceso, núm. 459, 19 de agosto - de 1985.

29. En diciembre de 1984 se reforma la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en Materia Nuclear. Con el nuevo ordenamiento, además de enfatizarse el carácter estratégico de la generación de energía nuclear, se liquida a Uramex -creada en 1979 con la primera reglamentación en

esta materia, como agente exclusivo del Estado para explotar, explorar, beneficiar y comercializar minerales radioactivos-, sus funciones quedan bajo la responsabilidad directa de la Semip. Asimismo, no obstante que el Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares (ININ), lo mismo que las universidades y centros de investigación, quedan autorizados de modo exclusivo para utilizar reactores nucleares y producir radioisótopos con propósitos energéticos, el ININ, en particular, es reducido en sus facultades en el control del mercado de materiales y combustibles radioactivos. Con la anterior legislación el ININ y Uramex concentran en su totalidad la actividad nuclear. La nueva ley propicia la desconcentración, en la medida en que los materiales radioactivos con propósitos no energéticos pueden ser procesados, almacenados y comercializados por particulares. El artículo 16 de la ley: "La producción, el uso y aplicación de radioisótopos, así como la fabricación de los componentes del sistema nuclear de suministro de vapor, con excepción del combustible nuclear, son actividades prioritarias para el desarrollo económico nacional. Las actividades mencionadas podrán llevarse a cabo por el sector público, por sí o con los sectores sociales y privado, previa autorización de la Semip. La producción de radioisótopos mediante la utilización de reactores nucleares sólo podrá llevarse a cabo por el sector público, las universidades, los institutos y centros de investigación (...)".

30. Junto a la liquidación de Uramex, se liquidan a siete de las 13 secciones del Sindicato Unico de Trabajadores de la Industria Nuclear (SUTIN). El 20 de mayo de 1983, inmerso en una oleada de descontento del sector obrero aliado al Congreso del Trabajo, el SUTIN emplaza a huelga por aumento salarial de emergencia al ININ y a Uramex. La demanda inicial de 50 por ciento de incremento disminuye al 25 por ciento. El día 30, fecha para el estallido y ante la negativa de otorgar el aumento, se realizan asambleas en las distintas secciones involucradas. En el ININ, que incluye al Centro Nuclear Salazar, las oficinas en el DF., Hermosillo, Maquixio, Irapuato y Guanajuato, 759 trabajadores votan por la prórroga, contra 243 por la huelga. En cambio, en Uramex, donde se concentra el 65 por ciento de los sindicalizados, 997 contra 223 se manifiestan a favor de la huelga. En total, entre ambas empresas, mil 240 empleados votan por el estallido, 992 por la prórroga y 246 abstenciones; ocho secciones a favor de la huelga y cinco en contra. La huelga estalla a las 24 horas en todas las secciones del SUTIN a excepción del Centro Nuclear Salazar, donde se argumenta que la mayoría del ININ prefiere la prórroga. No obstante, la asamblea de Salazar acepta emplazar a huelga por solidaridad y se niega a ir a la huelga salarial, pues la considera impuesta por la dirección nacional del sindicato. Por su parte, -

este mismo día, el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) acusa a los trabajadores del Centro Nuclear y en particular al comité seccional de esquirolaje. Como resultado de este proceso, el dos de junio, la huelga en el ININ es declarada inexistente por las autoridades. Luego de retirar las mantas rojinegras, los trabajadores emplazan a huelga por solidaridad con Uramex, procedimiento que la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA) califica como im procedente. El 23 de junio, el SUTIN se desiste de la huelga. Uramex, al día siguiente, señala que la decisión unilateral del sindicato no puede dar término a una huelga; que la única vía para concluir el conflicto es la liquidación total de los trabajadores de Uramex. Días después, la JFCA concede al SUTIN el desistimiento de huelga y señala el día ocho de agosto para que los trabajadores entreguen las instalaciones. La devolución se hace en la fecha fijada, sin embargo, el seis de agosto, Uramex presenta ante la JFCA una demanda de orden económico para suspender temporalmente las relaciones laborales, petición que es aceptada. En consecuencia, el SUTIN promueve un incidente de nulidad, que se queda sin resolución. Para el 23 de agosto, se pospone a petición de Uramex una audiencia de ambas partes para ratificar el cierre temporal de la empresa. En ese punto, el proceso legal queda interrumpido indefinidamente. Uramex procede a la liquidación de sus trabajadores. En diciembre de 1984, al reformarse la legislación en materia nuclear, Uramex queda liquidada. En el transcurso del conflicto las divergencias intersindicales se hacen más intensas, en particular entre el comité seccional del Centro Nuclear, encabezado por David Bahena, y el CEN, dirigido por Arturo Whaley. - Ambas corrientes se desconocen mutuamente y pugnan por sostener su influencia entre las bases. Finalmente, conforme al desenlace del conflicto, Bahena asume la secretaría general del CEN del SUTIN-ININ.

31. La requisa, aplicada en diez ocasiones a los telefonistas, es utilizada para desarticular la organización obrera, - sirve como instrumento de intimidación, hostigamiento y - represión. En la última requisa practicada a este gremio -septiembre y octubre de 1984-, la actitud ofensiva de - los trabajadores se convierte en defensiva. En septiemb -bre siete, después de varias prórrogas de huelga en deman -da del 20.2 por ciento de aumento salarial, del ofreci -miento de incremento de cuatro mil pesos mensuales -auto -rizado por el gobierno federal a los servidores públicos -y de algunos paros laborales, la empresa es requisada, - aún sin que estallara la huelga. Durante esta acción de autoridad, que se extiende a 52 días, se prohíben los m -tines y asambleas al interior de las instalaciones y el - abandono o paro de labores, con el despido y hostigamien -to, con investigaciones por supuestas fallas en el desem -peño del trabajo -son investigados y amenazados de liqui -

dación más de 300 trabajadores. Asimismo, además de agresiones violentas y sistemáticas a sindicalizados, se intenta desconocer la segunda reelección de Francisco Hernández Juárez como secretario general del sindicato. La demanda de aumento salarial se restringe a la reinstalación de los despedidos y el levantamiento de la requisa. Después de retirada la requisa -el 29 de octubre-, continúan las violaciones al contrato colectivo de trabajo y la intromisión de la empresa en los asuntos sindicales. El acoso interno y la represión se enfilan a desarticular la capacidad de reorganización y resistencia de los obreros, en la expectativa de las condiciones laborales en la implantación del sistema digital. Ante la proximidad de la revisión contractual la vida sindical se revitaliza, a pesar del virtual estado de sitio instaurado por la dirección. Con severa vigilancia y control de los guardias de seguridad de la empresa, se prohíbe el ingreso de representantes sindicales a los centros de trabajo, se evitan las asambleas departamentales y, finalmente, el cuatro de enero, se agrede físicamente a operadoras y delegados sindicales. El conflicto se polariza, hasta que, con la intervención gubernamental, se restablecen los derechos sindicales y el ambiente propicio para negociar las nuevas condiciones laborales. Para los 30 mil telefonistas la pauta es oponerse a las reducciones del personal, difundir e informar los efectos de la digitalización del sistema y procurar que el cambio técnico sea materia de trabajo para los sindicalizados. Para los electricistas, las dificultades operativas se traducen en divergencias entre los sindicatos, las complicaciones de operación interfieren en las relaciones intersindicales. La duplicidad de funciones, que significan pérdidas anuales por más de diez mil millones de pesos, avanza a costa de la liquidación de los trabajadores de la CLyFC y divide al gremio. Un conflicto que debiera definirse entre la patronal y asalariados, se derima entre los obreros. Frente a la imposición gubernamental, la resistencia del SME, más que oponerse a la fusión, se orienta a la negociación por conservar los espacios ganados, evitar el recorte de personal e integrarse a las corrientes democráticas del SUTERM.

32. En el Sindicato Revolucionario de Trabajadores Petroleros (SRTPRM) -integrado por 29 secciones- existen cinco fracciones, además de la disidencia en gran parte dispersa. El grupo Unificación Revolucionaria Nacionalista, encabezado por Joaquín Hernández Galicia, con cede en Cd. Madero, controla la zona petrolera norte y centro del país, la sección uno -la más poderosa del sindicato, la que suministra a los principales dirigentes nacionales y determina los comités seccionales- y su dominio se extiende a todo el gremio en general. El Frente de Resistencia y Unificación Sindical, centraliza una parte importante de la zona centro, dirigido hasta 1983, año en que muere en

accidente, por Oscar Torres Pancardo, quien fuera, entre 1977 y 1979, diputado federal y secretario general del gremio, y, hasta su muerte, alcalde de Poza Rica y dirigente de la sección 29. El Frente Liberal Sindicalista domina en once secciones del sur del país, es dirigido por David Ramírez Cruz y Sebastián Guzmán Cabrera, secretario general de la sección diez de Minatitlán, una de las más importantes de la zona sur y del sindicato. Por último existen dos fracciones más, disidentes y con poca influencia. El Movimiento Nacional Petrolero -creado en 1972-, dirigido por Hebraicaz Vázquez Gutiérrez, y el Movimiento Independiente Lázaro Cárdenas, liderado por Salvador Hernández.

33. El ahorro del gasto público también interfiere en Pemex. En 1984, se reduce en 33 por ciento el gasto para exploración y desarrollo y en 34 por ciento los gastos de explotación petrolera. No obstante, la administración central de Pemex incrementa su presupuesto en 30 por ciento. Proceso, núm. 459, 19 de agosto de 1985. En 1984, en medio de la inestabilidad del mercado, la empresa petrolera genera divisas superiores a los 16 mil millones de dólares por concepto de ventas de productos petrolíferos, que representan el 69 por ciento de la exportación total de mercancías del país. De 45 clientes en 22 países, Estados Unidos compra el 49 por ciento de los embarques, le siguen España y Japón. En el campo de la exploración, en ese año, se descubrieron diez campos de crudo, tres marinos y siete terrestres. Las reservas provadas, evaluadas en 71 mil 750 millones de barriles de hidrocarburos líquidos, son inferiores en uno por ciento con respecto a 1983. En 1984, se producen en promedio dos millones 700 mil barriles diarios de petróleo crudo, 0.7 por ciento más que en 1983: el 65 por ciento de ese volumen proviene del área marina de Campeche. De gas, la producción es de tres mil 750 millones de pies cúbicos por día, 7.4 por ciento menos que en 1983. Uno más Uno, 18 de marzo de 1985. Este diario publica íntegramente el informe anual de actividades del director de Pemex, Mario Ramón Beteta.
34. Con la aprobación, en diciembre de 1983, del ordenamiento del ejecutivo federal para cancelar las comisiones y concesiones de contratos a sindicatos, en el SRTPRM desparece la Comisión de Contratos del Comité Ejecutivo Nacional, por donde fluye el dos por ciento de los contratos de todas las obras que realiza Pemex en el país, hasta entonces la principal fuente de ingresos del sindicato.
35. Con el juicio contra Jorge Díaz Serrano, director de Pemex en el sexenio de López Portillo y senador en los primeros años del régimen de Miguel de la Madrid, comienza

- a tomar forma el proceso depurativo en Pemex. Sin embargo, es obstruido y capitalizado por la cúpula del sindicato petrolero para consolidarse. A mediados de 1983, una vez concluido el juicio contra el exdirector de Pemex, la dirección nacional del sindicato inicia un proceso penal por fraude por casi mil millones de pesos contra un dirigente medio, Héctor García Hernández -profugo en Europa y luego encarcelado-, quien controla el sindicato en Coatzacoalcos y ocupa durante 12 años la Secretaría de Educación y Previsión Social del CEN. A pesar de que la acusación se revierte, sin muchas implicaciones penales, para la dirección nacional, y amplios sectores políticos del país, incluso oficiales, exigen una investigación y la intervención de la Procuraduría General de la República, el saneamiento del sindicato se derima internamente, en aras del respeto a la autonomía sindical.
36. Aun cuando la CTM no debe entenderse como la expresión única del sindicalismo obrero oficial, se toma, para el desarrollo de esta parte del trabajo, como eje central el comportamiento de este organismo, en virtud de la influencia y posición política que ocupa en la vida nacional. Las demás centrales obreras oficiales son consideradas de manera secundaria, de acuerdo al papel que desempeñan en el proceso de refuncionalización del sindicalismo oficial. Proceso, en el que la CTM juega un lugar fundamental.
37. La desconfianza de la burguesía hacia el régimen se expresa en el fortalecimiento electoral del Partido de Acción Nacional (PAN) y en la pérdida de posiciones del partido gobernante en la frontera norte. Entre julio de 1982 y septiembre de 1983, el Revolucionario Institucional (PRI) pierde elecciones municipales en Nogales, San Luis Río Colorado y Agua Prieta, Sonora; Cd. Juárez, Chihuahua; y Tijuana, Tecate y Mexicali, Baja California Norte. El partido en el poder sólo reconoce tres de esas siete derrotas (San Luis Río Colorado, Agua Prieta y Mexicali). En ese lapso, el PRI pierde elecciones en varias capitales de estados fronterizos: Hermosillo, Sonora; Chihuahua, Chihuahua; Mexicali, Baja California Norte; Durango, Durango; y Sinaloa, Sinaloa. Durante julio de 1985, aun cuando el PRI recupera muchas de las posiciones perdidas, los enfrentamientos en defensa del voto panista se extienden sin rebasar los límites locales. Para las notas donde no se señale fuente de información, remitirse, para mayor consulta, a los periódicos nacionales en las fechas en cuestión. Se recurre en especial al Uno más Uno, El Día y Excelsior.
38. En diciembre de 1982, luego de la toma de posesión de Miguel de la Madrid, el Congreso del Trabajo, en el documento Solidaridad para el Cambio (publicado en la prensa nacional el 15 de diciembre de 1982), expone la posición -

del sector obrero oficial frente al Programa Inmediato de Reordenación Económica (PIRE) del régimen y llama a la concertación de un Pacto de Solidaridad Nacional. En ese documento el CT subraya los compromisos adquiridos por el grupo gobernante, en la fase de campaña electoral, con el sindicalismo oficial, en términos de garantizar las reformas constitucionales a los artículos 26 y 28, relativos al sector social y la rectoría del Estado; de impulsar (...) el cambio cualitativo de las estructuras, para el logro de una nueva sociedad, surgida de nuestro esquema constitucional (...) Si la crisis no es esencia coyuntural, sino expresión de estructuras obsoletas e inadecuadas, la solución tiene que ser de reformas estructurales, dentro del marco jurídico Institucional (...). Asimismo, el CT expone diversas demandas tendientes a establecer las bases mínimas para el posterior afianzamiento del sector social - Sistema Nacional de Protección al Salario, Sistema de Comercialización Social, una canasta básica, Programa Nacional de Asistencia Social a los desocupados, que la banca no pierda el sentido de su nacionalización y canalizar mayores recursos al sector social, una reforma fiscal que grave al capital y la constitución de un organismo del sector social que lo promueva y fortalezca y el compromiso de no demandar nuevos incrementos al salario mientras no aumenten los precios. Sobre estas bases, el CT convoca a la celebración del PSN, que es el 23 de diciembre respaldado por el ejecutivo federal.

39. En el marco del XCVIII Consejo Nacional de la CTM, celebrado en febrero de 1983, se denuncia el incumplimiento del pacto con el incremento de precios y el reajuste de personal. Alternativamente, el consejo cetemista propone un programa de emergencia con cinco puntos fundamentales: integrar un organismo con la participación de los trabajadores, inquilinos y consumidores, que vigile los precios y denuncie el acaparamiento, la expedición de una nueva ley de protección al consumidor; y la creación de un tribunal federal del consumo; crear un sistema nacional de abasto; la disminución de la jornada de trabajo, semana laboral de 40 horas con pago de 56; la resolución del problema habitacional; y la adquisición de empresas para el sector social.
40. Desde el mes de abril de 1983, en el seno del Congreso del Trabajo y a propuesta de la CTM, se demanda un aumento salarial de emergencia del 50 por ciento en revisiones contractuales, independientemente del monto del 12.5 por ciento de incremento pactado para el mes de julio. El CT solicita una reunión urgente a la CNSM para negociar el aumento emergente. Para el primero de mayo se esperaba la solución de la demanda. Al inicio de la segunda quincena del mes de mayo, los sindicatos miembros del Congreso del Trabajo deciden en pleno emplazar a huelga al 30 -

de mayo, en demanda de incremento salarial del 50 por ciento, negociable. La celebración de reuniones de la CNSM se aplazan y la CTM amenaza con ampararse, si el alza al salario mínimo -en espera de ser anunciado el 19 de mayo- es del 15 por ciento. Para el día 18, cerca de seis mil empresas de sindicatos cetemistas son emplazadas a huelga en todo el país. El 24 de mayo, la CTM decide reducir la demanda al 25 por ciento. Para el día 30, suceden diversos estallamientos de huelga, pese a que la CTM prorroga por diez días sus emplazamientos y señala que habrán de negociarse de modo particular y de acuerdo a la capacidad de cada empresa. Al interior del Congreso del Trabajo los acuerdos y la disciplina se relajan, en la medida en que la CROC y la CROM no hacen llamados a huelga aun cuando se manifiestan solidarios; en tanto, la COR gana tiempo "consultando a sus bases". No obstante, los sindicatos de estas centrales logran, en revisión contractual, aumentos entre el 25 y 35 por ciento. De acuerdo con la información periodística, proporcionada por las centrales obreras y las juntas de conciliación, durante el mes de junio se emplazan a huelga de cinco mil 500 a 8 mil empresas en todo el país. -La CTM llega a afirmar que son alrededor de 170 mil emplazamientos. Hasta el 17 de junio, la CTM asegura que los emplazamientos son resueltos, sólo quedan 20 huelgas y mil 315 casos prorrogados. En el Distrito Federal se concentran 4 mil 200 emplazamientos: 57 por ciento (dos mil 400) quedan sin solución hasta el día 17; de los mil 800 restantes, mil 315 se aplazan y 485 quedan pendientes. En provincia, en fechas anteriores -el 19 de mayo- se registran 3 mil 592 emplazamientos de sindicatos afiliados a la CTM en 13 estados -México, Morelos, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán, Michoacán, Puebla, Jalisco, Baja California, Quintana Roo, Sonora, Sinaloa y Coahuila. Gran parte de los estallamientos, luego de periódicas prórrogas, se ejecutan a partir del 9 de junio. Para entonces, 4 mil 500 empresas se van a la huelga, entre ellas: 599 cines (174 en el D.F.), 3 mil 800 compañías gastronómicas y hoteleras, 65 cementeras. -Otras empresas pactaron ese mismo día: 160 mil trabajadores de mil 800 fábricas textiles aceptan el 15 por ciento; 850 radiodifusoras y 110 emisoras de televisión, el 20 por ciento; Teléfonos de México acuerda el mismo porcentaje; -Cervecería Modelo, el 18 por ciento; los pilotos de Mexicana y Aeroméxico, el 15 por ciento. En otros sindicatos se prorroga el estallamiento de huelga. En términos relativos y según la información de abogados de empresa, estallan el 35 por ciento de los emplazamientos, que se solucionan entre el 14 y 18 de junio con aumentos que van del 15 al 25 por ciento; otro 35 por ciento, prorroga a los días 15, 17 y 21 de junio; el restante 30 por ciento, se solucionan el día 9 con aumentos entre el 15 y 20 por ciento. Por otra parte, en cuanto al salario mínimo, el 14 de junio -al margen de la CNSM- se autoriza un aumento del 16 por ciento, en tanto que los servidores

públicos reciben un incremento del 15 por ciento.

41. A pesar de la primera prórroga de 10 días de la CTM, los universitarios -en una acción conjunta a nivel nacional- estallan a huelga el 30 de mayo. Lo mismo ocurre en Ura mex, donde el conflicto culmina año y medio después con la liquidación de la empresa y de sus empleados. Los -trabajadores del magisterio, aglutinados en la CNTE, desarrollan paros y manifestaciones en demanda de aumento salarial. Asimismo, se registran paros y movilizaciones en la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos y otras dependencias gubernamentales. Para los universitarios, la huelga en la UNAM es forzada a prolongarse durante un mes. En ninguno de los casos se autoriza un aumento salarial por encima de los autorizados por el Estado. Las huelgas y los paros se levantan en medio del desgaste y divergencias internas.
42. En el documento "Acuerdo Obrero Patronal de Solidaridad - Nacional"- se obliga a los trabajadores a "1) moderar sus demandas salariales para coadyuvar al abatimiento de la -inflación, mantenimiento y recuperación de la planta productiva y por la conservación del empleo; 2) redoblar sus esfuerzos para elevar la productividad; y 3) evitar aumen tos salariales de emergencia".
43. El documento de siete puntos propuesto por la CTM al Congreso del Trabajo refiere; "1) reconocer que la situación financiera que padece el país es tan grave, que puede de un momento a otro, convertirse en crítica; 2) enumerar - las causas que la originaron y sus efectos negativos; - 3) aceptar que las medidas gubernamentales, dictadas para combatirla, son atinadas pero no comprometen a los diversos sectores que integran la sociedad; 4) reconocer que - la situación a que se hace referencia requiere el concurso de todas las fuerzas vivas del país, a las que se deben señalar las tareas concretas a desempeñar, haciendo - abstracción de todo interés particular, incluyendo la renuncia temporal de algunos de sus legítimos derechos; 5) acordar que los sectores obrero y patronal hagan una pau sa en sus respectivas pretenciones sociales y económicas, comprometiéndose temporalmente (la parte obrera) a no pro mover aumentos de salarios o nuevas prestaciones -toda vez que a este respecto se haya satisfecho su interés en lo correspondiente al presente año-, y (la patronal) ajus tar precios con el fin de que estén al alcançe de la eco nomía obrera y popular, y no aumentarlos en ningún caso, durante un tiempo limitado; 6) igual compromiso deben hacer los demás sectores, en sus respectivas áreas, para lo grar el consenso general en el objetivo que se persigue; y 7) por su parte, el gobierno de la República actuará - con la misma tónica que se trata de imponer en los cursos anteriores".

44. Miguel de la Madrid, en un discurso pronunciado en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, luego de calificar de irracional la pretensión de congelar precios y salarios, señala: "(...) no podemos, racionalmente, aspirar a congelar precios y salarios. Sería engañarnos a nosotros mismos y la mentira ya no puede ser instrumento de lucha política, la dejamos a minorías de demagogos e irresponsables; los revolucionarios tenemos que decir la verdad". En el Pacto de Unidad Nacional al Estado se le compromete a: "Usar sus facultades constitucionales para vigilar el cumplimiento del pacto; ejercer estricto y riguroso control de precios y de todo fenómeno especulativo; vigilar las utilidades y obligar a su reinversión; mantener los precios y tarifas de los bienes y servicios del sector público; - desgravar los ingresos de los trabajadores; apoyar las - unidades económicas del sector social; reducir la tasa de interés y orientarla a prioridades sociales; establecer el sistema de protección al salario; establecer el sistema de comercialización social; y establecer el programa - inmediato de asistencia a desempleados".
45. El nueve de agosto de 1983, el Pacto de Solidaridad Nacional es firmado por el presidente en turno del Congreso del Trabajo, Napoleón Gómez Sada, el presidente de la Confederación de Cámaras Industriales y, como testigo, por Miguel de la Madrid. El documento consiste en seis puntos: "1) Se cuidará que las modificaciones de precios y - revisiones salariales que deban realizarse el resto del - año se hagan en un marco de prudencia y moderación; 2) Se apoyará el programa de fomento para la producción, abasto y consumo del paquete básico para consumo popular; 3) Se reinvertirán al máximo posible las utilidades de las empresas para asegurar el saneamiento de la planta productiva y el mantenimiento y aun la expansión de los empleos - disponibles; 4) se apoyarán las acciones que tengan por objeto la mejoría de nuestra competitividad en el comercio exterior y los servicios turísticos, a efecto de fortalecer nuestra balanza de pagos y aumentar la creación - de empleos; 5) Se harán los esfuerzos que sean necesarios para evitar toda intermediación que grave en exceso los procesos de distribución y comercialización y provoquen encarecimiento en el abasto popular; 6) Se identificarán, y en su caso se promoverá la suspensión, de prácticas administrativas o actos de autoridad ilegales que pueden entorpecer el transporte y la distribución de toda - clase de artículos de consumo popular".
46. Después de la firma del PSN, la CTM reconoce públicamente que las demandas de aumento salarial son secundarias y - propone como alternativa fundamental el fortalecimiento - del sector social de la economía y la protección al salario. En octubre de 1983, formula entre sus filiales, a - manera de demandas inmediatas, un "Plan mínimo de acción". Los patronos habrían de ser presionados a fin de que pa-

guen las cuotas del seguro social; el impuesto sobre productos del trabajo; 25 por ciento del impuesto predial, - las cuotas de energía eléctrica y gas; una parte del pago de renta; el transporte de los obreros al centro de trabajo; la constitución de tiendas sindicales o la entrega de despensas. A principios de diciembre -el día cinco-, la nueva directiva del Congreso del Trabajo -integrada el 12 de octubre- publica en la prensa nacional un documento en el que se pretende redefinir posiciones frente al grupo -gobernante. "El Congreso del Trabajo (...) conciente también de las medidas que es preciso poner en práctica para eliminarla (a la crisis), evita un retorno al pasado y - consolidar el avance hacia una sociedad superior, considera indispensable ratificar ante sí mismo y manifestar al pueblo de México sus principios y programas de lucha (...) combatiremos en todos los frentes, provenga de donde provinere, esa política miope, torpe y hasta sucia, que auspicia enfrentamientos entre centrales y sindicatos para - dividir y debilitar la fuerza obrera y facilitar la imposición de medidas contrarias a la filosofía social de - nuestro movimiento libertario (...) el movimiento obrero ratifica su alianza histórica con el Estado de origen revolucionario y precisa los objetivos superiores que aquella persigue: abrir cauce al gran programa de transformación social delineado por la Constitución General de la - República; impulsar los cambios económicos, políticos y - culturales que reclama el país; acelerar el proceso de - participación de las clases trabajadoras en los órganos - de poder; asegurar el dominio preeminente de la nación sobre todos sus recursos naturales, el desarrollo independiente del país y la función social de la propiedad; conformar un país políticamente libre y económicamente justo (...). En la segunda mitad de la década pasada, el examen de lo positivo y de las desviaciones de la economía nacional, de los cambios y las implicaciones de la reforma política, de las necesidades y demandas del pueblo y de la nueva situación internacional, condujeron al movimiento obrero a plantear un nuevo contenido, más rico y vigoroso, a su propia unidad y a su alianza con el Estado. El examen realizado por las reuniones nacionales de Reforma Económica, Desarrollo Rural, Sector Social de la Economía, - Servicios y Asamblea Nacional del Proletariado, convocadas por los trabajadores y apoyadas en su movilización, - arrojó, en lo fundamental, los siguientes postulados y demandas: Necesidad de cambiar el modelo de acumulación privilegiante de la iniciativa privada en favor de los sectores públicos y social de la economía, para hacer una realidad nuestra vía de desenvolvimiento histórico y alcanzar el proyecto nacional contenido en nuestra Constitución. Reforzar el carácter popular y revolucionario del Estado mediante la participación creciente de obreros, campesinos y clases medias populares en la integración y decisiones de los órganos de gobierno de los diferentes podes-

res y niveles, en tanto que el Estado es la institución - que representa a la sociedad y sus aspiraciones: en lo interno, de libertad y justicia plena; y, en el externo, de verdadera cooperación y paz entre las naciones (...). Los trabajadores no declinamos nuestra solidaridad con la nación, pero se ha llegado al punto de requerir actos concretos que afirmen en el pueblo la certidumbre de que su sacrificio no ha sido ni será en vano: que sobre esta base de inmensa solidaridad social con el proyecto nacional y con su régimen de gobierno, habrá de edificarse un nuevo modelo de vida y desarrollo: un modelo de vida sobrio y digno, acorde con los valores centenarios del pueblo mexicano, un modelo de vida ajeno al consumismo, al derroche de recursos naturales, a la ostentación vanidosa y prepotente de las minorías privilegiadas; un modelo de vida - que elimine la indigencia y modere la opulencia. Esta es la exigencia mayor de la clase obrera. De importancia vital para el destino del pueblo y de la nación, su conquista pasa, necesariamente, por la realización de, por lo menos, los siguientes objetivos: 1) Aceleración del proceso de Reforma Agraria Integral; fortalecimiento de la organización política y económica de los campesinos; impulso a la explotación colectiva de la tierra y reorganización - del minifundio; combate al intermediarismo innecesario y especulador. 2) Orientación del aparato productivo a la producción de bienes y servicios, de buena calidad y a precios razonables, que la nación y el pueblo necesitan - para su pleno desarrollo. 3) Reforzamiento y ampliación de los programas de defensa de la planta productiva y el empleo. 4) Definición y aplicación por el Estado de una política de fomento sistemático del sector social de la economía. 5) Fortalecimiento del mercado interno vía salario remunerador y precios equitativos a los productos - del campo; una política fiscal de redistribución equitativa del ingreso, que grave proporcionalmente más al capital y desgrave a los productos del trabajo; estabilización de precios y depuración y reforzamiento de los sistemas de comercialización social y estatal. 6) Plena orientación - de la banca nacionalizada al fortalecimiento de las actividades estratégicas y prioritarias del desarrollo y adopción del control democrático de sus funciones. 7) Intervención directa del Estado en la producción de artículos - de consumo básico y comercialización exclusiva del gobierno federal de maíz, frijol y trigo. 8) Reforzamiento del carácter popular, nacional y revolucionario del poder y expulsión de su seno de los representantes de las fuerzas - reaccionarias que lo han infiltrado. 9) Participación de los trabajadores en los sistemas de decisión de las empresas públicas o privadas. 10) Sistema educativo basado en la exaltación del trabajo humano como el valor supremo de la convivencia social, como la fuente de dignificación del hombre".

47. En julio de 1983, luego de los parciales triunfos electorales del PAN en Durango y Chihuahua, la CTM inicia la llamada "cruzada contra la reacción", al incorporar a su discurso político ataques contra el gobernador de Chihuahua y críticas a la estructura organizativa del PRI. La CTM con voca a reestructurar el aparato partidario, a modificar el sistema de nominación de candidatos y la integración del comité ejecutivo nacional; a replantear las directrices de la política y a condicionar su permanencia en el partido ante la indiferencia del PRI hacia las demandas obreras.
48. En octubre de 1984, luego del segundo Informe Presidencial y de rearticuladas las alianzas con la instrumentación de programas sectoriales, la Coparmex logra el reconocimiento gubernamental de sus posiciones en el Infonavit.
49. En el documento "Petición del Congreso del Trabajo al Gobierno de la República", se demanda la adopción de las siguientes resoluciones: "1) Reforzar con la máxima energía la vigilancia y control de precios de los bienes de consumo básico aplicando hasta sus últimas consecuencias las disposiciones legales existentes y las atribuciones del Gobierno Federal en materia económica. 2) Que la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial establezca de inmediato la obligación de los fabricantes de fijar en lugar visible en todos sus artículos, los precios máximos de venta al público para evitar que se abuse de los consumidores y para que se lleve un registro permanente en esa Secretaría de las variaciones reales de los precios. 3) El Gobierno debe tomar las medidas necesarias para que cuando se observen abusos en los precios de materias primas o de cualquier otro artículo, o en donde se produzca desabastecimiento por especulación y ocultamiento, se proceda a la importación, aun con carácter temporal, de las que sean necesarias. La Secretaría de Comercio y Fomento Industrial deberá tomar las providencias para que los propios Industriales, comerciantes y el público en general le notifiquen de los casos que sean de su conocimiento y para tener información actualizada de los precios de productos similares en el exterior. 4) Es impostergable que el Gobierno participe con más decisión en la producción de los artículos que requieren las clases populares. No hay razón para que las empresas del Estado sigan patrones iguales a los de la iniciativa privada cuando podrían coadyuvar grandemente a la satisfacción de las necesidades más urgentes de la población. 5) El FONACOT deberá ampliar su financiamiento a las tiendas sindicales para la adquisición, a través de CONASUPO, de productos básicos a bajos precios. 6) Como lo han demostrado varias organizaciones obreras, el sector de los trabajadores puede participar directamente en los sistemas de abasto y coadyuvar a la solución de tan importante problema. Pero requiere, para crear las centrales de abasto necesarias, del apoyo decidido y efectivo de varias dependencias y or

ganismos, apoyo que con el presente estamos demandando. -

7) Es necesario que los subsidios que otorga el Gobierno Federal se revisen para que sólo se mantengan cuando efectivamente beneficien a las clases de menores recursos o cuando sean fundamentales para proteger las fuentes de empleo. 8) El pago de los intereses de la deuda, que absorben una proporción importante y creciente de los ingresos públicos, no deben cubrirse a costa de los gastos prioritarios en materia social. Se demanda en consecuencia que el Gobierno emprenda, con carácter urgente, una reestructuración de los términos convenidos para el pago de intereses, a fin de que estos no cancelen los proyectos más importantes de desarrollo, y lesionen en especial a la clase trabajadora. 9) Se requiere, el otorgamiento de crédito más ágil y barato a las empresas pequeñas y medianas con dificultades financieras que permita una movilización más fuerte de los altos recursos líquidos de que dispone la banca; a fin de dinamizar la producción y proteger las fuentes de empleo. 10) Por último y considerando el efecto de la política gubernamental de incremento de las tarifas de los productos y servicios del sector público, sería deseable que se considerara la reordenación de esta política para proteger el poder adquisitivo de los trabajadores". La "Respuesta del Gobierno de la República a los Trabajadores de México", mejor conocido como "documento de los 14 puntos", señala: "La Secretaría de Comercio y Fomento Industrial dispondrá lo necesario para que en forma inmediata se realicen las siguientes acciones: 1) Reforzar la vigencia y control de los precios de los bienes de consumo básico, con el apoyo de la naciente Organización Nacional de Consumidores (también impulsada en las peticiones del Congreso del Trabajo), creada por el movimiento obrero, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. 2) Tomar las medidas necesarias para que los fabricantes fijen precios máximos de venta al público y para que se lleve el registro de estos precios. 3) Crear una Unidad de Información sobre Precios Internos e Internacionales a la que pueden notificarse los casos de abuso o especulación que se manifiesten en precios excesivos u ocultamiento, a fin de que se proceda, en caso necesario, a la importación de las materias primas o artículos de consumo de que se trate. - 4) Apoyar de la manera más amplia los esfuerzos del sector obrero para coadyuvar a la solución de los problemas de abasto y asegurar su participación en el Sistema Nacional de Abastos. Por su parte, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en coordinación con las dependencias del Gobierno Federal que correspondan, adoptarán las medidas que conduzcan a: 1) La ampliación sustancial de las líneas de acción de Fonacot mediante el otorgamiento de financiamientos a las tiendas sindicales para la adquisición de productos básicos a bajo precio, a través de CONASUPO. 2) Apoyar con la mayor amplitud los esfuerzos de organización de la Asociación Nacional de Consumidores que ha decidido

- constituir el movimiento obrero. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de Energía, Minas e Industrias Para estatales, en la esfera de sus respectivas competencias, procederán de inmediato a realizar las siguientes acciones: 1) Establecer los mecanismos que sean necesarios para que, con objeto de proteger las fuentes de empleo, las empresas pequeñas y medianas, con dificultades financieras puedan recibir de la banca nacional créditos más ágiles y a tasas de interés más convenientes, sin incurrir en subsidios, y coadyuvar con ellas en la reestructuración de su situación financiera a mediano plazo, evitando así que repercutan en los precios sus cargas financieras. 2) En un término que no excederá de 60 días a partir de esta fecha darán a conocer las diversas medidas adoptadas para que la planta industrial del sector público se aboque a la producción de aquellos artículos de consumo generalizado que requiera con mayor urgencia la población. El Gobierno Federal ha adoptado las siguientes determinaciones: 1) A partir del próximo día 15 de junio y hasta el 31 de diciembre del año actual se suspenderá el crecimiento mensual de las tarifas de energía eléctrica aplicables al consumo doméstico. 2) El incremento mensual previsto en el gas licuado de petróleo para consumo doméstico, se suspenderá igualmente a partir del 15 de junio y por el mismo lapso que en el caso anterior. 3) La cuota fija del servicio telefónico será disminuida en su monto a partir del propio 15 de junio y hasta el 31 de diciembre de este año. 4) Se aplicarán de inmediato mil 200 millones de pesos para terminar la planta de leche industrializada (Conasupo-Liconsa) en Tláhuac. 5) Se canalizarán igualmente los recursos necesarios para la conclusión de las plantas tortilladoras de Teotihuacan, Estado de México y Durango, Dgo. 6) Se establecerán precios diferenciales para los artículos de más amplio consumo de las clases populares".

50. La Secretaría de Comercio y Fomento Industrial anuncia incrementos del 20 y 26 por ciento en el precio del pan blanco y en el kilo de tortillas y la baja de 20 por ciento en el precio del kilo de frijol. Asimismo, aplica subsidios por 180 mil millones de pesos al consumo del pan y la tortilla.

51. Los 21 puntos propuestos por el Congreso del Trabajo, el 14 de junio y luego ratificados el día 26, son los siguientes: "1) Sostener los precios de todos los artículos básicos de consumo popular en el nivel en que se encontraban antes del último aumento a los salarios mínimos. 2) Empezar con certitudamente un estudio exhaustivo de los costos de producción, distribución y venta de los artículos de consumo básico, así como de la política de subsidios y estímulos, como condición previa para la fijación de los precios definitivos. 3) Mantener las tarifas domésticas de energía eléctrica, gas y agua, así como las de los - -

transportes públicos, en el nivel que tenían antes del aumento al salario mínimo. 4) Reorganizar el actual sistema de transportes urbano y foráneos para hacerlo más fluido y eficiente, mediante el uso de unidades más apropiadas, rectificación de rutas, empleo de boletos de transferencia, combinación de los servicios de superficie y subterráneos, y abaratamiento de costos. 5) Determinar en un plazo breve las inversiones directas del Estado en la Producción de básicos, para garantizar un abasto suficiente y oportuno. 6) Establecer un sistema de abasto popular que incluya: a) la instalación de expendios y/o módulos de Conasupo en todas las unidades habitacionales y zonas de concentración popular, a fin de poner al alcance de los trabajadores y el pueblo en general los artículos que integran el paquete básico; b) instauración de un sistema nacional de comercialización social, integrado por tiendas sindicales, sistemas de despensas, bonos y centros populares de consumo, como un esfuerzo concertado entre Conasupo, Fonacot y las organizaciones obreras; c) determinar un paquete financiero que permita facilitar el equipamiento a todos aquellos organismos comerciales que se concerten con los sindicatos. 7) Crear una cadena nacional de cocinas y comedores populares donde las familias de escasos recursos se provean de alimentos sanos y nutritivos al alcance de su economía. 8) Reducir tasas de interés en los créditos que otorga el Fonacot a los trabajadores, ampliando el renglón básico en sus operaciones y habilitarlo como el soporte financiero para el establecimiento de tiendas sindicales. 9) Congelar de inmediato todas las rentas de vivienda inferiores a veinte mil pesos mensuales, y para tal fin establecer las medidas de carácter legal y administrativo que garanticen su aplicación. 10) Elevar al 10 por ciento la aportación de las empresas al Infonavit y expandir, en consecuencia, las acciones de vivienda. 11) Establecer un programa de construcción de vivienda de interés social para renta con opción a compra, sostenido con recursos del gobierno federal y las empresas. 12) Revisar el Programa de Construcción de Vivienda Popular a fin de que se creen reservas territoriales urbanas y se expropien construcciones obsoletas, terrenos baldíos y viviendas desocupadas, para dotar de habitación a quienes carecen de ella. 13) Expedir una ley en materia habitacional a fin de que los alquileres de vivienda popular se fijen de acuerdo a la capacidad económica de los ocupantes, se establezcan requisitos de higiene, confort, seguridad y términos de contratación. 14) Reducir las tasas de Impuestos sobre la Renta e Impuesto sobre Productos del Trabajo para los niveles de ingreso inferiores a tres veces el salario mínimo. 15) Suspender todo gravamen al ingreso de los trabajadores por concepto de prestaciones sociales, y extender la exención del IVA a todas las líneas de productos previstos en el paquete básico. 16) Adecuar el actual sistema fiscal a los propósitos redistributivos anunciados en el Plan Nacional de Desarrollo,

umentando la carga fiscal directa a quienes más tienen. 17) Cumplir con lo establecido por el artículo 123 constitucional y la Ley Federal del Trabajo en materia de salario mínimo. Dejar el establecimiento de los salarios contractuales al libre juego de factores de la producción, reduciendo a seis meses el plazo para su revisión. 18) Aplicación estricta y enérgica hasta sus últimas consecuencias de las sanciones que prevén las disposiciones administrativas en materia de precios, comercio y consumo. 19) Definir y establecer un aparato especial de sanciones a todas aquellas instancias que violen o alteren los acuerdos que dicte el Ejecutivo Federal en torno a las medidas anteriormente expuestas. 20) Dar plena vigencia al mandato del artículo 28 Constitucional, Fracción III, para combatir con eficacia los abusos y toda práctica especulativa en el mercado. 21) La reglamentación sobre las responsabilidades de los servidores públicos no debe interferir las relaciones obrero-patronales".

52. El 16 de junio, dos días después de darse a conocer el documento de intenciones del Congreso del Trabajo, en la inauguración del XXXI Consejo Nacional de la CROC, Miguel de la Madrid advirtió que su gobierno no retrocedería el rumbo por presiones o maniobras que en otros tiempos pudieran justificarse, "(...) no es momento de flaquear ni de hacer transacciones que aparentemente nos hagan más populares (...). Mi gobierno ofrece al movimiento obrero organizado diálogo sin límites, cambio de impresiones, apertura a sus propuestas. Pero también el movimiento obrero organizado comprenderá que el gobierno de la República tiene la suprema responsabilidad de cuidar los intereses más altos de la nación". El 22 de junio en respuesta formal del gobierno al CT, la prensa nacional publica el comunicado del gabinete económico, donde se dice: "El gobierno de la República ha recogido siempre con aliento la solidaridad que el movimiento obrero organizado del país le ha manifestado sobre el programa de desarrollo en marcha. En él no hay canongías para ningún grupo y se está evitando la reproducción de viejos vicios que, al combatirse, evitarán una recaída. No hay en consecuencia necesidad de replantear la estrategia de desarrollo ni la política a corto plazo. Se mantendrá el rumbo fijado, respondiendo con oportunidad a las solicitudes planteadas y señalando con veracidad la opinión sobre soluciones que aparentando beneficiar a la mayoría, pueden finalmente perjudicarla". Por su parte, la respuesta del Congreso del Trabajo reconoce y elogia la política gubernamental y se manifiesta de acuerdo con el documento del gabinete económico. Finalmente, el 27 de junio se difunde un comunicado conjunto (gabinete económico-Congreso del Trabajo) donde se ratifica la negativa oficial gubernamental. En este último documento, el gabinete económico rechaza el congelamiento de precios y rentas; niega la posibilidad de reducir el plazo de revi-

- sión de los contratos colectivos de trabajo; descarta la -eliminación del IVA; y se opone al aumento de las aportaciones empresariales al Infonavit.
53. En el transcurso del sexenio de Miguel de la Madrid, en el proceso de evolución de la crisis, las circunstancias adversas y las contradicciones se sumaron como un obstáculo en el avance del sector social. Las periódicas devaluaciones, los recortes presupuestales y de programas, las revisiones de la política económica ante el FMI, el paulatino abandono del Estado de algunas áreas productivas, la inflación, el desempleo, y otros factores más, se articulan para regatearle espacios al sindicalismo oficial.
54. En el mes de julio de 1984, la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial -en calidad de cabeza de sector- presenta el Pronafice. En la presentación del programa se señala: "(...) el conjunto integral de políticas de fomento, protección y regulación, todas ellas existentes en el pasado, se armonizan, adecúan y articulan según las líneas de estrategia. Procediendo de una manera ordenada e integral a la descentralización y modernización administrativa de la industria y el comercio exterior al: Hacer explicitas todas las reglas del juego en materia de industria y comercio exterior. Adoptar un nuevo enfoque donde el fomento -sea la esencia de la política. Presentar un paquete integral de política a fin de reducir el excesivo grado de discrecionalidad en el manejo de los instrumentos para que -sea más automático y transparente y se eludan arbitrariedades o corrupción (...). El programa busca, de esta manera, coordinar las acciones de los sectores públicos, social y privado en un esfuerzo conjunto y complementario para el logro de los objetivos planteados. Representa, por lo tanto, un poderoso instrumento operativo de trabajo para todos los agentes productivos, pero no constituye una camisa de fuerza para nadie. Nuestro sistema de planeación participativa y democrática no da cabida a la centralización ni a la coacción en las decisiones". Poder Ejecutivo Federal. Programa Nacional de Fomento Industrial y Comercio Exterior 1984-1988. Julio de 1984, pp. 12-13.
55. "El criterio de rentabilidad económica y social que debe regir el funcionamiento de las empresas del sector social, le confiere un papel de particular relevancia dentro de -nuestro sistema de economía mixta. Por tal motivo, se promoverá su participación más activa en los procesos productivos y distributivos para que aprovechen en mayor medida sus potencialidades y se fortalezca sobre bases sólidas de equidad y eficiencia. En particular, se fomentará su mayor presencia en la producción de bienes básicos y en la -producción de las actividades agroindustriales". Idem., -p. 110.

56. Al sector social de la economía se le recomienda participar -sin exclusividad- en la producción y comercialización, en el rubro de bienes de consumo: de carnes y lácteos; preparación de frutas y legumbres; molienda de trigo, de nixtamal y beneficio de café; industria textil; prendas de vestir; cuero y calzado; medicamentos; madera y corcho; y alimentos para animales. En este mismo rubro, no se recomienda para el sector social la producción o comercialización de bebidas alcohólicas; cerveza y malta; refrescos y aguas gaseosas; tabaco; jabones, detergentes y cosméticos; electrónica de consumo; equipos y aparatos eléctricos, vehículos automóviles para transporte de menos de diez personas. En el rango de insumos de amplia difusión se recomienda aserraderos, triplay y tableros; imprentas y editoriales; farmacológicos; productos a base de minerales no metálicos. No se recomienda celulosa y pasta de celulosa; papel y cartón; química básica; abonos y fertilizantes; resinas sintéticas y fibras artificiales; productos de hule; vidrio y productos de vidrio; industrias básicas de hierro y acero. Son prohibitivas -exclusivas del Estado- petróleo y derivados, petroquímica básica. En la producción y comercialización de bienes de capital, únicamente es recomendable para el sector social equipo y material de transporte público.
57. Después de ratificar posiciones en la incorporación al aparato productivo a través de Pronafice, la CTM inaugura -el 20 de septiembre de 1984- el primer Congreso Nacional de Empresas y Organismos del Sector Social, al que asisten -303 empresas sindicales respaldadas con un capital de 256 millones de pesos. Durante este evento se constituye formalmente la Asociación Nacional de Empresas Sindicales y de Interés Social de la CTM, con lo que se materializa en términos organizativos la disposición constitucional de diciembre de 1982 y la incorporación formal a los programas de desarrollo del sector social. Posteriormente, como parte de diversas acciones de presión de fracciones cetemistas del Congreso del Trabajo, el 31 de abril de 1985, junto con otras concesiones, el gobierno federal entrega un crédito de cinco mil millones de pesos, con tasa preferencial, para la promoción de empresas sindicales y ofrece acelerar los trabajos de la Comisión Intersecretarial en la elaboración de un programa de apoyo más amplio al sector social y la formulación de un anteproyecto de Ley sobre Empresas y Organismos del Sector Social, reglamentaria al artículo 25 constitucional.
58. Mediante decreto del ejecutivo federal se establece la Comisión Consultiva de Planeación Industrial, como foro de consulta, para efectos de seguimiento, evaluación y actualización del Pronafice: "A esta comisión concurrirán representantes de los sectores público, privado y social con el propósito fundamental de institucionalizar la participa-

ción de los agentes productivos en el proceso de planeación sectorial, operando como mecanismo de consulta y concertación a fin de asegurar la confluencia de esfuerzos de los agentes de la economía mixta de mercado en la inducción, de este programa, de sus Programas Operativos Anuales y de los programas por rama que se establezcan (...) - La comisión es exclusivamente órgano consultivo y las medidas que como resultado de su intervención deban tomarse, las dictará o ejecutará cada secretaría de Estado conforme a su respectiva competencia. Se formarán subcomisiones para cada Programa Integral de Desarrollo Industrial y Comercial (PIDIC), además de las subcomisiones de organización industrial, economía mixta, racionalización de la producción, concertación para la planeación sectorial, simplificación de trámites y actualización del marco jurídico, entre otras". Pronafice, op. cit., p. 197.

54. Desde 1978, el Congreso del Trabajo, en la primera Asamblea Nacional del Proletariado, incorpora a su programa el proyecto del sector social y se proponen criterios que posteriormente se concretizan en la reforma constitucional de 1982, donde se abre un espacio al sector social y se subraya el papel rector del Estado en la economía. Luego de periódicas reuniones nacionales -de Reforma Económica y Desarrollo Rural, en el Manifiesto a la Nación de la LI diputación obrera, en el X Congreso de la CTM, sobre el Sector Social de la Economía-, además de la promoción desarrollada durante la campaña electoral de Miguel de la Madrid, en diciembre de 1982 el Congreso de la Unión aprueba la iniciativa para reformar el artículo 25 y 26 de la Constitución. Se define el marco legal a favor del sector social y la rectoría del Estado para ejecutar un sistema de planeación. En la primera Asamblea Nacional del Proletariado, celebrada en julio de 1978, el Congreso del Trabajo ante "el agotamiento de un estilo de desarrollo basado en la acumulación privada del capital", propone un "proyecto colectivo de desarrollo", cuyas medidas económicas son las siguientes: "1) Incluir en nuestra Constitución general un capítulo de políticas económicas que contemple los siguientes aspectos: a) Redefinir la propiedad de los medios de producción con base en tres áreas. Estatal que consolide el conjunto de empresas que actualmente pertenecen a este sector y rescate de la iniciativa privada aquellas directamente vinculadas a las necesidades vitales del pueblo y el desarrollo económico independiente. En consecuencia incorporar a este sector, las actividades siguientes: Alimenticia, quimicofarmacéutica, textil y la de la construcción. Instituciones financieras, bancarias y de seguros. Extractivas, petroquímica, siderurgia. Comercio Exterior. Las que dicte el interés público. Social, que vincule los esfuerzos y los recursos del Estado y de los trabajadores conjuntamente, o de éstos por sí solos, hacia la producción y distribución de bienes, de los sectores sociales organi-

zados. Privada, limitada a las actividades complementarias del desarrollo, y supeditada a los objetivos generales de planeación. Aplicar los supuestos en que descansa el Artículo 28 Constitucional y desarrollar una política - antimonopolios para enfrentar la ocupación económica del país por el capital extranjero. Incorporar a los trabajadores a la conducción general de la economía y a todas las etapas del proceso de planeación a los órganos de la administración pública y al sistema de decisiones de la empresa privada". Primer Asamblea Nacional del Proletariado. - Congreso del Trabajo. Publicado por el periódico El Día, 24 de febrero de 1985.

60. Alfredo Sánchez Daza. El sector social de la economía: - una reivindicación de la década pasada. El Cotidiano, núm. 5, abril-mayo de 1985. UAM-Azcapotzalco. Analiza, a partir de datos específicos, la participación de sindicatos nacionales en la economía. Aborda los casos del sindicato petrolero, cinematográfico, azucarero y la Federación Regional de Trabajadores de Matamoros. "(...) desde la segunda mitad de la década pasada (los años setenta) se ha acelerado la creación de unidades económicas del sector social, registrando una expansión hacia diversas ramas industriales: cemento, azúcar, impresión, confección y extractiva, así como ramas en que los trabajadores se han asociado al Estado. Destacando actividades donde el gobierno ha proporcionado apoyo como en la pesca, donde otorgó la exclusividad en la captura de ciertas especies. En el medio rural, debe mencionarse al subsector forestal, la rama chicle y la recolección y tallado de la planta de lechuguilla, donde el Estado participa asociado con los productores. Es también importante destacar las cooperativas y empresas sociales en el sector servicios, que se concentran en el transporte; de forma similar están tomando auge las orientadas a adquirir productos para distribuirlos entre los socios y los grupos de compras en común. Por otra parte existen múltiples empresas y organismos de producción operados por sindicatos con experiencia, que participan en ramas y actividades tan diversas como la agropecuaria, la turística, la comercial y la industria de la transformación.

"Cabe agregar que las organizaciones obreras, ante la ausencia de un marco jurídico propio, han recurrido a la conformación de fideicomisos, uniones de créditos, sociedades anónimas y eventualmente a la figura de cooperativa. Otra característica del sector es su participación en el campo financiero, con institución propia (El Banco Obrero), formalmente constituida desde 1977, aunque en la actualidad con un peso todavía poco significativo en el contexto nacional(...) Por otra parte, entre los sindicatos que mayor participación han tenido en el sector -según información proporcionada por el CT- se encuentran: los trabajadores -

de radio y televisión, de la industria hulera, de las artes gráficas, así como de organismos estatales en Durango, Sonora, Guanajuato, Nayarit y Jalisco. (...) Entre las características más sobresalientes del sector social se encuentran su profunda dispersión entre múltiples ramas de la economía, que hacen de él una área económica más compleja y con mayores límites para su organización. También se observaron bajos niveles de inversión y, como parte de su rápida expansión en los últimos años, su presencia en el medio financiero a través del Banco y Aseguradora Obrera y - un sin número de fideicomisos.

"Son los sindicatos de industria los que tienen más importancia dentro del sector social.

"En la forma de participación de los sindicatos petroleros, cinematográfico, azucarero y petroquímico, son claros los marcados contrastes en la forma de llevar a cabo el proyecto social. Así, 'buenas intenciones' en casos como el sindicato petrolero, quedan muy por abajo de lo que está sucediendo realmente. Entre la enorme dispersión y los bajos niveles de inversión en las áreas de producción de bienes básicos, cada integrante del sector social parece entender a su modo la política de apoyo a este último.

"Finalmente, encontramos que los sindicatos nacionales de industria, por los montos de capital de que disponen y por su ubicación en diferentes lugares del país, son los organismos que más oportunidades tienen de crear empresas importantes, a diferencia del limitado radio de acción y menores montos de capital, relativamente, de las organizaciones estatales y/o regionales. En los ejemplos analizados, se descubrió también, que en los sindicatos nacionales de industria se presenta una marcada tendencia a orientar el grueso de sus recursos económicos hacia inversiones que les resultan más rentables, como en cines, complejos turísticos, cubles deportivos, terrenos, edificios y en inversiones en acciones y valores, entre otros.

"A casi una década de distancia en que fue propuesta la Reforma Económica (por la CTM en 1978), el proyecto del sector social de la economía parece no orientarse hacia sus objetivos. Su desenvolvimiento enfrenta en la actualidad múltiples obstáculos. Ha crecido en la dispersión dentro de las más diversas ramas industriales y esto parece seguir sucediendo así. Las áreas de producción claves para obtener artículos de primera necesidad no son el lugar común o de confluencia para las empresas del sector.

"Lo anterior se explica, en parte, por el hecho de que en múltiples casos ha predominado -en quienes está depositado el poder de decisión- el espíritu de empresa privada que - antepone, sobre todo, la mejor rentabilidad de la inver-

si6n. Pero tambi6n, podemos suponer, que pueda decaerse a falta de un criterio y una polftica mejor definida al interior de cada organizaci6n de trabajadores, que les permita orientar de forma racional los recursos con que cuentan y las 6reas de producci6n en que se necesita y es posible - participar". Op. cit., pp. 31-36.

CONCLUSIONES

CONCLUSIONES

Las tendencias de desarrollo que emergen en la sociedad mexicana, en el marco de la reestructuración del capital, dependen, por un lado, de la intencidad y prolongación de la crisis: de la capacidad del capital nacional para generar niveles de explotación del trabajo superiores, suficientes en la competencia internacional; de las acciones gubernamentales por evitar el descontrol político y económico del sistema; y de la evolución de la economía mundial; y por otra parte, de la operatividad política de los estilos de negociación y conciliación entre las distintas fracciones de clase; y de la eficacia de los mecanismos de mediatización y control de los sectores asalariados.

A partir de las proyecciones inscritas en la política económica estatal, en tanto elemento que regula la reproducción del capital global, la regeneración de la sociedad se encamina a rearticular el bloque dominante y prepara el ingreso de una nueva etapa de desarrollo. La potencialidad de las fracciones más avanzadas del capital nacional -las de mayor concentración- y el grado de vinculación con el mercado externo; en coincidencia, con los planes y programas gubernamentales alternativos al ciclo de crisis, orientan a consolidar a las fracciones del capital financiero de la burguesía y a reforzar sus lazos con el capital exterior. Este proceso implica la paulatina descomposición de los sectores del capital más rezagados, restringi-

dos al mercado doméstico y con niveles productivos poco competitivos. Sectores -de la pequeña y mediana empresa- que sin -protección ni subsidios estatales, habrán de subordinarse a la lógica de consolidación del sector externo. Asimismo, como -parte de esta dinámica, el proceso de recomposición técnica -del capital -condición para sobreponerse a la etapa de crisis- indica un nuevo salto en los métodos de explotación del trabajo, hacia grados de mayor intensidad. El aumento de la productividad, sobre la base de incorporar mayor volúmenes de trabajo muerto con respecto al trabajo vivo y la aceleración de los tiempos y ritmos en el proceso de trabajo. En suma, la tendencia a vigorizar las formas monopólicas del capital sostenidas en niveles más intensos de explotación del trabajo asalariado: la consolidación del capitalismo monopólico intensivo.

En este contexto, el Estado ocupa un lugar preponderante, en virtud de que asume la regulación del ciclo de crisis -por tanto de la reestructuración del capital- y hace efectivo el -amplio margen de autonomía relativa, en la expectativa de canalizar la recuperación del capital global. En la medida en que el interés central -el proyecto nacional- se ubica en el fortalecimiento del sector externo, el Estado, a partir de programas sectoriales, instrumenta estrategias que propician la rearticulación de las alianzas y del bloque dominante y la redefinición de los campos de dominio político y económico, en función del interés nacional: la consolidación del sector externo -es decir, del capital monopólico.

Para su cometido, el grupo gobernante reconstituye la estructura estatal sobre cimientos más sólidos, que le permiten mantener el control de la crisis. A través de mecanismos legales, programáticos -de concertación- y de hecho, establece el control de los recursos financieros, de la recomposición de los campos de inversión, de los mecanismos de fomento industrial, de el comercio externo, de la política monetaria, de la política laboral y, en general de las instancias de legitimación, dominación y reproducción del capital. El Estado gana en autonomía y legitimidad, se consolida y fortalece, en tanto que centraliza en mayor grado y vigoriza su ejercicio, al concentrar, por encima de los intereses fraccionales, las decisiones de orientación y dirección nacional. Lo mismo sucede en la esfera de la administración pública y con respecto a los diferentes intereses de las fracciones incorporadas a la burocracia y al partido gobernante. La disciplina a las disposiciones gubernamentales -cuando la concertación y la conciliación no acceden al interés nacional- es impuesta y legitimada.

De acuerdo a las permanentes presiones económicas y políticas del periodo de crisis y a la consecución del interés nacional, el Estado accede a nuevas pautas de desarrollo que modifican sus características como factor económico y en el ejercicio de la administración pública. Se replantea la función rectora del Estado, en tanto Estado subsidiario del capital. El grupo gobernante redefine -constitucionalmente- los propósitos del Estado, al proponerlo como el factor determinante y regu-

lador de la evolución de la economía. Asimismo, el Estado - ajusta su aparato productivo, deja de injerir indiscriminadamente en la economía, sin perder el control de las áreas llamadas estratégicas y prioritarias en la reproducción del capital. Con criterios de disciplina, austeridad, eficiencia y competitividad y con el predominio en la administración de los recursos y en la política económica, asume la gestión del capital, sin detrimento de su legitimidad y para el control de la crisis.

En la administración pública se desarrolla también una - reestructuración profunda del aparato estatal, de acuerdo a - las condiciones fijadas por el ciclo económico y al papel de - administrador de la crisis. La austeridad, la eficiencia y la competitividad, se aplican con rigor y disciplina entre los - servidores públicos y, por extensión, entre los trabajadores de empresas paraestatales. El aparato administrativo estatal se asimila a un intenso proceso de simplificación orgánica y programática, donde el ahorro y el aprovechamiento intensivo de - recursos y la depuración política interna son determinantes. - Este fenómeno se instrumenta de modo similar entre las empresas paraestatales.

Sobre estas bases se rearticulan las alianzas y los esquemas de conciliación y concertación política; y, a la vez, los procedimientos de legitimación y dominación social. Las - presiones y los proyectos particulares de las distintas frac-

ciones aleatorias al Estado se canalizan mediante el sistema - de planeación nacional, de modo parcial y conforme a la capacidad de influencia y dominio social de cada sector involucrado, siempre en función del interés nacional. Los mecanismos de - conciliación tradicionales -en especial los tripartitos- se su plen por instancias -consultivas y de planificación- donde se negocian los criterios de incorporación a los proyectos de desarrollo económico y se redistribuyen los campos de dominio po lítico y social, tanto en el ámbito económico como administrativo. El Estado ocupa el lugar central y definitivo en este - proceso, como rector de la economía. La eficacia de este mé todo, se supedita a la evolución del periodo de crisis.

Como condición a la reestructuración del capital, se desa rrollan paralelamente modificaciones que afectan a la organiza ci ón de los asalariados. Los sectores laborales replantean de mandas, métodos de lucha y de organización, frente al aumento intensivo de la explotación y la recomposición técnica del pro ceso de trabajo, al desempleo masivo, el creciente deterioro - del nivel de vida, e incluso, ante el despotismo estatal. El común denominador entre los organismos sindicales es un compor tamiento defensivo y de resistencia. Entre los sectores oposi tores al sindicalismo oficial -grupos independientes- o con es tructuras relativamente flexibles de dirección, el proceso de reestructuración del capital avanza aprovechando el aislamien to y la dispersión. Frente al paulatino reforzamiento de las formas burocráticas del sindicalismo oficial y las significati

vas derrotas y el desgaste del movimiento obrero, la lucha sindical busca nuevos canales de expresión y ganar espacios al interior de las rígidas estructuras de los organismos oficiales. Asimismo, la liquidación masiva y la capacidad de injerencia - en las condiciones de recomposición del proceso del trabajo, - se convierten en los motivos centrales de la actividad gremial.

Para los trabajadores al servicio del Estado, las condiciones laborales se rigidizan y se fortalecen los esquemas burocráticos de organización gremial. La reestructuración del aparato estatal, sobre criterios de austeridad, simplificación y eficacia, genera mecanismos de control y sanción y de homogenización, en las condiciones de trabajo y en la relación contractual con el Estado como entidad patronal. La descentralización administrativa, mecanismo dedicado a contrarrestar la irracionalidad y ejercicio deficiente en la administración pública, opera sobre la organización laboral como un instrumento para rearticular y refuncionalizar los dominios políticos sindicales, tanto para las fracciones oficiales como para los grupos disidentes. En ambos casos, la descentralización administrativa desarticula las estructuras tradicionales apoyadas en la autoridad central para el sindicalismo burocrático y en la coordinación central para las corrientes democratizadoras. La rearticulación de las estructuras sindicales se instrumentan - en torno al fortalecimiento de la autoridad central estatal, - como programador y presupuestador de las políticas de desarrollo. Asimismo, hace más vertical la estructura sindical, en -

contraste al relativo debilitamiento y dispersión de los contingentes democráticos. A la vez que se vigoriza a la burocracia sindical, se delimitan de modo más marcado los espacios sindicales de la función administrativa.

Entre las empresas paraestatales la reestructuración tiene efectos principalmente en los procesos de trabajo, en la expectativa de disminuir los costos, elevar los niveles de eficiencia e intensificar los métodos de explotación del trabajo. Asimismo, se aceleran los proyectos de depuración política entre los sindicatos del sector, se aplican criterios que restringen la participación de la burocracia sindical en la administración y se liquidan a los sindicatos que, por su flexibilidad en la estructura organizativa, permiten la expresión combativa de sus bases. Como a las demás fracciones del sindicalismo oficial, el grupo gobernante respalda y fortalece a la burocracia obrera del sector paraestatal.

Por su importancia e influencia en la mediación entre el capital y el trabajo y por su relativa autonomía como grupo de presión político, las centrales obreras se asimilan, a través de nuevos mecanismos de negociación, bajo circunstancias que le otorgan un espacio y la capacidad de expandirse en la esfera de la producción. La asignación del sector social estimula y refuerza a la burocracia sindical; a la vez que se establecen instancias que tienden a desvanecer las contradicciones entre el capital y el trabajo. Las principales demandas obreras

-salario y empleo- se suplen por una mayor participación en la economía; las negociaciones con la parte patronal se transfieren hacia el Estado, quien controla los programas de desarrollo. En la medida, en que para la burocracia sindical el impulso del sector social se convierte en un proyecto estratégico, las demandas inmediatas pasan a ser consignas de presión política. El sindicalismo oficial refuerza su papel, al sofisticar los mecanismos de mediatización laboral y al instituirse como contrapeso político de la iniciativa privada en la economía. Asimismo, se refuncionaliza, en la medida en que asume un lugar en la producción, como factor activo, con la protección del Estado y para el mercado doméstico. Sin embargo, su permanencia y expansión -como elemento empresarial- queda delimitado por la lógica del capital.

En el proceso de reestructuración del capital, las tendencias de desarrollo se dibujan paulatinamente. Su materialización está sujeta a permanentes fluctuaciones económicas y políticas, que aceleran algunas de sus manifestaciones y frenan otras. En general, la crisis en su dinámica propia conduce al capital hacia niveles superiores de concentración y centralización; hacia grados más intensivos de explotación del trabajo asalariado. De este modo, las particularidades que asuma en la sociedad mexicana; así como los tiempos y ritmos en su evolución, aún cuando estén proyectadas en los planes gubernamentales, están por definirse de manera más palpable.

B I B L I O G R A F I A

BIBLIOGRAFIA

- BANAMEX. Examen de la situación económica de México, Ed. Banamex. México, diciembre de 1980.
- BANAMEX. Examen de la situación económica de México, Ed. Banamex. México, febrero de 1981.
- BANCO DE MEXICO. Informe anual 1980. Ed. Banco de México, - México, 1981.
- BANCO DE MEXICO. Informe anual 1981. Ed. Banco de México, - México, 1982.
- BANCO DE MEXICO. Informe anual 1982. Ed. Banco de México, - México, 1983.
- BANCO DE MEXICO. Informe anual 1983. Ed. Banco de México, - México, 1984.
- BANCO DE MEXICO. Informe anual 1984. Ed. Banco de México, - México, 1985.
- BASAVE KUNHARDT, Jorge. Capital financiero y expropiación bancaria en México. Teoría y Política, No. 9, enero-marzo, 1983. Ed. Juan Pablos.
- BASAVE, Jorge, MOGUEL, Julio y otros. La nacionalización de la banca y la situación política actual. Teoría y Política. No. 7-8, julio-diciembre 1982. Ed. Juan Pablos, - UAG.
- BASURTO, Jorge. En el régimen de Echeverría: rebelión e independencia. La clase obrera en la historia de México, Ed. Siglo XXI, México, 1983.
- CALDERON, Angel. Programas de condicionalidad del FMI. El caso de México durante 1983. Políticas de estabilización en México y América Latina en el contexto de la crisis actual, Revista A, Vol. V, No. 13, septiembre-diciembre - 1984. UAM-Azcapotzalco.
- CAMACHO, Manuel. El futuro inmediato. La clase obrera en la historia de México, Ed. Siglo XXI, México, 1980.
- COLL, Tatiana, FERNANDEZ y otros. La lucha obrera en México: la visión de sus líderes y conceptos básicos, Ed. Popular de los trabajadores. México, 1983.

- CORDERO, Salvador y GOMEZ-TABLE, Silvia. Estado y trabajadores de las empresas estatales en México. Memorias del encuentro sobre historia del movimiento obrero. Ed. Universidad Autónoma de Puebla, México, 1980.
- DE LA MADRID H, Miguel. Tercer informe de gobierno. Ed. Presidencia de la República, México, septiembre de 1985.
- ESCOBAR TOLEDO, Saúl. México: la crisis y el bloque en el poder, Teoría y Política, No. 10, abril-junio 1983, Ed. - Juan Pablos.
- FSTSE. Nueva Ley del ISSSTE. Ed. FSTSE, serie: Documentos - básicos, México, 1983.
- GARAVITO, Rosa Albina. La protección al salario. Análisis económico, Ed. UAM, México, enero-junio de 1983.
- GONZALEZ CASANOVA, Pablo y FLORESCANO, Enrique y otros. México, hoy, Ed. Siglo veintiuno, México, 1979.
- HERNANDEZ, Luis. ¡Viva la CNTE! ¡Fuera los charros! Cuadernos de insurgencia sindical, Ed. Extemporáneos/IO. México, 1983.
- ISSSTE. Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Ed. ISSSTE, México, 1978.
- LENIN, V.I. El imperialismo. Fase superior del capitalismo, Obras escogidas en tres tomos. T.I. Ed. Progreso, Moscú, 1961.
- LERICHE, Cristian y QUINTANA, Enrique. El programa de ajuste en México: su lógica e impacto (1983-1984). Políticas de estabilización en México y América Latina en el contexto de la crisis actual. Revista A, Vol. V, No. 13, septiembre-diciembre 1984. UAM-Azcapotzalco.
- BEUPAV. El Estado. Memorias del encuentro sobre historia del movimiento obrero, Ed. UAP, México, 1980.
- LOPEZ PORTILLO, José. Quinto Informe de Gobierno (1981). Presidencia de la República Mexicana, México, 1981.
- MARY, Carlos. El Capital. Crítica de la economía política, - Tres Tomos. Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1946.

- MORERA CAMACHO, Carlos. La izquierda y la nacionalización de la banca. Teoría y Política, No. 9, enero-marzo, Ed. - Juan Pablos.
- NORIEGA, Francisco. El movimiento del sindicato de telefonistas de la República Mexicana, 1976-1977. Memorias del encuentro sobre historia del movimiento obrero, Ed. UAP, México, 1980.
- ORTEGA AGUIRRE, Maximino. La asamblea del Congreso del Trabajo y el sindicalismo universitario. Memorias del encuentro sobre historia del movimiento obrero, Ed. UAP, México, 1980.
- PARTIDO COMUNISTA MEXICANO. El PCM y el movimiento sindical. Ed. Ediciones de Cultura Popular, México, 1976.
- PÉREZ L., Rosalía. El charrismo sindical en la década de los sesenta. El sindicato petrolero. Historia y crónicas de la clase obrera en México. Ed. ENAH e INAH. México, - 1981.
- PODER EJECUTIVO FEDERAL. Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988. Secretaría de Programación y Presupuesto, México, 1983.
- PODER EJECUTIVO FEDERAL. Programa Nacional de Fomento Industrial y Comercio Exterior. Ed. Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, México, julio de 1984.
- RAMOS, Sergio y RENDON, Armando. Los conflictos laborales en México: 1977. Memorias del encuentro sobre historia del movimiento obrero, Ed. UAP, México, 1980.
- RIVERA RIOS, Miguel Angel. México: devaluación y crisis. - Teoría y Política, No. 7-8, julio-diciembre 1982. Ed. - Juan Pablos-UAG.
- RIVERA RIOS, Miguel Angel y GOMEZ SANCHEZ, Pedro. México: acumulación y crisis en la década de los setenta. Teoría y Política, No. 2, octubre-diciembre 1980. Ed. Juan Pablos.
- ROJAS, Antonio y ROJAS G., Raúl. Por qué se devaluó el peso? Teoría y Política, No. 9, enero-marzo 1983. Ed. Juan Pablos.
- TOLEDO PATIÑO, Alejandro. Las transformaciones del Estado Mexicano. Teoría y Política, No. 10, abril-junio 1983, Ed. Juan Pablos.

- TREJO DELARBRE, Raúl. Notas sobre la insurgencia obrera y la burocracia sindical. Memorias del encuentro sobre historia del movimiento obrero, Ed. UAP, México, 1980.
- TRUEBA URBINA, Alberto y TRUEBA BARRERA, Jorge. Legislación - Federal del Trabajo Burocrático, Ed. Porrúa, México, 1984.
- TURRENT, Eduardo. La intervención estatal en el sistema financiero antes de 1982. Análisis económico, Ed. UAM, México, enero-junio de 1983.
- SEMO, Enrique, ILAN, Semo y SALDIVAR, Américo. México, un pueblo en la historia, Ed. Nueva Imágen, México, 1982.
- SILVA RUIZ, Gilberto. La negociación de la estabilidad política. Instituciones tripartitas en México: 1971-1982, - Ed. UAQ, México, 1983.
- STEPHAN, Otto Erwin. La asamblea del Congreso del Trabajo, algunas consideraciones con respecto a la estructura del movimiento obrero mexicano y su relación con el Estado. Memorias del encuentro sobre historia del movimiento obrero, Ed. UAP, México, 1980.
- STREET, Susan. Burocracia y educación: hacia un análisis político de la desconcentración administrativa en la Secretaría de Educación Pública. Estudios, Vol. 1, Núm. 2, mayo-agosto de 1983.
- VALENZUELA FEIJOO, José C. Notas sobre el Plan Nacional de Desarrollo (1983-1988) y el sector industrial. Teoría y Política, No. 11, julio-diciembre 1983, Ed. Juan Pablos.
- VELA GONZALEZ, Joaquín. Estudio histórico sobre la crisis en México (1954-1983). Teoría y Política, No. 11, julio-diciembre 1983, Ed. Juan Pablos.
- YANEZ R., Sergio. México: luchas obreras y burocracia sindical. Historia y crónicas de la clase obrera en México, Ed. ENAH e INAH, México, 1981.
- ZAZUETA, César y PEÑA, Ricardo. La estructura del Congreso del Trabajo. Estado, trabajo y capital en México: un acercamiento al tema. Ed. FCE, México, 1984.

D O C U M E N T O S

- La clase obrera y el desarrollo nacional. COR. V. Congreso - General Extraordinario, noviembre de 1978
- Alianza histórica de los trabajadores con el Estado de origen revolucionario y con plena independencia de clase. Congreso del Trabajo, Folleto, México, 6 de mayo de 1980.
- Reunión sobre el Sector Social de la Economía. CTM. Boletín, México, 30, 31 de mayo de 1980.
- Registro de la Administración Pública Federal Paraestatal. - Diario Oficial de la Federación, 16 de enero de 1981.
- El Pueblo marcha con la revolución mexicana. COR. VII. Congreso General Extraordinario, noviembre 1982.
- El Banco de México se retira temporalmente del Mercado de Cambios. Banco de México, El Día, 18 de febrero de 1982.
- Con nacionalismo y solidaridad social superaremos la coyuntura desfavorable. Programa de ajustes de la política económica. SHGP, SPP y B. de M. El Día, 20 de febrero de 1982.
- Detengamos los efectos negativos de la devaluación por un efectivo control de cambios. SUTIN y SUNTU. Uno más Uno, - 26 de febrero de 1982.
- Por una reorientación de la política económica. Por la unidad de acción contra los efectos de la devaluación. SUTIN, - SITVW, SUNTU y otros. Uno Más Uno, 5 de marzo de 1982.
- Medidas complementarias al reajuste económico dispuestas por el presidente López Portillo. SPP, SHCP y B. de M. - El Día, 10 de marzo de 1982.
- Ante la nacionalización de la banca. Organización de Izquierda Revolucionaria Línea de Masas. Uno más Uno, 7 de septiembre de 1982.
- La nacionalización de la banca y el control de cambios. POS. Uno más Uno, 24 de septiembre de 1982.
- El patriotismo esconde los programas de austeridad del FMI. CDP, MRP, COCEI, UCI, y otras. Boletín, México, 7 de septiembre de 1982.
- Con la banca nacionalizada, reorientación general de la economía. SUTIN, SNRTE, SITVW, STUNAM y otros. Uno más Uno, 12 de octubre de 1982.

Carta de intenciones que presentó México al Fondo Monetario Internacional, Punto, 15 de noviembre de 1982.

Discurso de toma de posesión de Miguel de la Madrid Hurtado, - El Día, dos de diciembre de 1982.

Opinión sobre las iniciativas de reformas a la administración pública. SNTSALLYCP. Uno más Uno, 13 de diciembre de 1982.

Resultado del análisis cetemista al Programa Inmediato de Reordenación Económica. CTM, El Día, 13 de diciembre de 1982.

Las propuestas de modificación al apartado "B", Ley del ISSSTE y Ley Orgánica de la Administración Pública contradicen - los postulados de consulta popular, planeación democrática y fortalecimiento de la sociedad civil. Sindicato de Pesca. Excelsior, 16 de diciembre de 1982.

Solidaridad para el cambio. Congreso del Trabajo. Uno más Uno, 15 de diciembre de 1982.

Programa de cobertura de riesgos cambiarios. El Mercado de Valores. Nacional Financiera, 11 de abril de 1983.

Informe de la situación económica en México. Secretaría de Programación y Presupuesto. Mercado de Valores, 25 de abril de 1983.

Por la Unidad Democrática de los Trabajadores Nucleares. SUTIN, sección Centro Nuclear. Boletín, mayo de 1983.

Documento de 21 puntos. Congreso del Trabajo. Uno más Uno, - 26 de junio de 1984.

Uranio Mexicano para el desarrollo nacional. SUTIN. Uno más Uno, 19 de agosto de 1983.

I. Foro de trabajadores democráticos del apartado "B". - SUNTS DUE, SINTCB, SUTCENIA, CNTE y otros. Uno más Uno, 29 de agosto de 1983.

Opinión sobre la creación de la Comisión Intersecretarial del Servicio Civil de Carrera. FSTSE. Excelsior, 5 de septiembre de 1983.

Acuerdo Obrero Patronal de Solidaridad Nacional. Solidaridad, núm. cero, octubre de 1983.

Pacto de Unidad Nacional. Congreso del Trabajo. Solidaridad, núm. cero, octubre de 1983.

Pacto de Unidad Sindical y Solidaridad. Sindicatos de Trailmobile, Cervecería Moctezuma, Moore Business, Ipanasa, - Técnicos y Trabajadores de Aeronaves de México, Impulsora Mexicana de Telecomunicaciones, SUNTU, SUTIN, SNTIHA, FAT, Siteuno y STUNAM. Solidaridad, Núm. cero, octubre de 1983.

Propuesta alternativa de siete puntos al Acuerdo Obrero Patronal de Solidaridad Nacional. CTM. Solidaridad, núm. cero, octubre de 1983.

Por un aumento sustancial al salario mínimo. Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria del Hierro y el Acero, SUTIN, FAT y otros. Uno más Uno, 5 de diciembre de 1983.

Manifiesto. Congreso del Trabajo. Uno más Uno, 5 de diciembre de 1983.

Pacto de Solidaridad Nacional. Congreso del Trabajo/Concamín. Uno más Uno, 14 de diciembre de 1983.

Dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público sobre el Presupuesto de Egresos de la Federación. Cámara de Diputados, diciembre de 1983.

La labor de CT, consecuente con los postulados de la Revolución. Programa de Acción y Estatutos. Congreso del Trabajo. Congreso del Trabajo, órgano informativo del movimiento obrero organizado, 20 de febrero de 1984.

Acciones tendientes a proteger el poder adquisitivo de los salarios. Secretaría de Comercio y Fomento Industrial. Uno más Uno, 7 de junio de 1984.

Petición del CT al Gobierno de la República. Congreso del Trabajo. Uno más Uno, 7 de junio de 1984.

Respuesta del Gobierno de la República a los trabajadores de México. Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Uno más Uno, 7 de junio de 1984.

Ceder ahora sólo agravaría la crisis. Respuesta del gobierno al CT. Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Uno más Uno, 22 de junio de 1984.

Negativa oficial a las peticiones del CT. Comunicado conjunto del Gabinete Económico y del Congreso del Trabajo. Uno más Uno, 27 de junio de 1984.

Conclusiones de la VI Reunión de la Comisión Intersecretarial del Servicio Civil. Comisión Intersecretarial del Servicio Civil. Mimeo, 3 de septiembre de 1984.

Reconocimiento a los diputados del PSUM. SUTIN. Uno más Uno, diciembre 22 de 1984.

Declaración de Guadalajara. Tendencia Democrática del SUTERM. El Día. El Gallo Ilustrado, 24 de febrero de 1985.

Manifiesto de la Nación (octubre 1979). Diputados obreros en - la LI Legislatura. El Día. El Gallo Ilustrado, 24 de febrero de 1985.

Manifiesto. Sindicato Mexicano de Electricistas. El Día. El Gallo Ilustrado, 24 de febrero de 1985.

Primera Asamblea Nacional del Proletariado. Congreso del Trabajo. El Día. El Gallo Ilustrado, 24 de febrero de 1985.

Reestructuración del sector paraestatal. SEP, SPP, SHCP, SG, SECTUR y SEMIP. Uno más Uno, 4 de marzo de 1985.

Depurar las finanzas públicas y ajustar la política monetaria, exigencia actual. SHCP, y B. de M. El Día, 25 de marzo de 1985.

Programa de fomento integral a las exportaciones (PROFIEX). - SRE, SHGP, SPP, SCGF, SEMIP, SCFI y otras. Uno más Uno, 9 de abril de 1985.

Los trabajadores ante la situación económica nacional: opciones para el desarrollo. Congreso del Trabajo. El Día. - Testimonios y documentos, 11, 12 y 13 de abril de 1985.

Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos. Ed. - Gómez Gómez Hnos. México, D. F. 1985.

Uno más Uno, El Día.

De 1982 a 1985.

y Excelsior.

REVISTAS

La Batalla. Revista del PRT.

1983: Izquierda y movimiento popular. Por Julio Moguel. No. 7. Enero-febrero de 1984.

Ascenso de la resistencia obrera. Aumenta el ataque capitalista. Por Ricardo Pascoe. No. 9, septiembre-octubre de 1984.

Congreso del Trabajo: elefante con pies de barro. Por Armando Quintero. No. 9, septiembre-octubre de 1984.

Electricistas ante los riegos de su trabajo. Por Roberto Iriarte. No. 9, septiembre-octubre de 1984.

Algunas precisiones sobre un supuesto "elefante con pies de barro". Por Lucinda Nava. No. 10, febrero-marzo de 1985.

La industria nuclear hoy. Por Antonio Villanova. No. 10, febrero-marzo de 1985.

Los peligros de la tecnología digital. Por Rosalba Arismendi. No. 10, febrero-marzo de 1985.

Sobre el servicio civil de carrera. Por Julio Moguel. - No. 10, febrero-marzo de 1985.

Revolución educativa: límites y contradicciones. Por Rocio Oscós y Enrique Pino. No. 11, junio-julio de 1985.

La revolución educativa ¿Hacia dónde? Por Enrique Pino - Hidalgo. No. 11, junio-julio de 1985.

Testimonio en defensa del SME. Por Héctor Valerio. No. 11, junio-julio de 1985.

El Cotidiano. Publicación de la UAM-Azcapotzalco.

El conflicto laboral en TELMEX. Cronología. No. 2, septiembre-octubre de 1984.

Requisa en TELMEX, el punto de vista legal. Por Ana María Conesa Ruiz. No. 2, septiembre-octubre de 1984.

La requisita en TELMEX. ¿Bueno?... ¿Bueno?... ¿El digital? ¡No se oyo nada! Por Enrique de la Garza Toledo. No. 2, septiembre.

Informe sobre el servicio Civil de Carrera. Por Eduardo Corona. No. 3, diciembre 84-enero 85.

La nueva clase obrera. Por José Othón Quiroz T. No. 3, diciembre 84-enero 85.

La reestructuración de las paraestatales. Por Rosa Albi na Garavito. No. 4, febrero-marzo de 1985.

El sector social de la economía: una reivindicación de - la década pasada. Por Alfredo Sánchez Daza. No. 5, mayo-junio de 1985.

Fusión. Organó oficial de prensa del SUTIN.

No. Extraordinario, 9 de septiembre de 1983.

Información Obrera.

Teléfonos, una ojeada al misterio. Por Jorge B. Fernández. No. 55, marzo de 1985.

TELMEX, los foquitos te envuelven, te cautivan, te comen. Por Enrique de la Garza y Javier Melgoza. No. 55, marzo, 1985.

Teléfonos: De un 22 de abril a un 50%. No. 57 mayo de - 1985.

Informe del SME, se sienten toques. Por Sergio Mastretta y Jorge Sierra. No. 58, 5 de junio de 1985.

Teléfonos: el digital controla la raza, por Andres Hernández y Alberto Dogart. No. 59, julio de 1985.

Proceso

Nos. 458, 12 de agosto de 1985; y 459, 19 de agosto de - 1985.

Punto Crítico

Electricistas: bastión contra el charrismo. No. 42, diciembre 1985.

La nueva ley eléctrica. No. 42, diciembre de 1975.

Referencias

Cifras básicas de la economía mexicana: 1975-1982. Centro de información y estudios nacionales (Cien). Febrero de 1983.